

**SESIÓN ORDINARIA N°1227
11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1227 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millan, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

La concejal Pamela Hödar Alba, no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; María Ester Silva, Directora de Educación; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Carmen Gloria Oisel, Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos; Rocío Crisosto, Directora de Obras; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito; y Felipe Mackenney, Jefe de Presupuesto. Siendo su Secretaria: doña Alicia de la Cruz Millar, Secretario Municipal (s).

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1224, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1224, celebrada el 12 de agosto de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1223, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2025

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1223, celebrada el 05 de agosto de 2025.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°228/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1223, celebrada el 05 de agosto de 2025.

La Alcaldesa Sta. Catalina San Martín, señala que dará inicio con la cuenta de la Alcaldesa: comenta que como los funcionarios y muchos vecinos también, desde el primer día que asumió esta Administración, dijo que firmemente confiaba en los funcionarios, independiente si habían llegado en la Administración anterior o varias anteriores, lo importante era darle espacio a los funcionarios, para que demostraran que podían hacer su trabajo, que sabían

hacer su trabajo y que valorábamos el trabajo que realizaban, cosa que no ocurrió en otros municipios, donde los despidos fueron masivos; en estos meses ha habido situaciones muy complejas relacionadas con funcionarios municipales, las que han tratado con absoluta mesura, discreción y con todo el respeto que merecen los funcionarios municipales, honra e integridad de los funcionarios, sin embargo, existen situaciones que solo pueden tener un resultado, la destitución; hoy, tras un largo proceso sumarial, fueron oficialmente destituidos de este Municipio, dos funcionarios:

- El ex Director de Compras, Pedro Carrasco Araneda, y
- La Jefa de Compras, Liliana Rojas Méndez

La Alcaldesa señala que ambos están oficialmente destituidos desde el día de hoy; manifiesta que quiere transmitir, que estos y otros casos que están en investigación, no significan que ella deja de confiar en los funcionarios que componen este municipio, los cuales son responsables y comprometidos con su trabajo, con la función pública que desempeñan, por eso, señala que se perseguirán a todos aquellos funcionarios que pongan en peligro la reputación de los buenos funcionarios que sabe existen en el municipio, indica que se van a cuidar, porque así como es la Alcaldesa de los Vecinos, también es la Alcaldesa de los buenos funcionarios y por ellos se la jugará siempre, es por eso que quiere aprovechar de agradecer a los más de 400 funcionarios con los que han podido compartir en los Seminarios, con quienes ha podido ver, conversar, tener grandes reflexiones, respecto de lo que es el trabajo municipal, lo que es la comuna de Las Condes, lo que es nuestra historia y sabe que tienen el mismo compromiso que esta Administración para recuperar el municipio de Las Condes, como un lugar ejemplar, como una comuna de vanguardia, de la que todos se sientan profundamente orgullosos.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA

A) PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO – PIIMEP.

El Director de Asesoría Urbana, Sr. Pablo de la Llera, señala que el tema que trae lleva largo rato en la Municipalidad y ya se ha visto en varias oportunidades; considera que es importante hacer una explicación completa del proceso que se ha vivido, se trata del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Los resultados de la Participación Ciudadana que se ha realizado en el mes de junio y principios de julio, para finalmente presentar al Concejo para su aprobación, y finalmente ser publicado en el Diario Oficial.

En el año 2016, se publicó la Ley N°20.958, que establece los aportes al espacio público. Esta Ley establece un sistema de aportes para los privados que trabajan con los Planos Reguladores en la densificación de las Comunas; la comuna de Las Condes, desde el año

1995, tiene un Sistema de Incentivos de Norma Urbanística, que no tenía ninguna comuna en Chile, Las Condes, tras su incentivo generó una serie de traspasos de Proyectos al Espacio Público a través de los Privados, con esos incentivos, en el año 2016 se publica la Ley N°20.958, la que establece un Sistema único de Aporte al Espacio Público; esta Ley, obliga a todos los Municipios de Chile, a establecer este Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Las Condes vio esto como una oportunidad, ya que a esa fecha no tenía ningún Plan de Ordenamiento de las Inversiones, ni algo similar establecido.

El Plan fue radicado en Asesoría Urbana, donde se vio la oportunidad de generar este documento que es el que se presentará, el que ya fue expuesto a la comunidad.

La Ley N°20.958, ha tenido varias prorrogas, sin embargo, nuestro Plan, fue propuesto en el año 2021, y en el año 2022, fue incorporado al PLADECO, el cual no tenía un Plan de Inversiones propio, el PIIME se traspasó por ausencia del Plan de Inversiones, lo que piensa, es un error administrativo.

En el año 2024, se volvió a revisar el PIIME, en conjunto con todos los Directores y todas las Unidades Municipales; cada etapa del proceso tiene su contraparte, quienes han colaborado con diagnósticos, con información y finalmente con su trabajo en los proyectos, por lo que no solo Asesoría Urbana ha participado en él, sino también las distintas Unidades Municipales que fueron convocadas a una mesa de trabajo en donde se han ido incorporando: diagnóstico y proyecto.

La revisión realizada en el año 2024 es la que nos lleva hoy a realizar la Consulta Pública, realizada entre el 2 de junio y el 2 de julio, y ahora corresponde que el Concejo conozca los resultados para ver la posibilidad de aprobación.

Los pasos seguidos fueron los siguientes:



Estos son los documentos presentados a la comunidad:

- Un diagnóstico urbano, el cual tiene que ver con los problemas que tiene la Comuna en distintas instancias: Movilidad, Espacio Público, Identidad, Patrimonio, etc.

2. Contenido del PIIMEP



PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

VOLUMEN I – DIAGNÓSTICO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA – MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

VOLUMEN II – IMAGEN OBJETIVO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA – MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

●	índice	
siglas y acrónimos		4
00_ INTRODUCCIÓN		5
01_ MARCO METODOLÓGICO, DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA		13
02_ ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO		25
A.	El Marco de Inserción Internacional y Nacional	27
AO1.-	Objetivos de Desarrollo Sostenible	27
AO2.-	Nueva Agenda Urbana 2030	28
AO3.-	Política Nacional de Desarrollo Urbano	34
AO4.-	Política Nacional de Parques Urbanos	36
B.	Políticas Públicas y Planeamiento Urbano	39
BO1.-	Estrategia Regional de Desarrollo 2024 – 2035	39
BO2.-	Plan Regulador Metropolitano de Santiago	45
BO3.-	Plan de Desarrollo Comunal 2022 – 2025	46
BO4.-	Plan Regulador Comunal de Las Condes	50
C.	Cartera de Proyectos Involucrados en Movilidad y Espacio Público	55
CO1.-	Proyectos de Interés Público	55
CO2.-	Plan Maestro Transporte Santiago 2025	64
02_1 PRINCIPIOS COMUNALES PARA EL DIAGNÓSTICO URBANO		67
D.	Geomorfología y Áreas Verdes	73
DO1.-	Geomorfología	73
DO2.-	Áreas Verdes	78
DO3.-	Arbolado Urbano	82

E.	Espacio Público	79
EO1.-	Aceras, Paseos y Otros Recorridos	79
EO2.-	Actividades en el Espacio Público	96
EO3.-	Seguridad Pública	98
EO4.-	Gestión de Residuos	112
F.	Transporte y Movilidad	119
FO1.-	Infraestructura Vial Relevante	119
FO2.-	Intersecciones Relevantes	121
FO3.-	Infraestructura Ciclo-inclusiva	126
FO4.-	Servicios de Transporte Público	129
FO5.-	Taxis Colectivos y Básicos	141
FO6.-	Transporte Privado	142
FO7.-	Movilidad	142
FO8.-	Información de Accidentes de Tránsito	144
FO9.-	Viajes	145
FO10.-	Información y Telegestión de Servicios Municipales	147
G.	Patrimonio y Edificaciones	155
GO1.-	Monumentos e Inmuebles Históricos	155
GO2.-	Estructura de Barrios	157
GO3.-	Edificaciones e Infraestructuras	158
H.	Población y Demografía	171
HO1.-	Cantidad	171
HO2.-	Densidad	173
HO3.-	Grupos Socioeconómicos	173
HO4.-	Caracterización	176
I.	Fondos y Financiamiento	181
IO1.-	Proyección de los Fondos	181
índice de figuras y tablas		185
bibliografía		187

03_ VISIÓN PARA EL PIIMEP**5**

I.-	Paisaje Natural Precordillerano	9
II.-	Infraestructura Verde Sustentable	13
III.-	Red de Movilidad Integrada	19
IV.-	Espacios Públicos Inclusivos	31
V.-	Identidad y Memoria	37

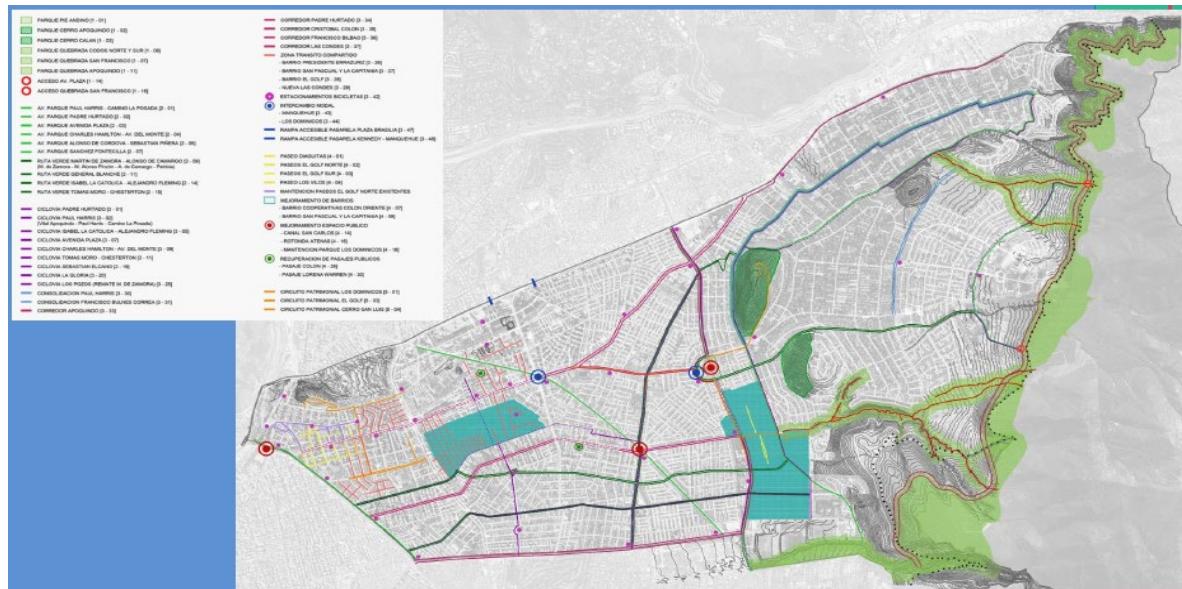
04_ IMAGEN OBJETIVO**41**

O4A.	Propuesta General	41
O4B.	Criterios de Selección de Proyectos	44
O4C.	Propuesta PIIMEP Las Condes	45
O4D.	Alternativas de Desarrollo	58
I.-	Paisaje Natural Precordillerano	58
II.-	Infraestructura Verde Sustentable	64
III.-	Red de Movilidad Integrada	70
IV.-	Espacios Públicos Inclusivos	86
V.-	Identidad y Memoria	101
O4E.	Priorización de Proyectos	108

índice de figuras**111****bibliografía****113**

El objetivo de este Plan es finalmente llegar a establecer una serie de Inversiones en distintas áreas de trabajo, como, por ejemplo: en espacios naturales tales como Cerro Calán, Cerro Apoquindo, Parque Pie Andino, en Parques, en general en la Infraestructura Verde de la Comuna; algunas Avenidas Parque, como la Avenida Plaza, Padre Hurtado, Paul Harris, etc.

Va seleccionando ciclovías, corredores de espacio público, zonas como Paseo Diaguitas, el Sector de Colón Oriente, para mejorar esa área; la calle Rio Guadiana, tramo complicado que se puede mejorar. Finalmente una mejora de barrio, contenido en el Plan.



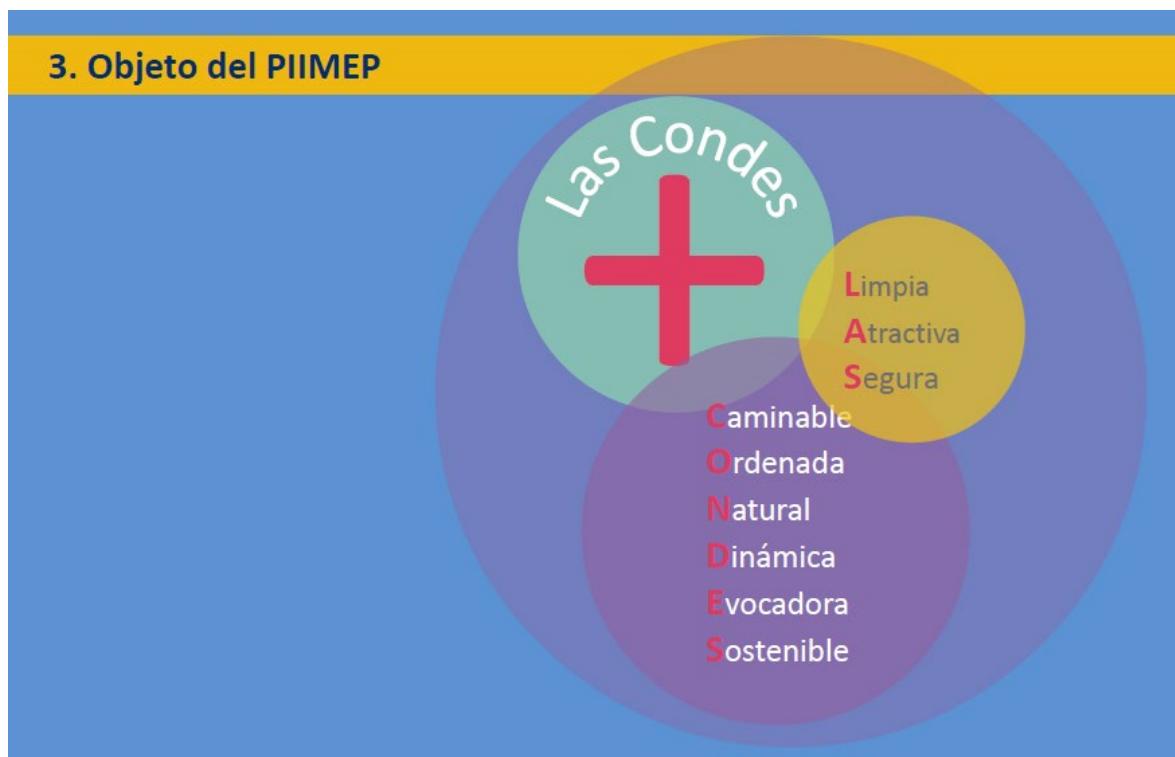
El Plan, que finalmente llega con 57 Proyectos, después de pasar por 100.

La selección de estos 57 Proyectos fue realizada también con las Unidades Municipales, llegando al siguiente resultado, que fue llevado a la consulta con la Comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

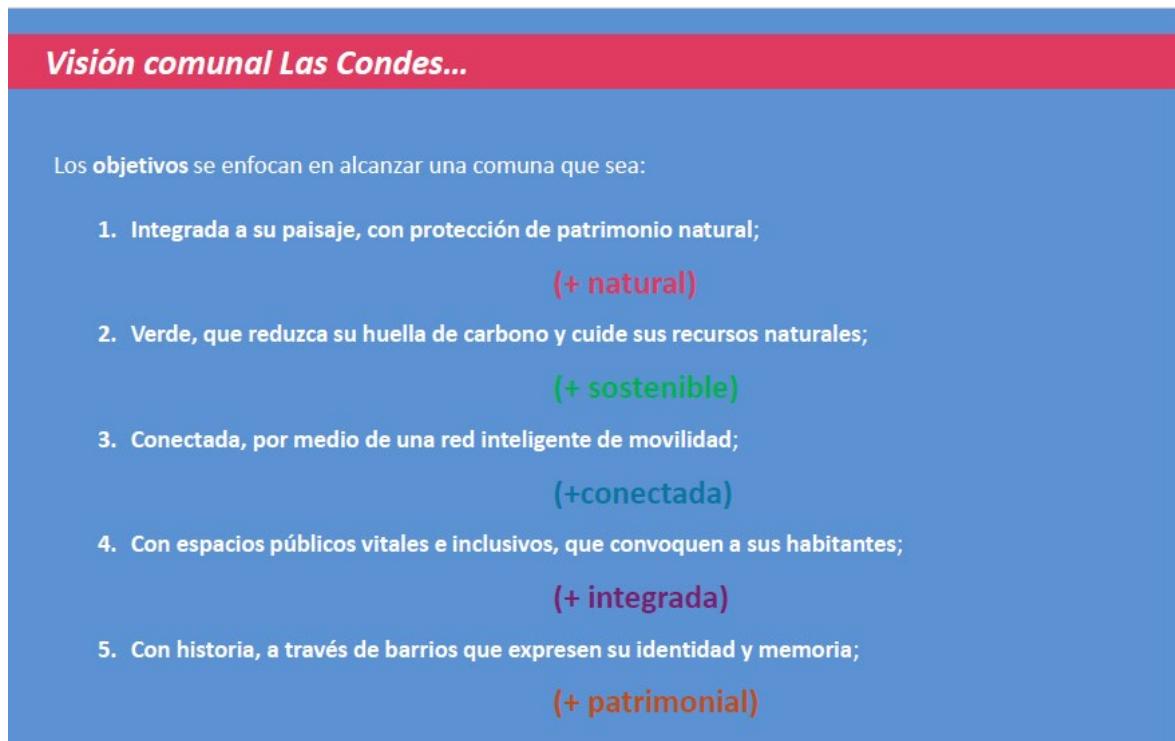
Como se formula este Plan:

El Objetivo Central es la imagen de desarrollo de la comuna, que busca generar una mejora en el estándar de distintos aspectos de la comuna; una comuna:



Estos son elementos que hoy día, el Plan Regulador de Las Condes, no tiene integrados completamente, por lo que cree que este Plan de Inversiones es la manera de empezar a vislumbrar los elementos futuros para incorporar en un Plan Regulador, si es que finalmente se realiza una modificación sustantiva.

Se definieron 5 lineamientos estratégicos:



Estos 5 lineamientos estratégicos, se desarrollan en 21 objetivos asociados a ellos:

4. Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Asociados

I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO

Objetivos Específicos

1. Integrar a la comuna de Las Condes, con el piedemonte y su territorio precordillerano.
2. Consolidar nuevos parques naturales de uso público en sus atractivos geográficos.
3. Recuperar la presencia de recursos hídricos naturales en la comuna.
4. Proteger la biodiversidad de la precordillera central chilena.

II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE

Objetivos Específicos

1. Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la comuna.
2. Ditar a la comuna de una red de infraestructura verde como plataforma ecológica.
3. Consolidar nuevos parques comunales e intercomunales, existentes en los instrumentos de planificación intercomunal y comunal.
4. Apoyar la consolidación de Parques Privados comunales.
5. Diseñar y gestionar las áreas verdes con medidas de eficiencia energética e hídrica.

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA

Objetivos Específicos

1. Concebir una movilidad integrada, inclusiva y sostenible, en Las Condes.
2. Potenciar el uso del transporte público y los intercambios modales.
3. Crear una red comunal de ciclovías y zonas de tránsito compartido de baja velocidad vehicular.
4. Construir y mejorar paseos, veredas y cruces en zonas de alta demanda peatonal.
5. Integrar medios de transportes no motorizados con la infraestructura pública y privada de transporte comunal.

IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS

Objetivos Específicos

1. Promover la cohesión social, la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad e imagen de los diversos barrios que integran la comuna de Las Condes.
2. Generar espacios públicos vitales, seguros, accesibles, dinámicos e inclusivos en la comuna.
3. Mejorar las condiciones ambientales y el equipamiento urbano en los espacios públicos de la comuna.
4. Proyectar nuevos paseos peatonales.

V.- IDENTIDAD Y MEMORIA

Objetivos Específicos

1. Poner en relevancia y proteger el patrimonio arquitectónico y urbano de Las Condes.
2. Crear nuevos Circuitos Patrimoniales en distintas zonas de la comuna.
3. Consolidar y proteger la identidad, imagen y patrimonio urbano de los barrios típicos de Las Condes.

Cada lineamiento y cada objetivo asociado a ese lineamiento, tiene en la misma categoría, una serie de proyectos concretos:

5. Cartera de Proyectos, Obras y/o Acciones

I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO

I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO: PARQUE Y CORREDOR

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN / SUPERFICIE APROXIMADAS
1-01	Parque y Corredor Pie Andino	Parque y corredor lineal intercomunal, contiguo a la cota 1.000	- Parque lineal intercomunal contiguo a la cota 1.000 - 5 accesos al parque	- 12,16 km longitud - 468.628 m ²

I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO: PARQUES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
1-02	Parque Apoquindo	Entre Vital Apoquindo / General Blanche / San Vicente Ferrer / Colina del Sur
1-03	Parque Cerro Calán	Entre Av. Paul Harris / Camino El Observatorio / Av. Charles Hamilton
1-06	Parque Quebrada Codos Norte y Sur	Referencia Parque Quebrada junto a Carlos Peña Otaegui y Av. San Carlos de Apoquindo
1-07	Parque Quebrada San Francisco	Referencia Parque Quebrada junto a Camino San Francisco de Asís
1-11	Parque Quebrada Apoquindo	Referencia junto Av. Francisco Bulnes Correa, San Ramón y Av. San Carlos de Apoquindo. Al lado del Parque Quebrada Los Almendros

I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO: ACCESOS PARQUE CORDILLERA

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
1-14	Acceso por Av. Plaza	Límite suroriental Av. Plaza
1-16	Acceso por Quebrada San Francisco	Límite nororiental Av. Plaza

Muestra en pantalla: Parques Quebradas, Parque Pie Andino, Cerros Isla, etc.

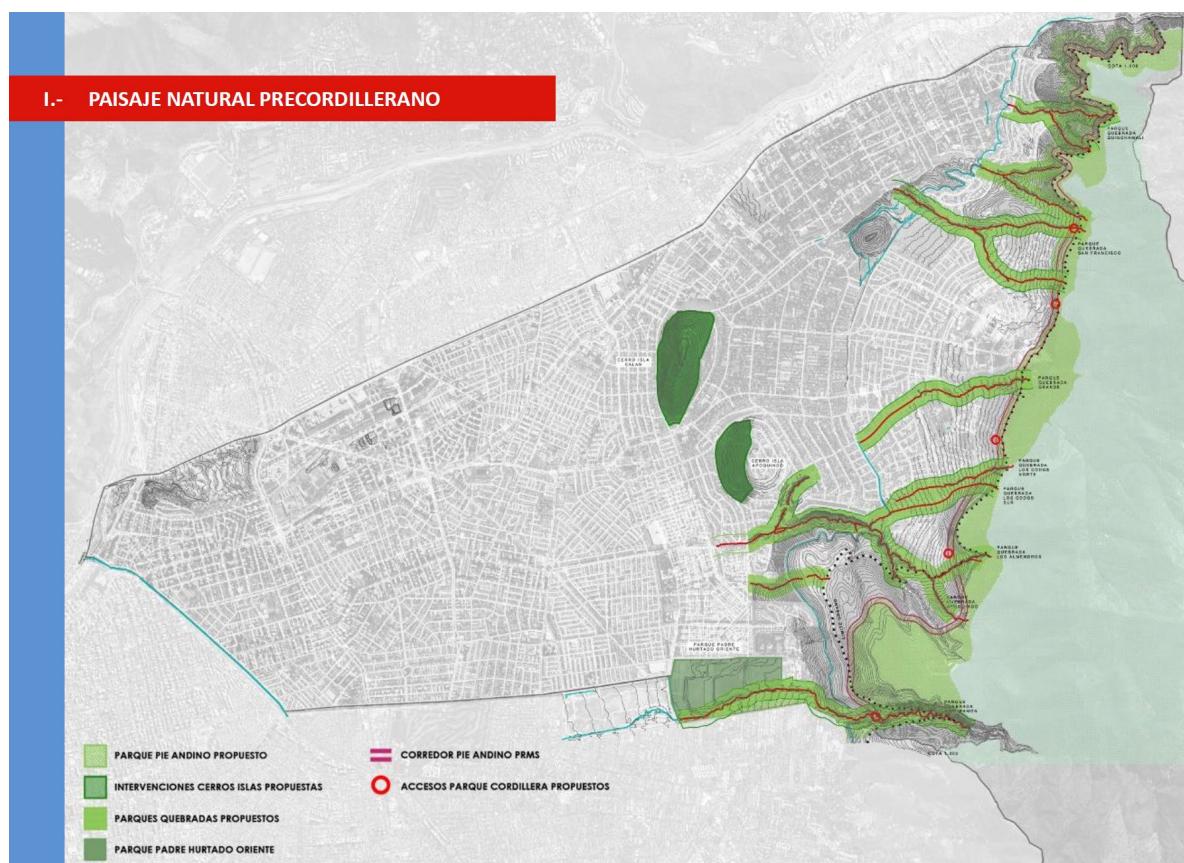


Ilustración de lo que se espera conseguir para la Comuna: convivencia mayor para los ciudadanos

II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE

II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE: AVENIDAS P

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO
2-01	Av. Parque Paul Harris	- 1er Tramo: Paul Harris desde límite comunal sur hasta calle Fray Jorge - 2do Tramo: Carretera La Pintada desde Fray Jorge hasta Retonda Av.
2-02	Av. Parque Padre Hurtado	- 1er Tramo: Av. Padre Hurtado Norte desde Camino El Alto hasta Av. Padre Hurtado Sur - 2do Tramo: Av. Padre Hurtado Sur desde límite sur hasta calle Padre Hurtado
2-03	Av. Parque Avenida Plaza	Desde acceso Bosque Pie Andino hasta límite norte Av. Plaza Padre Hurtado
2-04	Av. Parque Charles Hamilton - Av. Del Monte	- 1er Tramo: Charles Hamilton desde Av. Paul Harris hasta calle San José de la Sierra - 2do Tramo: San José de la Sierra desde Charles Hamilton hasta Av. Del Monte - 3er Tramo: Av. Del Monte desde San José de la Sierra hasta Retonda Av.

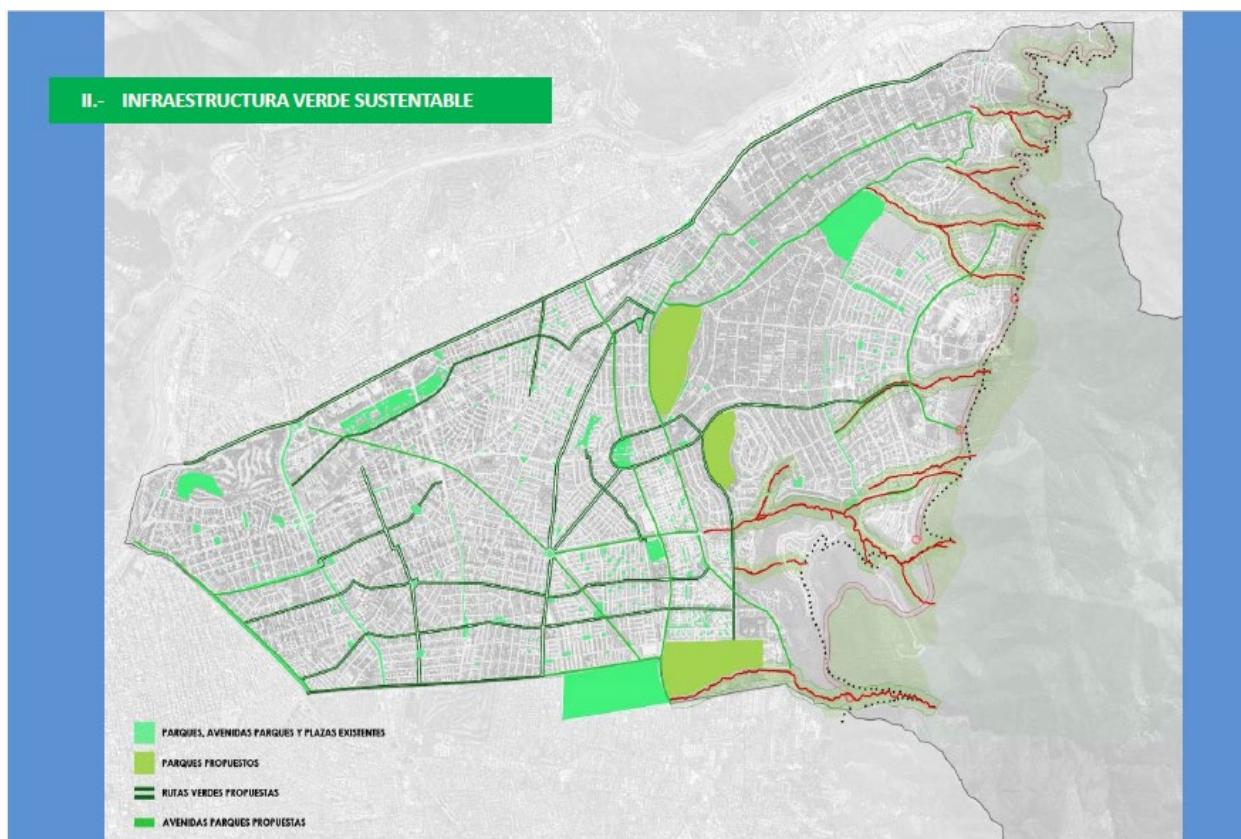
II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE: AVENIDAS S

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO
2-05	Av. Parque Alonso de Córdova - Sebastián Piñera	- 1er Tramo: Av. Alonso de Córdova desde límite comunal norte Av. Retonda Atunco contando y restando de reloj de vehicular - 2do Tramo: Av. Sebastián Piñera desde Retonda Atunco hasta Av. Francisco Bilbao
2-07	Av. Parque Sánchez Fontecilla	- 1er Tramo: Av. Túajmar desde Av. Vitacura hasta Av. El Bosque - 2do Tramo: Mariano Sánchez Fontecilla desde Av. El Bosque hasta Av. Padre Hurtado

II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE: RUTAS V

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO
2-09	Ruta Verde Martín de Zamora - Alonso de Cormopio	- 1er Tramo: Calle Martín Alonso Pizcaín desde Mariano Sánchez Fontecilla hasta Av. Padre Hurtado - 2do Tramo: Calle Alonso de Cormopio desde Av. Sebastián Elcano hasta Av. Padre Hurtado
2-11	Ruta Verde General Blanche	Por Camino El Alto, desde Padre Hurtado Norte, bordeando el Parque Patagonia y expandiendo con General Blanche, hasta Av. Plaza Padre Hurtado
2-14	Ruta Verde Isabel La Católica - Alexander Fleming	- 1er Tramo: Av. Isabel La Católica desde Mariano Sánchez Fontecilla hasta Av. Alexander Fleming - 2do Tramo: Av. Alexander Fleming desde Av. Isabel La Católica hasta Av. Padre Hurtado
2-15	Ruta Verde Tomás Moro - Chesteron	- 1er Tramo: Av. Tomás Moro desde límite comunal sur hasta Retonda Av. Tomás Moro desde Retonda Moro hasta Av. Agustín Edwards - 2do Tramo: Av. Chesteron desde Av. Apropiación hasta Av. Padre Hurtado - 3er Tramo: Calle Benquerique desde Av. Padre Hurtado Norte, hasta Av. Padre Hurtado Sur (incluye contorno de plaza)

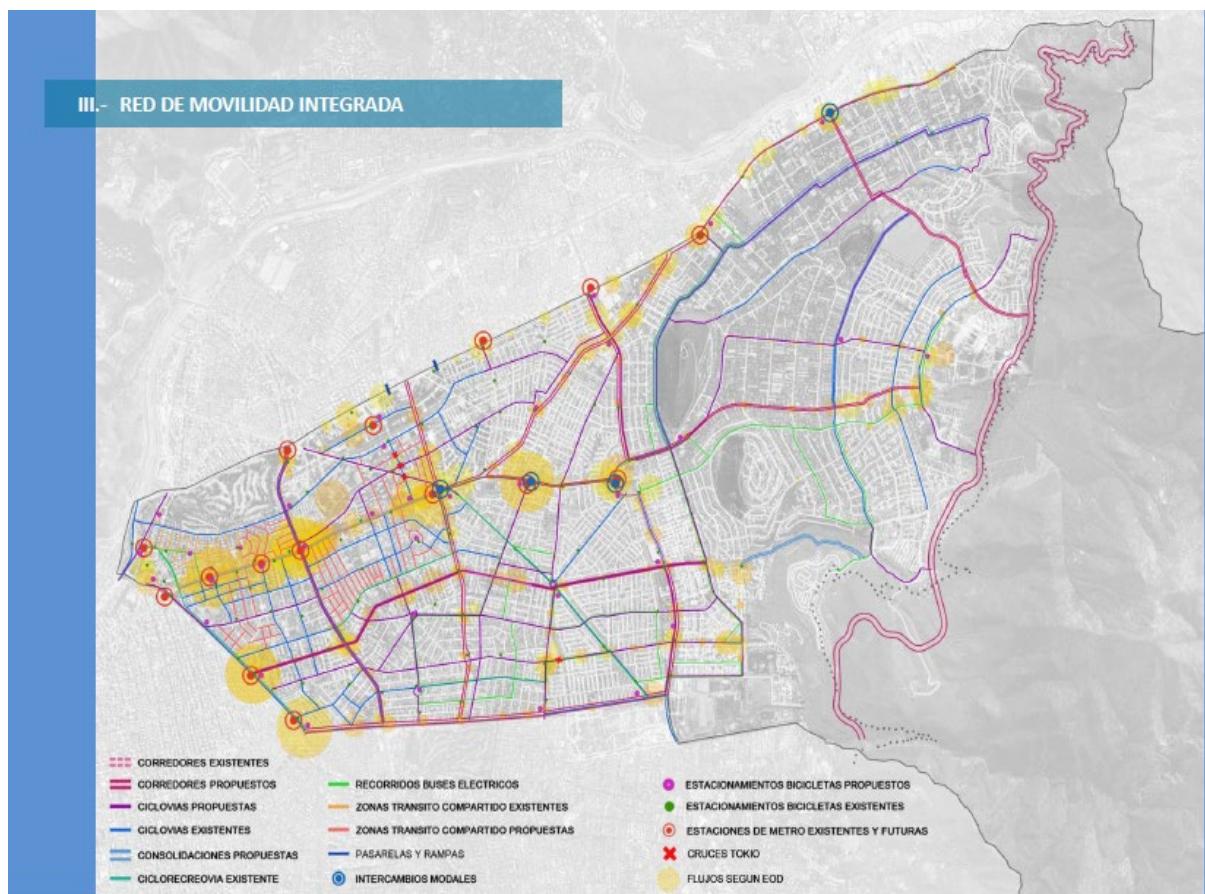
Infraestructura Verde determinada en conjunto con otras Unidades Municipales:



En el tema de la movilidad se busca integrar las “Movilidades”: recorrer las áreas con mayor integración.



Áreas de influencia:



Proyectos de Movilidad Integrada:

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: CICLOVIAS				
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA
3-19	Ciclovía Sebastián Elcano	Por Av. Sebastián Elcano desde Av. Francisco Bilbao hasta Calle Martín de Zamora	- Ciclovía de conexión entre circuitos propuestos - Conexiones con circuitos actuales y propuestos en (1) Calle Latada, (2) Av. Isabel La Católica, (3) José de Moraleda, (4) Calle Martín Alonso Pinzón y (5) Av. Cristóbal Colón	1,65 km
3-20	Ciclovía La Gloria	Remate Ciclovía Calle Rosa O'Higgins por calle La Gloria, entre Av. Apoquindo y Los Militares	Remate de Ciclovía existente, para conexión con propuesta de circuito Calle Los Militares	0,34 km
3-25	Ciclovía Los Pozos (remate de Martín de Zamora)	Por Calle Los Pozos desde Av. Hernando de Magallanes hasta cruce con Av. Tomás Moro	- Ciclovía de remate de circuito existente calle Martín de Zamora - Conexiones con circuitos propuestos en (1) Hernando de Magallanes, (2) Av. Sebastián Piñera y (3) Av. Tomás Moro	0,7 km

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: ZONAS DE TRÁNSITO COMPARTIDO

CÓDIGO Y NOMBRE ZTC	NOMBRE CALLES ZTC	TRAMO	EXTENSIÓN APROXIMADA	
3-26 ZONA TRANSITO COMPARTIDO BARRIO PRESIDENTE ERRÁZURIZ	Calle Unamuno	Desde Av. Presidente Errázuriz hasta Calle San Gabriel	0,37 km	Total: 3,72 km
	Calle Marné	Desde Mariano Sánchez Fontecilla hasta Calle San Crescente	0,19 km	
	Calle Baztan	Desde Mariano Sánchez Fontecilla hasta Calle Galicia	0,26 km	
	Calle Galicia	Desde San Gabriel hasta Av. Presidente Errázuriz	0,24 km	
	Calle Hendaya	- 1er Tramo: Desde San Gabriel hasta Av. Presidente Errázuriz - 2do Tramo: Desde Presidente Errázuriz hasta Av. Apoquindo	- 1er Tramo: 0,19 km - 2do Tramo: 0,53 km Total: 0,72 km	
3-27 ZONA TRANSITO COMPARTIDO BARRIO SAN PASCUAL Y LA CAPITANIA	Calle Navarra	Desde San Gabriel hasta Calle Alcántara	0,2 km	Total: 7,81 km
	Calle León	Desde San Gabriel hasta Calle Alcántara	0,42 km	
	Calle Toledo	Desde Calle Navarra hasta Calle Martín de Zamora	0,22 km	
	Calle Oviedo	Desde Calle Navarra hasta Calle León	0,12 km	
	Calle Henrique Foster Sur	Desde Presidente Errázuriz hasta Calle Napoleón	0,44 km	
3-28 ZONA TRANSITO COMPARTIDO BARRIO SAN PASCUAL Y LA CAPITANIA	Av. Gertrudis Echenique	Desde Presidente Errázuriz hasta Av. Apoquindo	0,54 km	
	Calle Albacete	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Félix de Amesti	0,21 km	
	Calle Cuenca	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Félix de Amesti	0,21 km	
	Calle Soria	Desde Calle Albacete hasta Calle Martín de Zamora	0,32 km	
	Calle Las Pataguas	Desde Calle Soria hasta Calle Félix de Amesti	0,14 km	
	Calle Cruz del Sur	- 1er Tramo: Desde Calle Cuenca hasta Calle Del Inca - 2do Tramo: Desde Calle Del Inca hasta Av. Apoquindo	- 1er Tramo: 0,25 km - 2do Tramo: 0,45 km Total: 0,7 km	
	Calle Félix de Amesti	Desde Calle Martín de Zamora hasta Av. Apoquindo	0,83 km	

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: ZONAS DE TRÁNSITO COMPARTIDO

CÓDIGO Y NOMBRE ZTC	NOMBRE CALLES ZTC	TRAMO	EXTENSIÓN APROXIMADA
3 - 27 ZONA TRÁNSITO COMPARTIDO BARRIO SAN PASCUAL Y LA CAPITANIA	Calle La Serena	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,32 km
	Calle Evaristo Lillo	Desde Calle Del Inca hasta Av. Apoquindo	0,46 km
	Calle Algiercas	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,29 km
	Calle San Pascual	Desde Av. Apoquindo hasta Martín de Zamora	0,73 km
	Calle Nibaldo Correa	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,24 km
	Calle Rafael Gumucio	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,23 km
	Calle Antonia Salas	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,23 km
	Calle Pablo El Veronés	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,23 km
	Calle Teniers	Desde Calle Pablo El Veronés hasta Calle El Tintoretto	0,09 km
	Calle José de Rivera	Desde Calle Del Inca hasta Calle Teniers	0,16 km
	Calle El Tintoretto	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,22 km
	Calle Sebastián Elcano	Desde Calle Martín de Zamora hasta Calle Del Inca	0,22 km
	Calle Luis Zegers	Desde Av. Apoquindo hasta Martín de Zamora	0,69 km
	Calle La Reconquista	Desde Calle Del Inca hasta Martín de Zamora	0,25 km
	Calle El Director	Desde Calle La Reconquista hasta Calle La Capitanía	0,22 km
	Calle La Capitanía	- 1er Tramo: Desde Calle Martín de Zamora hasta Calle El Director - 2do Tramo: Desde Rotonda Calle Del Inca hasta Av. Apoquindo	- 1er Tramo: 0,17 km - 2do Tramo: 0,3 km Total: 0,47 km
	Rotonda La Capitanía / Del Inca	Contorno rotonda entre Calle La Capitanía y Calle Del Inca	0,35 km
3 - 28 ZONA TRÁNSITO COMPARTIDO BARRIO EL GOLF	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	Desde Av. El Golf hasta Av. El Golf	0,38 km
	Calle Bernardita	Desde Ntra. Sra. De los Ángeles hasta Calle Alsacia	0,07 km
	Calle San Francisco de Asís	Desde Ntra. Sra. De los Ángeles hasta Av. Presidente Riesco	0,13 km
	Calle Alsacia	Desde Av. Apoquindo hasta Calle San Francisco de Asís	0,42 km
	Calle Las Torcasas	Desde Av. Apoquindo hasta Av. Presidente Riesco	0,5 km
	Calle Jean Mermoz	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Las Torcasas	0,18 km
	Calle Hamlet	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Las Torcasas	0,27 km
	Calle El Dante	Desde Av. Presidente Riesco hasta Av. Américo Vespucio	0,3 km
	Calle La Gioconda	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Golda Meir	0,2 km
	Calle El Trovador	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Golda Meir	0,2 km
	Calle Los Militares	Desde Av. Américo Vespucio hasta Calle Golda Meir	0,21 km
	Golda Meir	Desde Calle La Gioconda hasta Av. Américo Vespucio	0,18 km

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: ZONAS DE TRÁNSITO COMPARTIDO

CÓDIGO Y NOMBRE ZTC	NOMBRE CALLES ZTC	TRAMO	EXTENSIÓN APROXIMADA
3 - 29 ZONA TRANSITO COMPARTIDO NUEVA LAS CONDES	Calle Pío XI	- 1er Tramo: Desde Los Militares hasta Av. Alonso de Córdoba - 2do Tramo: Desde Alonso de Córdoba hasta Av. Presidente Riesco	- 1er Tramo: 0,24 km - 2do Tramo: 0,09 km Total: 0,35 km
	Calle Warren Smith	Desde Los Militares hasta Av. Apoquindo	0,24 km
	Calle Flor de Azucena	Desde Los Militares hasta Av. Apoquindo	0,36 km
	Calle Badajoz	Desde Av. Alonso de Córdoba hasta Av. Apoquindo	0,34 km
	Calle Carlos Martel	Desde Calle Badajoz hasta Calle Rosario Norte	0,11 km
	Calle Cerro El Plomo	Desde Alonso de Córdoba hasta Av. Manquehue Norte	0,62 km
	Calle Urano	Desde Calle Cerro El Plomo hasta Av. Presidente Riesco	0,16 km
	Calle Balmoral	Desde Alonso de Córdoba hasta Calle Los Militares	0,24 km
	Calle O'Connell	Desde Alonso de Córdoba hasta Av. Apoquindo	0,24 km

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: CONSOLIDACIONES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA
3 - 30	Consolidación Paul Harris	- 1er Tramo: Av. Paul Harris desde Camino El Alba hasta Fray Jorge - 2do Tramo: Camino La Posada desde Fray Jorge hasta Fernández Concha - 3er Tramo: Fernández Concha, conexión quebré La Posada - 4to Tramo: La Posada desde Fernández Concha hasta rotonda de Del Monte	Consolidación y unificación de eje Paul Harris, apertura y habilitación de calles para generar un mismo perfil	- 1er Tramo: 3,75 km - 2do Tramo: 1,44 km - 3er Tramo: 0,08 km - 4to Tramo: 0,68 km Total: 5,95 km
3 - 31	Consolidación Francisco Bulnes Correa	Calle Francisco Bulnes Correa desde Camino El Alba hasta Camino San Francisco de Asís	Consolidación y unificación de eje Francisco Bulnes Correa, entre corredores proyectados	2,38 km

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: CORREDORES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA
3 - 32	Corredor Apoquindo	Av. Apoquindo desde Calle Manquehue hasta el Parque Los Dominicos	Unificación de imagen de Calle Av. Apoquindo como remate del eje más importante de la ciudad	2,06 km

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: CORREDORES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA
3-34	Corredor Padre Hurtado	- 1er Tramo: Av. Padre Hurtado Sur desde límite comunal sur hasta intersección con Av. Cristóbal Colón, en empalme con tramo existente - 2do Tramo: Al frente del Parque Los Dominicos por calles Patagonia y Camino El Alto para conectar Padre Hurtado Sur y Padre Hurtado Norte - 3er Tramo: Av. Padre Hurtado Norte desde Camino El Alto hasta límite comunal norte Av. Presidente Kennedy	Unificación de imagen de calle Av. Padre Hurtado en tramos Norte y Sur	- 1er Tramo: 1,43 km - 2do Tramo: 0,65 km - 3er Tramo: 1,95 km Total: 4,03 km
3-35	Corredor Cristóbal Colón	- 1er Tramo: Desde el límite comunal poniente en Av. Tobalaba hasta intersección Av. Manquehue - 2do Tramo: Desde calle Robinson Crusoe, en empalme con tratamiento de corredor ejecutado, hasta Av. Paul Harris	Unificación deImagen de Av. Cristóbal Colón con el fin de generar un mismo perfil de calle a lo largo del eje	- 1er Tramo: 1,6 km - 2do Tramo: 2,1 km Total: 3,7 km
3-36	Corredor Francisco Bilbao	Av. Francisco Bilbao desde el límite comunal poniente en Av. Tobalaba hasta Av. Padre Hurtado Sur	Unificación de imagen de Av. Francisco Bilbao, límite comunal sur	4,27 km
3-37	Corredor Las Condes	- 1er Tramo: Av. Las Condes desde bifurcación Av. Apoquindo hasta el límite comunal Norte Av. Presidente Kennedy - 2do Tramo: Av. Las Condes, acompañamiento del borde comunal norte paralelo a Av. Presidente Kennedy hasta Av. Quinchamali	Unificación deImagen de Av. Las Condes, desde su bifurcación con Av. Apoquindo hasta acompañar el límite norte comunal	- 1er Tramo: 3,14 km - 2do Tramo: 3,55 km Total: 7,29 km

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS

CÓDIGO	NUMERACIÓN	UBICACIÓN
3-42	1	Andrés Bello / Isidora Goyenechea
	2	Andrés Bello / Av. Vitacura
	3	Isidora Goyenechea / Carmencita
	4	Isidora Goyenechea / Av. El Golf
	5	San Sebastián / Encuentredos
	6	Av. Apoquindo / San Crescente
	7	Mariano Sánchez Fontecilla / Av. Presidente Errazuriz
	8	Mariano Sánchez Fontecilla / Av. Cristóbal Colón
	9	Mariano Sánchez Fontecilla / Av. Francisco Bilbao
	10	Av. Apoquindo / Alcántara
	11	Av. Apoquindo / Av. Américo Vespúcio
	12	Av. Apoquindo / La Gloria
	13	Av. Apoquindo / Rosario Norte
	14	Calle La Capitanía / Del Inca

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS

CÓDIGO	NUMERACIÓN	UBICACIÓN
3-42	15	Av. Américo Vespúcio / Av. Presidente Riesco
	16	Av. Sebastián Elcano / Martín Alonso Pinzón / Alonso de Camargo
	17	Av. Sebastián Elcano / Calle Letadía
	18	Av. Apoquindo / Av. Sebastián Piñera
	19	Av. Francisco Bilbao / Av. Tomás Moro
	20	Av. Francisco Bilbao / Av. Sebastián Piñera
	21	Av. Sebastián Piñera / Av. Cristóbal Colón
	22	Av. Padre Hurtado Sur / Alonso de Camargo
	23	Av. Padre Hurtado Sur / Av. Cristóbal Colón
	24	Calle Patagonia / Av. Los Dominicos
	25	Av. Apoquindo / Av. Hernando de Magallanes
	26	Av. Las Condes / Av. Las Tranqueras
	27	Av. Las Condes / Av. Padre Hurtado Norte
	28	Av. Padre Hurtado Norte / Av. Presidente Kennedy
	29	Camino El Alto / Camino El Observatorio
	30	Av. Francisco Buitrago Correa / Camino Las Flores
	31	Camino Las Flores / Av. Plaza
	32	Av. Las Condes / Estoril
	33	Av. Las Condes / San Francisco de Asís

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: INTERCAMBIOS MODALES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN
3-43	Intercambio Modal Manquehue	Estación de Metro Manquehue – Línea 1
3-44	Intercambio Modal Los Dominicos	Estación de Metro Los Dominicos – Línea 1

III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA: PASARELAS Y RAMPAS PEATONALES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN
3-47	Rampa Accesible Pasarela Plaza Brasil	Rampa accesible para pasarela existente en Plaza Brasilia. La pasarela une la comuna de Vitacura con Las Condes en su límite por Av. Kennedy. El lado de Vitacura tiene construida una rampa accesible.
3-48	Rampa Accesible Pasarela Kennedy – Manquehue	Rampa accesible para pasarela existente en Av. Kennedy altura Av. Manquehue (Colegio San Pedro Nolasco). La pasarela une la comuna de Vitacura con Las Condes.

Espacio Público con Calles

30

Vialidad Compartida

IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS

CÓDIGO / NOMBRE	NOMBRE CALLES	IV - ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS
4-01	Paseo Dinguitas	Desde Cristóbal Colón hasta Calle Río Ceballos
4-02	Don Carlos	Desde Av. El Bosque Norte hasta Avenida Presidente Ibáñez
4-02	Carmencita	Desde Ibirapitá Goyenechea hasta Av. Agustino Leguía
PASEO	Augusto Leguía Norte	Desde Ibirapitá Goyenechea hasta Av. Agustino Leguía
EL GOLF NORTE	Reyes Lavales	Desde Augusto Leguía Norte hasta Esmeralda
4-03	Magnolia	Desde Ibirapitá Goyenechea hasta Av. Agustino Leguía
4-03	Colina	Desde Av. El Bosque Central hasta Calle Colina
PASEO	Av. El Bosque Central	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
PASEO	Verinal	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
EL GOLF SUR	Augusto Leguía Sur	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
EL GOLF SUR	San Francisco	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
4-03	Enrique Foster Sur	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
4-04	Hendrys	Desde Av. Apoquindo hasta Calle Colina
4-04	Paseo Los Vilos	Desde Calle Polanco hasta Av. Crédito Agrícola

IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	IV - ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS
4-01	Barrido Cooperativo Colón Oriente	-1er Sector: Av. Cristóbal Colón / Av. Paul Hunt / Av. Pedro de Valdivia / Molina / Tallerera de la Pintura -2do Sector: Nuevo Bilbao / Vital Apoquindo / Av. Pedro de Valdivia / Molina / Tallerera de la Pintura
4-09	Barrio San Pascual y La Capitanía	Calle Martín de Zamora / Los Molinos / La Naveja / La Capitanía

IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS: NUEVOS PASEOS

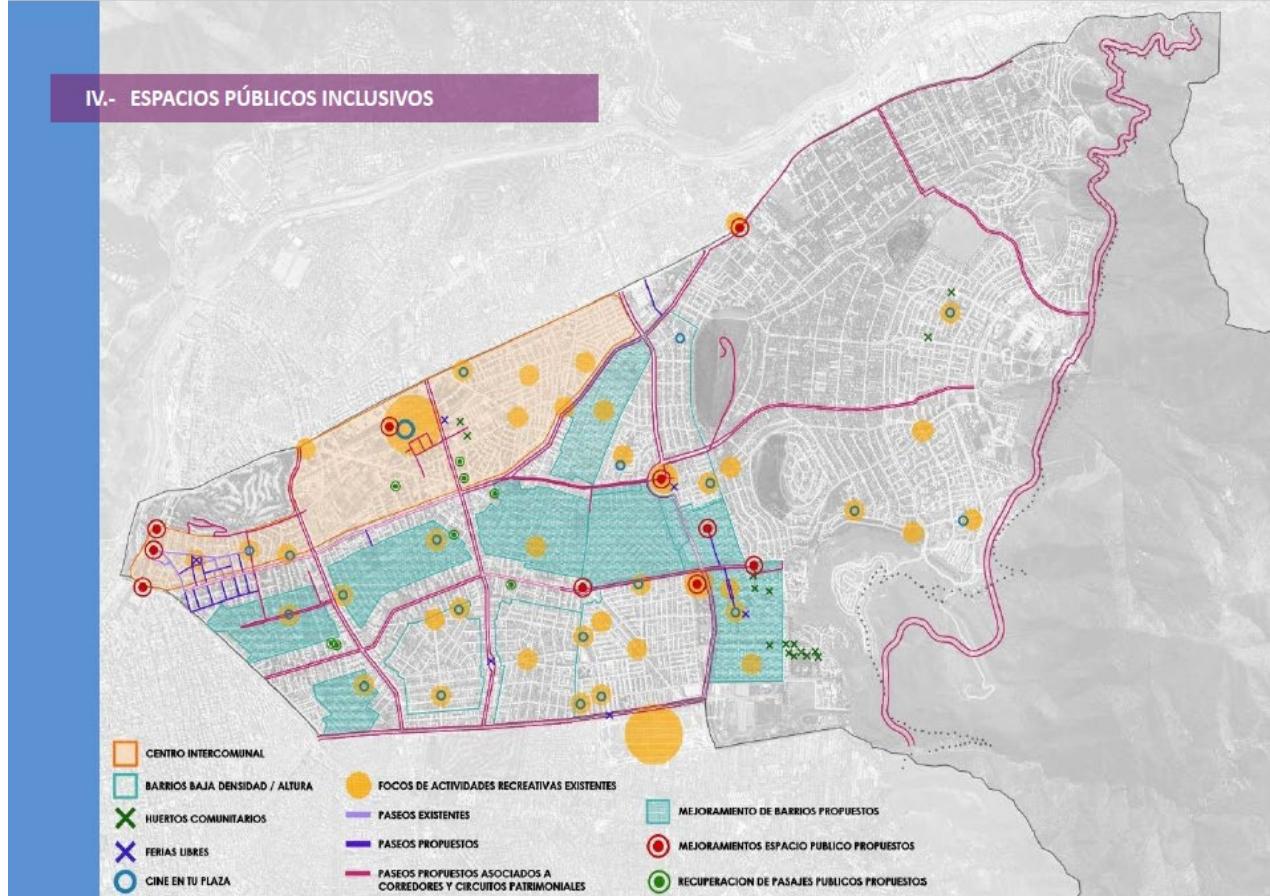
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	IV - ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS: NUEVOS PASEOS
4-14	Canal San Carlos	Límite comunal poniente
4-16	Rotonda Atanasio	Rotonda Atanasio
4-18	Parque Los Domínicos	Intersección Av. Apoquindo / Av. Pedro de Valdivia

IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS: RECOMENDACIONES

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	IV - ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS: RECOMENDACIONES
4-26	Paseo Colín	Paseo vereda Sur entre Av. Colín y Av. Las Condes
4-30	Paseo Loreto Moreno	En Calle Las Villas entre Av. Loreto Moreno y Av. Las Condes



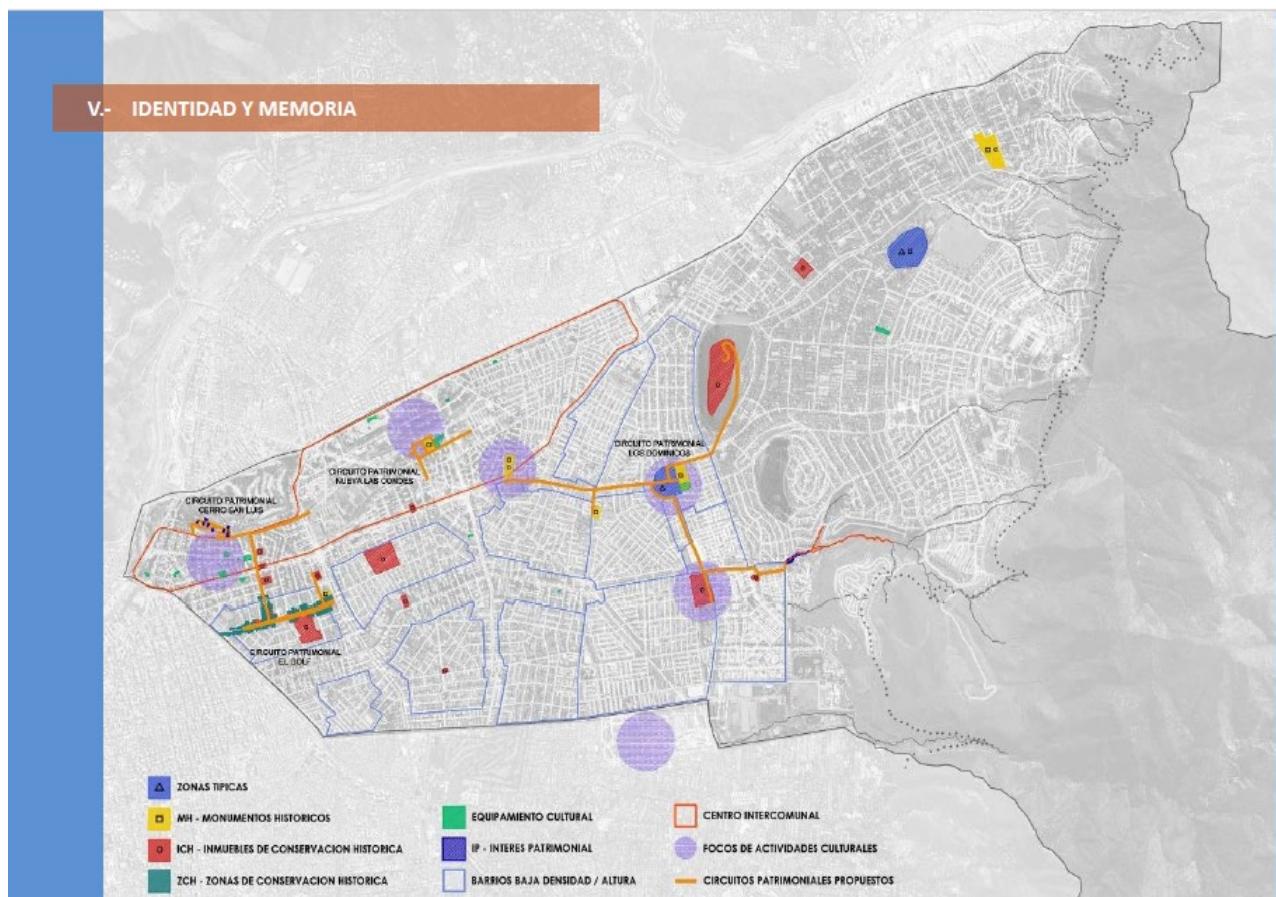
Incentivo para que los peatones caminen, asimilando las ciudades Europeas, utilizando modos de transporte de corta distancia.



Recuperar algunos circuitos



Los Dominicos; Casona Santa Rosa de Apoquindo; Avenida Padre Hurtado entre Santa Rosa y Parque Los Dominicos Proyecto Peatonal al que se espera agregar algunas esculturas y elementos de Arte.



El Plan está pensado en un plazo de 10 años, asociado al Plan Regulador

B.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE: AVENIDAS PARQUES				
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO		EXTENSIÓN APROXIMADA
2-10	Av. Perque Paul Herold	- 1ra Tramo: Paul Herold desde límite comunal sur hasta calle Ray Longe - 2da Tramo: Corriente La Pascua desde Longe hasta Retiro de Av. Del Norte		- 1ra Tramo: 1,14 km - 2da Tramo: 2,27 km Total: 3,42 km
2-11	Av. Perque Paul Herold	- 1ra Tramo: Av. Pedro Herold-Norte desde Carrera Elíptica hasta Av. Presidente Kennedy - 2da Tramo: Av. Pedro Herold-Sur desde Gómez sur hasta calle Patagones		- 1ra Tramo: 1,3 km - 2da Tramo: 2,07 km Total: 3,37 km
C.- RED DE MONITOREO INTEGRADA CORRIDORES				
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA
3-10	Carrilota Apoquiglio	Av. Apoquiglio desde Calle Monasterio hasta el Perque Las Domicinas	Unificación de imágenes de Calle Av. Apoquiglio como resultado del tramo más importante de la ciudad.	2,08 km
		- 1ra Tramo: Av. Pedro Herold-Sur desde límite comunal sur hasta intersección con Av. Cristóbal Colón, en espalda con Troncal norte		- 1ra Tramo: 1,42 km
3-11	Carrilota Pedro Herold	- 2da Tramo: Bifurcación del Perque Las Domicinas por calles Patagones y Carrera Elíptica para conectar Av. Pedro Herold-Sur y Av. Pedro Herold-Norte - 3ra Tramo: Av. Pedro Herold-Norte desde Carrera Elíptica hasta límite comunal sur Av. Presidente Kennedy	Unificación de imágenes de calle Av. Pedro Herold en tramos Norte y Sur	- 2da Tramo: 0,67 km - 3ra Tramo: 1,15 km Total: 4,22 km
3-12	Carrilota Cristóbal Colón	- 1ra Tramo: Deriva de límite comunal posterior av. Rialtafara hasta intersección Av. Monasterio - 2da Tramo: Deriva calle Pedro Herold-División, en espalda con Bifurcación de corriente ejecutada, hacia Av. Pedro Herold-Sur	Unificación de imágenes de Av. Cristóbal Colón con el fin de generar un mismo perfil de calle a lo largo del eje	- 1ra Tramo: 1,5 km - 2da Tramo: 2,1 km Total: 3,6 km
3-13	Carrilota Francisco Bilbao	Av. Francisco Bilbao desde el límite comunal posterior en Av. Suboficial hasta Av. Pedro Herold-Sur	Unificación de imágenes de Av. Francisco Bilbao, límite comunal sur	4,27 km
3-14	Carrilota Los Corderos	- 1ra Tramo: Av. Los Corderos desde Monasterio Av. Apoquiglio hasta el límite comunal Norte Av. Presidente Kennedy - 2da Tramo: Av. Los Corderos, desde la intersección con Av. Apoquiglio hasta asimilarse al límite sur comunal norte paralelo a Av. Presidente Kennedy hasta Av. Quinchamalí	Unificación de imágenes de Av. Los Corderos, donde se informa que Av. Apoquiglio hasta asimilarse al límite sur comunal norte	- 1ra Tramo: 3,24 km - 2da Tramo: 1,57 km Total: 4,8 km
D.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS: PLAZAS				
CÓDIGO Y NOMBRE	NOMBRE CALLES	TRAMO		EXTENSIÓN APROXIMADA
4-42	Bon Pastor	Desde Av. El Bosque Norte hasta Avenida Bogotá-Norte	0,7 km	
	Carmelita	Desde Vía Lleras Sepulveda hasta Av. Apoquiglio	0,71 km	
EL GOLFO NORTE	Augusto Leguía Norte	Desde Vía Lleras Sepulveda hasta Av. Apoquiglio	0,7 km	
	Reyes-Lourdes	Desde Augusto Leguía-Norte hasta Carrera Paseo Norte	0,3 km	
	Miguelina	Desde Vía Lleras Sepulveda hasta Av. Apoquiglio	0,7 km	Total: 1,78 km
EL GOLFO SUR	Calle	Desde Av. El Bosque Central hasta Av. Gertrudis Arbelaeche	0,3 km	
	Av. El Bosque Central	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,27 km	
	Verbal	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,27 km	Total: 0,84 km
EL GOLFO SUR	Augusto Leguía Sur	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,27 km	
	San Cecilia	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,2 km	
	Eugenio Huerta Sur	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,25 km	
	Honduras	Desde Av. Apoquiglio hasta Calle Calle	0,2 km	

Con acuerdo a la Ley N° 20.958,
el artículo 178 de la LGUC establece:

TÉNGASE PRESENTE QUE:

Los planes comunales e intercomunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal o intercomunal, siguiendo el mismo procedimiento señalado en los artículos precedentes.

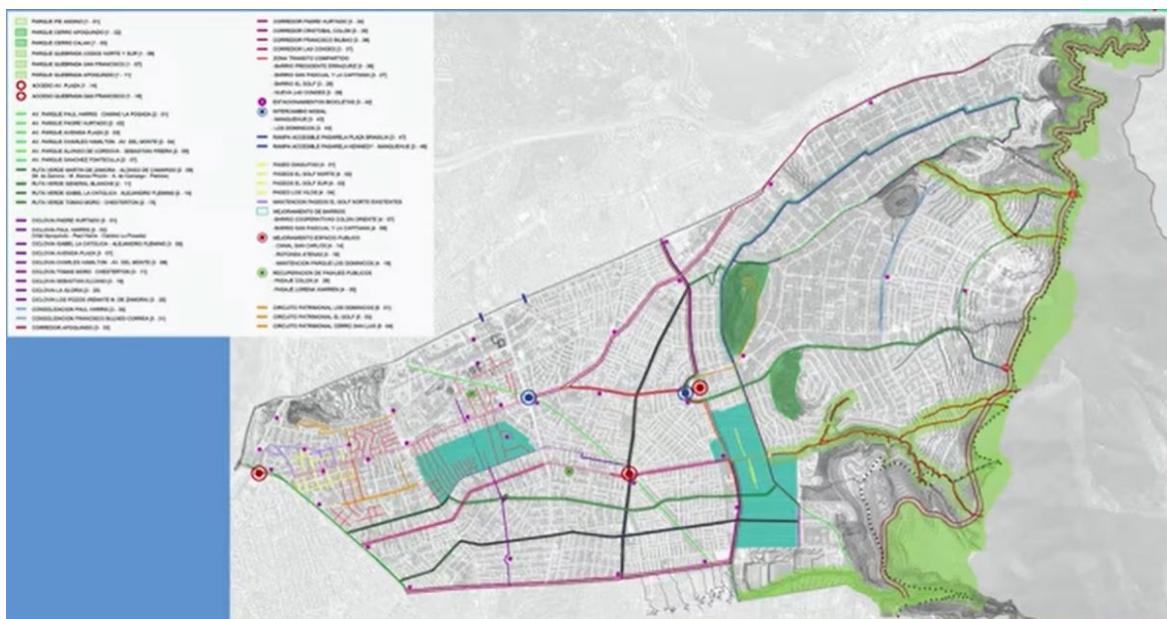
En consecuencia, el PIIMEP no sólo presenta la descripción o nominación de proyectos, obras y/o acciones, sino que a su vez, define tramos o etapas en aquellos de largo plazo.

Cosas importantes:

- Solo el Primer PIIMEP tiene que ser consultado a la comunidad.
 - Futuros PIIMEP o Modificaciones de éste; en la medida que la municipalidad necesite incorporar nuevos proyectos, no requieren ser consultados a la comunidad.
 - Cada vez que se realice una Modificación al Plan Regulador, se debe Modificar el PIIMEP.

Una consulta que surgió en la Comisión de Urbanismo, que se encuentran definidos los tramos y kilómetros que corresponden a cada uno de los corredores, los que pueden ser evaluados e indicados los montos involucrados en las obras.

Estos Proyectos tienen asociados: Tramos, Superficies, Metrajes y Distancia.



Estos 5 lineamientos son los que deben ser aprobados por el Concejo y posteriormente Ratificado la Alcaldía.

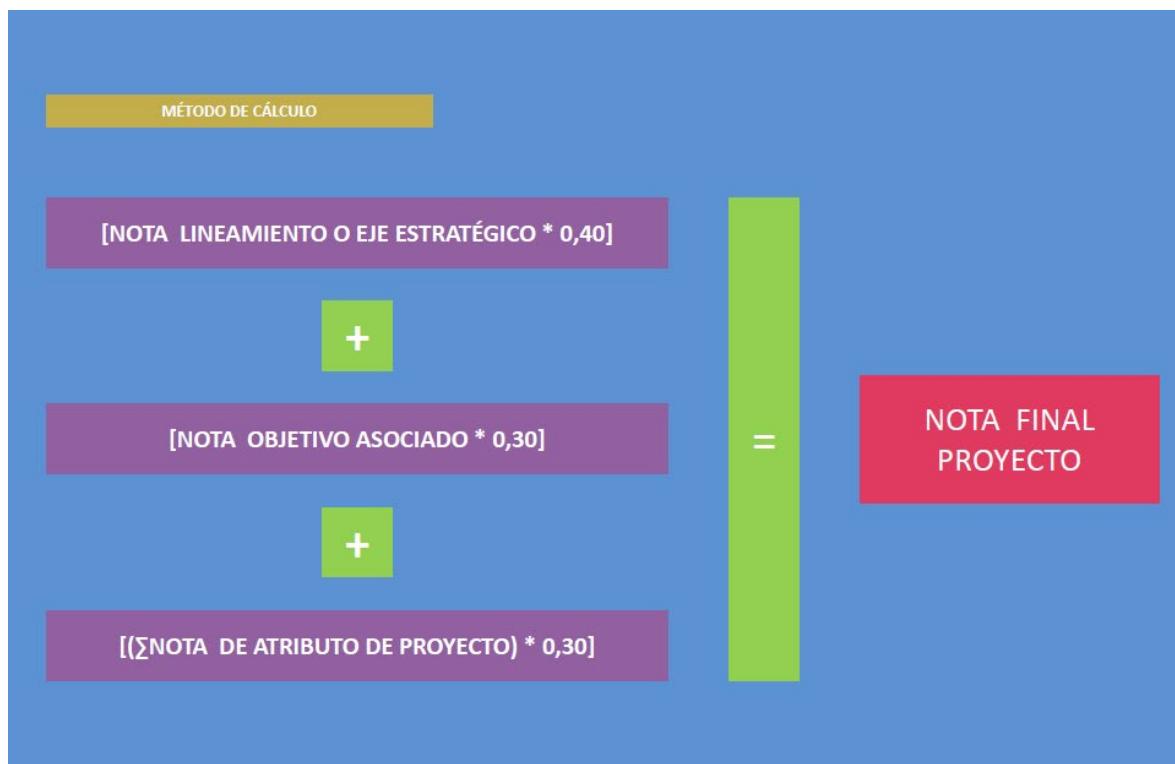
El PIIMEP obliga a que los Proyectos sean priorizados, por lo que se estableció un mecanismo para priorizar primero Técnicamente los 57 Proyectos:

Calificación de:	Conceptos a evaluar:	Nota	Ponderaciones														
1 Lineamientos o Ejes Estratégicos	Prioridad Asociada a Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal	5 a 1	40%														
2 Objetivos Asociados	Prioridad respecto del logro del Lineamiento Estratégico	5 a 1	30%														
3 Atributos de los Proyectos [artículo 176 LGUC]	<table border="1"> <tr> <td>a Mejorar</td> <td>Conectividad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Accesibilidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Operación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Movilidad</td> </tr> <tr> <td>b Calidad Espacio Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c Cohesión Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d Sustentabilidad Urbana</td> <td></td> </tr> </table>	a Mejorar	Conectividad		Accesibilidad		Operación		Movilidad	b Calidad Espacio Público		c Cohesión Social		d Sustentabilidad Urbana		Alto = 3 Medio = 2 Bajo = 1	25% 25% 25% 25%
a Mejorar	Conectividad																
	Accesibilidad																
	Operación																
	Movilidad																
b Calidad Espacio Público																	
c Cohesión Social																	
d Sustentabilidad Urbana																	

Objetivos Calificados Técnicamente:

CALIFICACIONES	LINEAMIENTO O EJE ESTRATÉGICO	NOTA	OBJETIVO	NOTA
I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO	5		1. Integrar a la comuna de Las Condes, con el piedemonte y su territorio precordillerano 2. Consolidar nuevos parques naturales de uso público en sus atractivos geográficos 3. Recuperar la presencia de recursos hídricos naturales en la comuna 4. Proteger la biodiversidad de la precordillera central chilena	5 4 3 2
II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE	4		1. Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la comuna 2. Dotar a la comuna de una red de infraestructura verde como plataforma ecológica 3. Consolidar nuevos parques comunitarios e intercomunitarios, existentes en los instrumentos de planificación intercomunal y comunal 4. Apoyar la consolidación de Parques Privados comunitarios 5. Diseñar y gestionar las áreas verdes con medidas de eficiencia energética e hídrica	5 4 3 2 1
III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA	3		1. Concebir una movilidad integrada, inclusiva y sostenible, en Las Condes 2. Potenciar el uso del transporte público y los intercambios modales 3. Crear una red comunal de ciclovías y zonas de tránsito compartido de baja velocidad vehicular 4. Construir y mejorar paseos, veredas y cruces en zonas de alta demanda peatonal 5. Integrar medios de transportes no motorizados con la infraestructura pública y privada de transporte comunal	5 4 3 2 1
IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS	2		1. Promover la cohesión social, la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad e imagen de los diversos barrios que integran la comuna de Las Condes 2. Generar espacios públicos vitales, seguros, accesibles, dinámicos e inclusivos en la comuna 3. Mejorar las condiciones ambientales y el equipamiento urbano en los espacios públicos de la comuna 4. Proyectar nuevos paseos peatonales	5 4 3 2
V.- IDENTIDAD Y MEMORIA	1		1. Poner en relevancia y proteger el patrimonio arquitectónico y urbano de Las Condes 2. Crear nuevos Circuitos Patrimoniales en distintas zonas de la comuna 3. Consolidar y proteger la identidad, imagen y patrimonio urbano de los barrios típicos de Las Condes	5 4 3

Muestra a continuación el Método de Cálculo Técnico para cada Proyecto:



Detalle de valorización de los Proyectos:

7. Resultados Priorización Técnica

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO: MATRIZ PRIORIZADA DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES																					
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CODIGO Y NOMBRE	OBJETIVOS PRINCIPALES ASOCIADOS	RESPECTO DE EJE ESTRÁTÉGICO O LINEAMIENTO Y OBJETIVOS					VALORACIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROYECTOS (Eje, Atributos)					CALIFICACIONES PONDERADAS				PRIORIDAD			
				CALIFICACIÓN EJE ESTRÁTÉGICO		CALIFICACIÓN OBJETIVOS			MEJORAR		OPERAR			CALIDAD ESPACIO PÚBLICO		CONEXIÓN SOCIAL		SUSTENTABILIDAD URBANA	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	
				OB_01	OB_02	OB_03	OB_04	OB_05	CONECTIVIDAD	ACCESIBILIDAD	MOVILIDAD	SEGURIDAD	COMODIDAD	ATMOSPHERA	ATRIBUTOS	EJE ESTRÁTÉGICO	OBJETIVOS	PROYECTO	TOTAL		
1-40	Parque y Corredor Av Andino	112	5	5	4				3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	2,00	2,70	1,00	1,30	1
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	1213	2	5	4	3			3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	0,80	3,60	1,00	0,00	2
4-03	Paseo El Golf Sur / Curicó	1213	2	5	4	3			3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	0,80	3,60	1,00	0,00	2
2-41	Av. Parque Paulista	1315	4	5		3	1	3	2	3	3	3	3	3	11,75	0,30	1,60	2,70	1,50	1,00	4
3-38	Corredor Apoquindo	1215	3	5	4		1	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	3,00	1,00	1,00	5
3-39	Corredor Padre Hurtado	1215	3	5	4		1	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	3,00	1,00	1,00	5
3-35	Corredor Cristóbal Colón	1215	3	5	4		1	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	3,00	1,00	1,00	5
3-36	Corredor Francisco Bilbao	1215	3	5	4		1	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	3,00	1,00	1,00	5
3-37	Corredor Las Condes	1215	3	5	4		1	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	3,00	1,00	1,00	5
2-42	Av. Parque Padre Hurtado	1315	4	5		3	1	3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,60	2,70	1,45	1,00	10
3-45	Av. Parque Alonso de Gómez - Sebastián Piñera	1315	4	5		3	1	3	2	2	2	3	3	3	12,00	0,30	1,60	2,70	1,30	1,00	11
3-47	Av. Parque Sánchez Ceratónica	1315	4	5		3	1	2	2	2	2	3	3	3	12,00	0,30	1,60	2,70	1,30	1,00	11
4-01	Paseo Daugat	1214	2	5	4		2	3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	0,80	3,30	1,45	1,00	13
4-04	Paseo Los Viñedos	1214	2	5	4		2	3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	0,80	3,30	1,45	1,00	13
2-49	Av. Parque Avenida Plaza	1315	4	5		3	1	3	2	3	3	3	3	3	10,75	0,30	1,60	2,70	3,20	1,00	15
3-43	Infraestructura Modul Modular	112	3	5	4			3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	2,70	1,00	1,00	16
3-46	Infraestructura Modul Los Dominicos	112	3	5	4			3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	2,70	1,00	1,00	16
2-44	Av. Parque Charles Helmuth - Av. Del Maestro	1315	4	5		3	1	3	2	2	3	3	3	3	10,50	0,30	1,60	2,70	3,15	1,00	18
3-47	Barrío Cooperativo Corin Oriente	1314	2	5		3	2	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	0,80	3,00	1,00	1,00	19
4-05	Callejón San Gerón	1214	2	4	3		2	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	0,80	2,70	1,00	1,00	20
3-48	Riflette Almirante	1214	2	4	3		2	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	0,80	2,70	1,00	1,00	20
3-41	Callejón Padre Hurtado	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	2,40	3,45	1,00	22
3-45	Callejón Isidro La Cebada - Alexander Fleming	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	2,40	3,45	1,00	22
3-47	Callejón Avenida Pionero	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	2,40	3,45	1,00	22
3-49	Callejón Charles Helmuth - Av. Del Maestro	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	2,40	3,45	1,00	22
3-42	Callejón Paul Hurtado	113	3	5		3		3	2	1	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	2,40	3,38	0,90	26
3-43	Callejón Tomás Moro - Chacabuco	113	3	5		3		3	2	1	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	2,40	3,38	0,90	26
3-28	Callejón La Florida	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	2,40	3,15	0,75	28
3-49	Callejón Los Peones (rente de Martín de Zárate)	113	3	5		3		3	2	2	3	3	3	3	10,50	0,30	1,20	2,40	3,15	0,75	28
3-49	Callejón Sebastian Ercano	113	3	5		3		3	2	1	3	3	3	3	10,25	0,30	1,20	2,40	3,10	0,60	30
2-44	Ruta Verde Isidro La Cebada - Alexander Fleming	2415	4	4		2	1	3	1	0	3	3	2	3	9,75	0,30	1,60	2,10	2,91	0,63	31
2-45	Ruta Verde Modul Norte y Sur	2415	4	4		2	1	3	1	0	3	3	2	3	9,75	0,30	1,60	2,10	2,91	0,63	31
3-30	Construcción Paul Hurtado	115	3	5		1	3	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	1,00	1,00	0,50	33
3-31	Ruta Verde General Bustamante	115	3	5		1	3	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	1,00	1,00	0,50	33
3-29	Parque Quinta La Florida	2114	5		3	2		2	1	1	1	3	3	3	10,25	0,30	2,00	1,50	3,00	0,65	35
3-41	Parque Quinta Los Cipreses	2114	5		3	2		2	1	1	1	3	3	3	10,25	0,30	2,00	1,50	3,00	0,65	35
1-46	Parque Quinta Los Cipreses	2114	5		3	2		2	1	1	1	3	3	3	10,25	0,30	2,00	1,50	3,00	0,65	35
2-49	Av. Avenida Los Zorros - Alfonso de Zamora - Alonso de Góngora	2415	4	4		2	1	3	1	0	2	3	3	3	9,50	0,30	1,60	2,10	2,95	0,55	38
2-41	Ruta Verde General Bustamante	2415	4	4		2	1	3	1	0	2	3	3	3	9,50	0,30	1,60	2,10	2,95	0,55	38
3-28	Ruta Verde Balmaceda	2415	4	4		2	1	3	1	0	2	3	3	3	9,50	0,30	1,60	2,10	2,95	0,55	40
3-48	Parque Carrera Los Dominicos	2113	2	4	3		2	3	3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	2,00	1,50	3,00	0,65	40
3-26	Callejón Los Dominicos	2113	2	4	3		2	3	3	3	3	3	3	3	11,50	0,30	2,00	1,50	3,00	0,65	42
3-27	Callejón Alborate	1145	3		3	2	1	2	2	3	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	1,00	1,45	0,65	42
3-28	Callejón Señor de los Ángeles	1145	3		3	2	1	2	2	3	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	1,00	1,45	0,65	42
3-29	Callejón Pie XI	1145	3		3	2	1	2	2	3	3	3	3	3	11,50	0,30	1,20	1,00	1,45	0,65	42
3-46	Avenida El Pato	1	5	5					3	3	1	0	3	3	9,75	0,30	2,00	1,50	2,91	0,43	46
3-46	Avenida Quilicura San Francisco	1	5	5					3	3	1	0	3	3	9,75	0,30	2,00	1,50	2,91	0,43	46
3-43	Parque Carrera César Cáceres	2	5		4				2	2	1	1	3	3	10,50	0,30	2,00	1,20	3,00	0,45	48
3-42	Callejón Bello / Túneles Greyshades	2116	3		3	2			3	3	3	3	3	3	12,00	0,30	1,20	1,50	3,00	0,45	49
3-44	Parque Carrera Apoquindo	2	5		4				1	1	1	1	3	3	10,00	0,30	2,00	1,20	3,00	0,45	50
3-41	Los Dominicos / Av. Apoquindo	113	1	5	3				1	1	1	1	3	3	10,00	0,30	0,40	2,40	1,00	0,50	51
3-43	El Golf / Av. Presidente Errázuriz	113	1	5	3				1	1	1	1	3	3	10,00	0,30	0,40	2,40	3,00	0,50	51
3-43																					

Muestra en pantalla las 15 primeras Prioridades Técnicas:

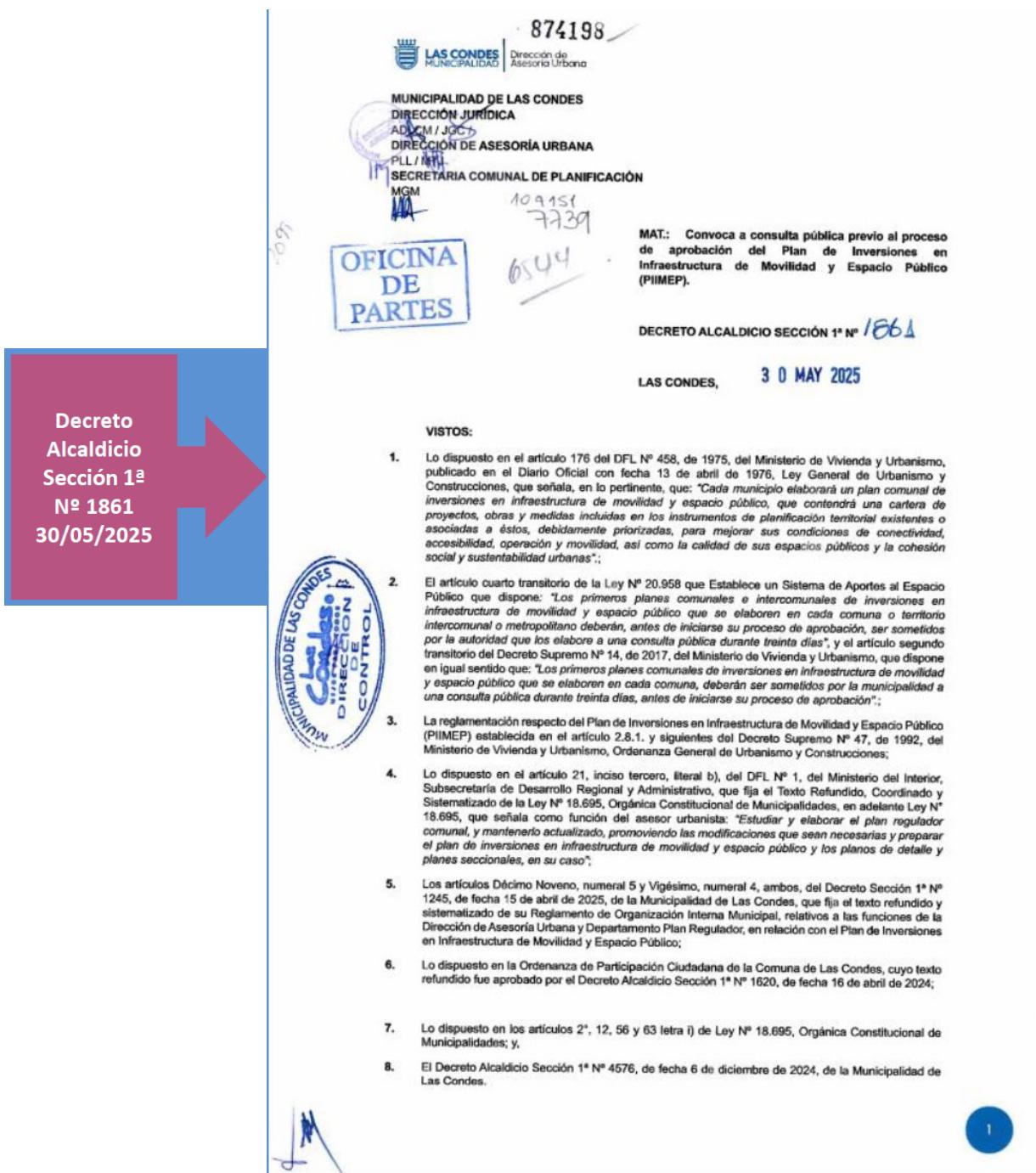
PLAN		CALIFICACIONES PONDERADAS				PRIORIDAD
EJE ESTRÁTÉGICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	EJE ESTRÁTÉGICO	OBJETIVOS	ATRIBUTOS PROYECTO	TOTAL	
Parque y Corredor Pie Andino	1-01	2,00	2,70	3,60	8,30	1
Paseo El Golf Norte / Don Carlos	4-02	0,80	3,60	3,60	8,00	2
Paseo El Golf Sur / Callao	4-03	0,80	3,60	3,60	8,00	2
Av. Parque Paul Harris	2-01	1,60	2,70	3,53	7,83	4
Corredor Apoquindo	3-33	1,20	3,00	3,60	7,80	5
Corredor Padre Hurtado	3-34	1,20	3,00	3,60	7,80	5
Corredor Cristóbal Colón	3-35	1,20	3,00	3,60	7,80	5
Corredor Francisco Bilbao	3-36	1,20	3,00	3,60	7,80	5
Corredor Las Condes	3-37	1,20	3,00	3,60	7,80	5
Av. Parque Padre Hurtado	2-02	1,60	2,70	3,45	7,75	10
Av. Parque Alonso de Córdova – Sebastián Piñera	2-05	1,60	2,70	3,38	7,68	11
Av. Parque Sánchez Fontecilla	2-07	1,60	2,70	3,38	7,68	11
Paseo Diaguitas	4-01	0,80	3,30	3,45	7,55	13
Paseo Los Vilos	4-04	0,80	3,30	3,45	7,55	13
Av. Parque Avenida Plaza	2-03	1,60	2,70	3,23	7,53	15

8. Del proceso de participación ciudadana...

LEY 20.958 Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público (DO 15/10/2016)

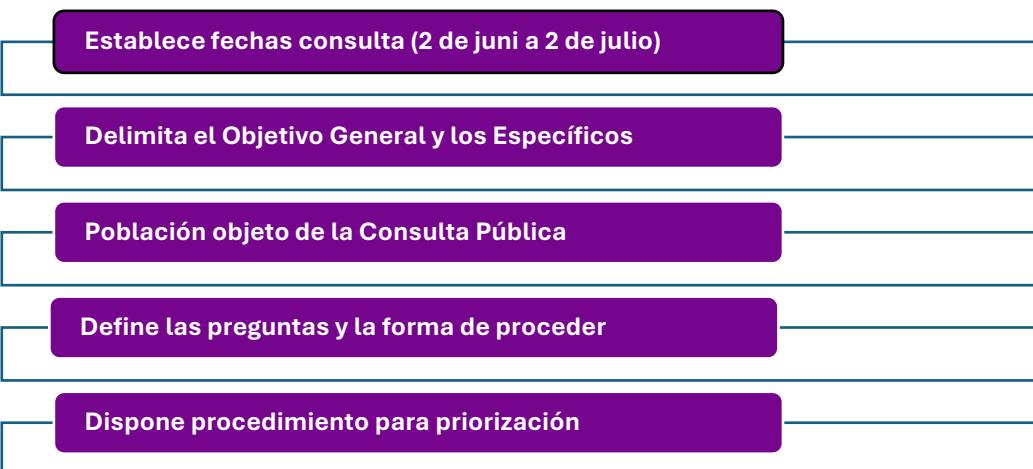
Disposiciones Transitorias / Artículo cuarto.- Los **primeros planes comunales** e intercomunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público que se elaboren en cada comuna o territorio intercomunal o metropolitano deberán, **antes de iniciarse su proceso de aprobación**, ser sometidos por la autoridad que los elabore a una **consulta pública** durante treinta días.

Se dicta el Decreto Alcaldicio que Convoca a la Consulta Pública respecto del Plan de Inversiones:



Este Decreto genera el proceso y contiene los elementos que se van a consultar, tales como:

- No se consulta sobre los 57 proyectos en forma individual, sino en general, sobre los lineamientos, como los ordena la comunidad, que prioridad les da y también sobre los objetivos de esos lineamientos, como son ordenados por la comunidad.



¿Qué se hizo con la Consulta?

Se realizaron 5 correos electrónicos a todos los vecinos con Tarjeta Vecino.

Difusión

Durante los 30 días de consulta pública contempló:

- 1 Mailing**
 - Se enviaron 5 correos electrónicos masivos a toda la BBDD de Tarjeta Vecino, uno por semana (descontando a los vecinos que ya habían participado en comparación al envío anterior).
- 2 Redes Sociales y Página Web**
 - Se realizaron diversas publicaciones.
 - 17 de junio se subió en el perfil de Instagram Municipal haciendo un video de la alcaldesa haciendo el llamado a participar de la encuesta.
 - El 2, 11, 18 de junio y el 2 de julio se publicó en historias del Instagram Municipal una imagen invitando a votar con detalles de los lineamientos.
 - El 17 de junio y 25 de junio se compartió el video de la alcaldesa en las historias del Instagram Municipal.
 - Todo el mes: En la página web municipal estuvo el banner de la consulta en "destacados".
 - El 25 de junio se publicó una gráfica relativa al PIIMEP en el "X" (Twitter) municipal.
 - El 2 de Junio se subió al Instagram Municipal una publicación explicativa del PIIMEP (Esta quedó "fijada" en "destacados" durante todo el periodo de la consulta en el perfil).
- 3 Pantallas en Vía Pública**
 - Todo el mes: Se proyectó la gráfica del PIIMEP con QR invitando a participar en 15 pantallas municipales en la vía pública (paraderos).
- 4 Lugares de Difusión Física [todo el mes]**
 - En los 6 centros comunitarios (CC), se pusieron afiches invitando a participar del proceso (previa capacitación de funcionarios).
 - Se instalaron afiches invitando a participar en 24 juntas de vecinos.
 - El equipo de gestión territorial repartió 4.000 volantes en la comuna casa a casa.
 - El equipo de participación ciudadana repartió 2.000 volantes divididos en puntos de alta afluencia de público (Edificio consistorial, Dirección de Tránsito, Spa Cerro Apoquindo, Spa El Alba, Centro Deportivo Rolf Nathan)

Fuente: Participación Ciudadana [Camila Martínez M.]

Hubo un despliegue muy importante de comunicaciones por parte de la Municipalidad, para dar a conocer esta Consulta.

¿Qué se mostró en estas publicaciones?

¿QUÉ ES EL PIIMEP?

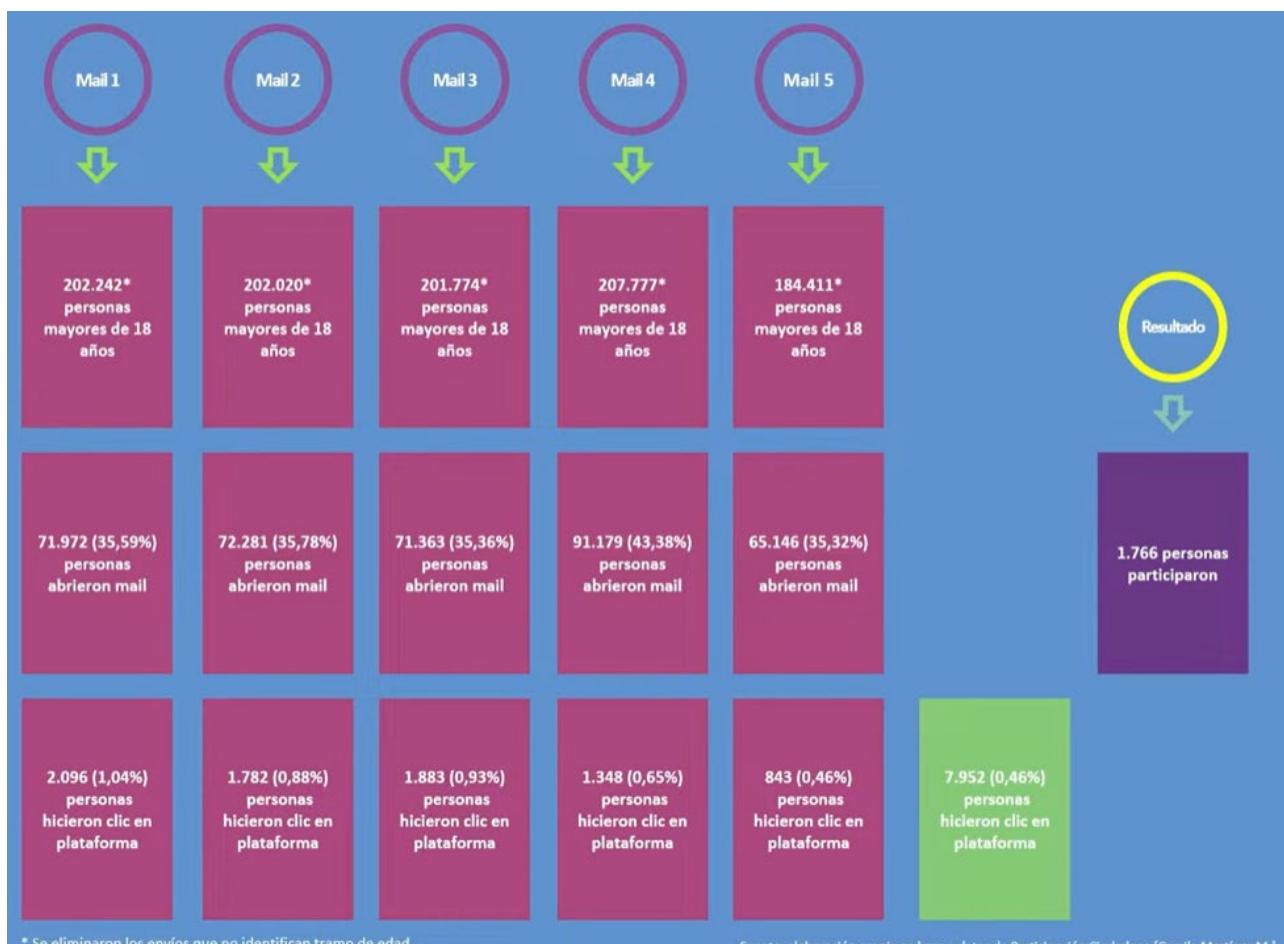
El PIIMEP es un plan que las municipalidades deben hacer para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana en la comuna. Fue normado por la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público y es obligatorio para todas las municipalidades.

Este plan tiene como fundamento el Plan Regulador

Fuente: Participación Ciudadana [Camila Martínez M.]

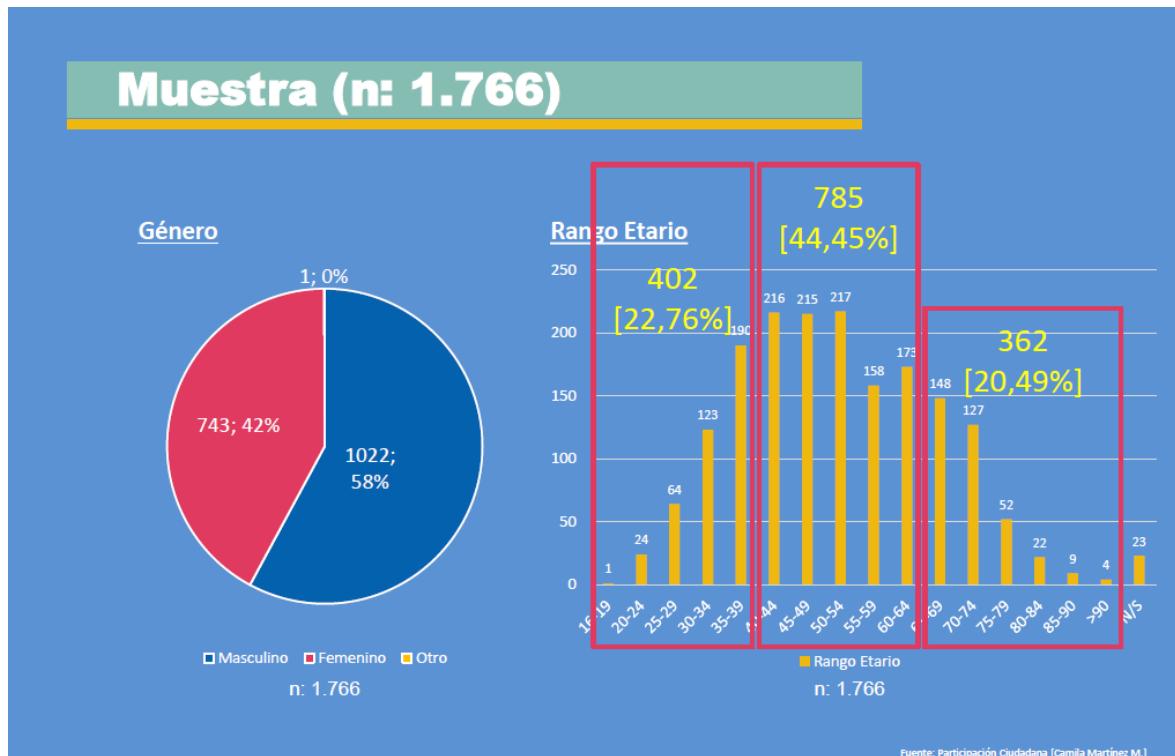
Este banner desplegaba toda la información.

Estos fueron los resultados:



De la gente que entró a la Plataforma 7.952 personas, solo votaron 1.766.

Muestra en pantalla un gráfico por rango etario de las personas que efectivamente votaron.



La mayor cantidad de votos se concentró en Vecinos de entre 44 y 64 años, con 785 personas.

Si se analiza este mismo proceso en otras comunas, los resultados son los siguientes:

Participación en Comunas

Comuna	Participantes	Población (Proyección 2024)	% Población Participante
Providencia	3.700 *	164.009	2,25%*
Ñuñoa	3.506	266.906	1,31%
Las Condes	1.766	343.632	0,51%
Viña del Mar	1.483	371.490	0,39%
La Serena	777	267.400	0,29%
Renca	455	163.102	0,27%
Santiago	1.279	544.388	0,23%
Peñaflor	98 **	106.840	0,09%
Peñalolén	34 **	272.913	0,01%

NOTAS:

- * En pandemia [Digital]
- ** Talleres Presenciales

Se puede observar que Providencia tuvo una mejor participación, pero se debe considerar que esta Consulta fue realizada en Pandemia, donde había un mayor número de personas en sus hogares y con más tiempo para informarse sobre lo que trataba la Consulta.

Las Condes supera en este ámbito a Viña del Mar, La Serena, Santiago, Renca quien ha realizado grandes esfuerzos con su PIIMEP y también tuvo muy poca participación. Es un tema que se debe revisar y ver cómo se puede corregir en el futuro, lo relacionado con las materias urbanísticas, para lograr una mayor convocatoria de los Vecinos.

A pesar de no ser la convocatoria lo que se esperaba, estos son los resultados de quienes votaron en la Consulta.

CALIFICACIONES DE LA COMUNIDAD		NOTA	OBJETIVO	NOTA
LINEAMIENTO O EJE ESTRÁTÉGICO				
III.- RED DE MOVILIDAD INTEGRADA	5	5	4. Construir y mejorar paseos, veredas y cruces en zonas de alta demanda peatonal 1. Concebir una movilidad integrada, inclusiva y sostenible, en Las Condes 2. Potenciar el uso del transporte público y los intercambios modales 3. Crear una red comunal de ciclovías y zonas de tránsito compartido de baja velocidad vehicular 5. Integrar medios de transportes no motorizados con la infraestructura pública y privada de transporte comunal	5 4 3 2 1
II.- INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABLE	4	4	1. Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la comuna 2. Dotar a la comuna de una red de infraestructura verde como plataforma ecológica 3. Consolidar nuevos parques comunales e intercomunales, existentes en los instrumentos de planificación intercomunal y comunal 5. Diseñar y gestionar las áreas verdes con medidas de eficiencia energética e hidrálica 4. Apoyar la consolidación de Parques Privados comunales	5 4 3 2 1
I.- PAISAJE NATURAL PRECORDILLERANO	3	3	2. Consolidar nuevos parques naturales de uso público en sus atractivos geográficos 1. Integrar a la comuna de Las Condes, con el piedemonte y su territorio precordillerano 3. Recuperar la presencia de recursos hídricos naturales en la comuna 4. Proteger la biodiversidad de la precordillera central chilena	5 4 3 2
IV.- ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS	2	2	2. Generar espacios públicos vitales, seguros, accesibles, dinámicos e inclusivos en la comuna 3. Mejorar las condiciones ambientales y el equipamiento urbano en los espacios públicos de la comuna 1. Promover la cohesión social, la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad e imagen de los diversos barrios que integran la comuna de Las Condes 4. Proyectar nuevos paseos peatonales	5 4 3 2
V.- IDENTIDAD Y MEMORIA	1	1	1. Poner en relevancia y proteger el patrimonio arquitectónico y urbano de Las Condes 2. Crear nuevos Circuitos Patrimoniales en distintas zonas de la comuna 3. Consolidar y proteger la identidad, imagen y patrimonio urbano de los barrios típicos de Las Condes	5 4 3

Fuente: Elaboración propia en base a información de Participación Ciudadana [Camila Martínez M.]

Las personas dieron prioridad en forma diferente a lo esperado, por ejemplo:

- ❖ Paisaje Natural Precordillerano pasa de estar en el primer lugar de la encuesta al tercer puesto, modificando el orden de sus objetivos como se muestra en el cuadro de arriba.
- ❖ Red de Movilidad Integrada, pasa del tercer lugar al primero, modificando el orden de sus objetivos como se muestra en el cuadro de arriba.
- ❖ Se mantiene en el segundo lugar Infraestructura Verde Sustentable, modificando el orden de sus objetivos como se muestra en el cuadro de arriba.
- ❖ Se mantiene en el cuarto lugar Espacios Públicos Inclusivos, modificando el orden de sus objetivos como se muestra en el cuadro de arriba.
- ❖ Y finalmente se mantiene en el quinto lugar, Identidad y Memoria, manteniendo el orden de sus objetivos.

Al cambiar el orden de los elementos, se establece una nueva Tabla debido a los Resultados obtenidos de la Consulta Ciudadana, cambiando el orden de los 57 proyectos y también el orden de los 15 primeros proyectos presentados.

9. Resultados Priorización Ciudadana...

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO: MATRIZ PRIORIZADA DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES													
EJE ESTRÁTICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		OBJETIVOS PRIMEP ASOCIADOS	PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA					CALIFICACIONES PONDERADAS			PRIORIDAD CIUDADANA		
			PESO TABLA VALORACION COMUNITARIA		CALIFICACIONES PONDERADAS								
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO		CLASIFICACIÓN EJE ESTRÁTICO	OB_01	OB_2	OB_3	OB_4	OB_5	EJE ESTRÁTICO	OBJETIVOS	ATRIBUTOS PROYECTO	TOTAL	
2-01	Ax. Parque Paul Harris	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	1,53	8,0	1
2-02	Ax. Parque Paul e Hurtado	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	1,45	8,05	2
3-33	Corredor Apoquindo	1,215	5	4	3			1	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-34	Corredor Padre Hurtado	1,215	5	4	3			1	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-35	Corredor Cristóbal Colón	1,215	5	4	3			1	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-36	Corredor Francisco Bilbao	1,215	5	4	3			1	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-37	Corredor Las Condes	1,215	5	4	3			1	2,00	2,40	3,60	8,00	3
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	1,213	2	3	5	4			0,80	1,60	1,60	8,00	3
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	1,213	2	3	5	4			0,80	1,60	1,60	8,00	3
2-05	Ax. Parque Alonso de Córdova - Sebastián Piñera	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	3,38	1,98	10
2-07	Ax. Parque Sánchez Fontecilla	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	3,38	1,98	10
3-26	Calle Usanam	1,415	5			2	5	1	2,00	2,40	1,45	1,05	12
3-27	Calle Albaute	1,415	5			2	5	1	2,00	2,40	1,45	1,05	12
3-28	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	1,415	5			2	5	1	2,00	2,40	1,45	1,05	12
3-29	Calle Pío XI	1,415	5			2	5	1	2,00	2,40	1,45	1,05	12
2-03	Ax. Parque Arriola Plaza	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	1,23	1,83	16
2-04	Ax. Parque Charles Hamilton - Av. Del Monte	1,315	4	5		3		2	1,60	3,00	1,75	1,75	17
3-42	I-Andrés Bello / Isidra Goyenechea	314	5			2	5		2,00	2,10	3,60	1,70	18
3-43	Intercambio Modular Manquehue	1Y2	5	4	3				2,00	2,10	3,60	1,70	18
3-44	Intercambio Modular Los Dominicos	1Y2	5	4	3				2,00	2,10	3,60	1,70	18
4-14	Canal San Carlos	2,314	2			5	4	2	0,80	3,30	3,60	1,30	18
4-15	Rotonda Atenas	2,314	2			5	4	2	0,80	3,30	3,60	1,30	18
3-01	Parque y Corredor Pie Andino	1Y2	3	4	5				1,20	2,10	3,60	1,50	23
3-01	Gidonia Padre Hurtado	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,45	1,25	24
3-05	Gidonia Isabel La Católica - Alexander Fleming	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,45	1,25	24
3-07	Gidonia Avenida Plaza	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,45	1,25	24
3-09	Gidonia Charles Hamilton - Av. Del Monte	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,45	1,25	24
4-05	Paseo Diaguitas	1,214	2	3	5		2		0,80	3,00	1,45	1,25	24
4-06	Paseo Los Vilos	1,214	2	3	5		2		0,80	3,00	1,45	1,25	24
3-02	Gidonia Paul Harris	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,38	1,83	30
3-41	Ciclovía Tomás Moro - Chesterton	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,38	1,83	30
3-30	Consolidación Paul Harris	1Y5	5	4				1	2,00	1,50	3,60	1,10	32
3-31	Consolidación Francisco Balmes Correa	1Y5	5	4				1	2,00	1,50	3,60	1,10	32
4-01	Banco Cooperativo Estación Oriente	1,314	2	3		4	2		0,80	2,10	3,60	1,10	32
4-09	Banco San Pablo y La Capitanía	1Y4	2	3		4	2		0,80	2,10	3,60	1,10	32
4-18	Parque Los Dominicos	2Y3	2			5	4		0,80	2,10	3,60	1,10	32
3-20	Ciclovía La Gloria	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,75	6,95	31
3-25	Ciclovía Los Paseos (enemato de Martín de Zamora)	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,75	6,95	31
3-19	Ciclovía Sebastián Elcano	1Y3	5	4		2			2,00	1,80	1,08	6,88	39
2-14	Ruta Verde Isidra La Católica - Alexander Fleming	2,415	4			4	1	2	1,60	2,10	2,95	6,63	40
2-25	Ruta Verde Tomás Moro - Chesterton	2,415	4			4	1	2	1,60	2,10	2,95	6,63	40
2-09	Ruta Verde Mar Ón de Zamora - Alfonso de Canseco	2,415	4			4	1	2	1,60	2,10	2,05	6,55	42
2-18	Ruta Verde General Bañeche	2,415	4			4	1	2	1,60	2,10	2,85	6,55	42
3-41	Rampa Accesible Paseo la Plaza Brasil	4	5				5		2,00	1,50	2,85	6,35	44
3-48	Rampa Accesible Paseo la Kennedy - Manquehue	4	5				5		2,00	1,50	2,85	6,35	44
1-03	Parque Centro Colón	2	3			5			1,20	1,50	1,75	5,85	45
5-01	Los Dominicos / Av. Apoquindo	1Y3	1	5		3			0,80	2,40	3,00	5,80	47
5-01	El Golf / Av. Presidente Errázuriz	1Y3	1	5		3			0,80	2,40	3,00	5,80	47
1-06	Parque Querubín Codina Norte y Sur	3Y4	3			3	2		1,20	1,50	3,08	5,78	49
1-07	Parque Querubín San Francisco	3Y4	3			3	2		1,20	1,50	3,08	5,78	49
1-10	Parque Querubín Apoquindo	3Y4	3			3	2		1,20	1,50	3,08	5,78	49
1-02	Parque Centro Apoquindo	2	3			5			1,20	1,50	3,00	5,70	52
5-04	Centro San Luis / Calle Rosario Orrego	2Y3	1			4	3		0,80	2,10	1,00	5,50	53
1-16	Aceras por Av. Plaza	1	3	4					1,20	1,20	2,53	5,33	54
1-16	Aceras por Querubín San Francisco	1	3	4					1,20	1,20	2,53	5,33	54
4-06	Pasaje Colón	3	2			4			0,80	1,20	2,10	4,70	56
	Pasaje Loreto Nemesia	3	2			4			0,80	1,20	2,10	4,70	56

Las 15 Primeras Prioridades que esta vez, fueron seleccionadas por la Comunidad, ahora son las siguientes:

PLAN						
EJE ESTRÁTÉGICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		CALIFICACIONES PONDERADAS				PRIORIDAD CIUDADANA
		EJE ESTRÁTÉGICO	OBIETIVOS	ATRIBUTOS PROYECTO	TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO					
2-01	Av. Parque Paul Harris	1,60	3,00	3,53	8,13	1
2-02	Av. Parque Padre Hurtado	1,60	3,00	3,45	8,05	2
3-33	Corredor Apoquindo	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-34	Corredor Padre Hurtado	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-35	Corredor Cristóbal Colón	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-36	Corredor Francisco Bilbao	2,00	2,40	3,60	8,00	3
3-37	Corredor Las Condes	2,00	2,40	3,60	8,00	3
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	0,80	3,60	3,60	8,00	3
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	0,80	3,60	3,60	8,00	3
2-05	Av. Parque Alonso de Córdova – Sebastián Piñera	1,60	3,00	3,38	7,98	10
2-07	Av. Parque Sánchez Fontecilla	1,60	3,00	3,38	7,98	10
3-26	Calle Unamuno	2,00	2,40	3,45	7,85	12
3-27	Calle Albacete	2,00	2,40	3,45	7,85	12
3-28	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	2,00	2,40	3,45	7,85	12
3-29	Calle Pío XI	2,00	2,40	3,45	7,85	12

¿Cómo se ajustaron los proyectos o la estabilización?

Se tomó la técnica que se utilizó en la división de Asesoría Urbana, se tomó la que realizó la Comunidad en un 50% cada una, se sacó un promedio, que se dividió para conseguir finalmente un nuevo cuadro priorizado.

A continuación, se muestra los resultados Ajustados de acuerdo con la Priorización entregada por la Comunidad, de acuerdo con la votación obtenida en la Consulta Ciudadana.

10. Resultados Ajustados – Propuesta de Priorización...

PLAN		CALIFICACIONES AJUSTADAS			PRIORIDAD
EJE ESTRÁTÉGICO LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO	
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO				
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	8,00	8,00	8,00	1
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	8,00	8,00	8,00	1
2-01	Av. Parque Paul Harris	1,83	8,13	1,98	3
1-01	Parque y Corredor Pie Andino	8,30	1,50	1,90	4
2-02	Av. Parque Padre Hurtado	1,75	8,05	1,90	4
3-33	Corredor Apoquindo	1,80	8,00	1,90	4
3-34	Corredor Padre Hurtado	1,80	8,00	1,90	4
3-35	Corredor Cristóbal Colón	1,80	8,00	1,90	4
3-36	Corredor Francisco Bilbao	1,80	8,00	1,90	4
3-37	Corredor Las Condes	1,80	8,00	1,90	4
2-05	Av. Parque Alonso de Córdova – Sebastián Piñera	1,68	1,98	1,83	11
2-01	Av. Parque Sánchez Fontecilla	1,68	1,98	1,83	11
2-03	Av. Parque Avenida Plaza	1,53	1,83	1,68	13
2-04	Av. Parque Charles Hamilton - Av. Del Monte	1,45	1,75	1,60	14
3-43	Intercambio Modal Manquehue	1,50	1,10	1,60	14
3-44	Intercambio Modal Los Dominicos	1,50	1,10	1,60	14
4-01	Paseo Diaguitas	1,55	1,25	1,80	17
4-04	Paseo Los Vilos	1,55	1,25	1,80	17
4-14	Canal San Carlos	1,10	1,10	1,80	17
4-16	Rotonda Atenas	1,10	1,10	1,80	17
4-07	Barrio Cooperativas Colón Oriente	1,40	1,10	1,25	21
3-01	Ciclovía Padre Hurtado	1,05	1,25	1,15	22
3-05	Ciclovía Isabel La Católica - Alexander Fleming	1,05	1,25	1,15	22
3-07	Ciclovía Avenida Plaza	1,05	1,25	1,15	22
3-09	Ciclovía Charles Hamilton - Av. Del Monte	1,05	1,25	1,15	22
3-26	Calle Unamuno	6,45	1,85	1,15	22
3-27	Calle Albacete	6,45	1,85	1,15	22
3-28	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	6,45	1,85	1,15	22

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EJE ESTRÁTÉGICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		CALIFICACIONES AJUSTADAS			PRIORIDAD
		TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO	
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO				
3-29	Calle Pío XI	6,45	7,85	7,15	22
3-02	Cidovía Paul Harris	6,98	7,18	7,08	30
3-11	Cidovía Tomás Moro - Chesterton	6,98	7,18	7,08	30
3-42	Estacionamientos Bidietas - 1- Andrés Bello / Isidora Goyenechea	6,30	7,70	7,00	39
3-20	Cidovía La Gloria	6,75	6,95	6,85	33
3-25	Cidovía Los Pozos (remate de Martín de Zamora)	6,75	6,95	6,85	33
3-30	Consolidación Paul Harris	6,60	7,10	6,85	33
3-31	Consolidación Francisco Bulnes Correa	6,60	7,10	6,85	33
4-09	Barrio San Pascual y La Capitanía	6,50	7,10	6,80	37
4-18	Parque Los Dominicos	6,50	7,10	6,80	37
3-19	Cidovía Sebastián Elcano	6,68	6,88	6,78	32
2-14	Ruta Verde Isabel La Católica - Alexander Fleming	6,63	6,63	6,63	40
2-15	Ruta Verde Tomás Moro - Chesterton	6,63	6,63	6,63	40
2-09	Ruta Verde Martín de Zamora - Alonso de Camargo	6,55	6,55	6,55	42
2-11	Ruta Verde General Blanche	6,55	6,55	6,55	42
1-06	Parque Quebrada Codos Norte y Sur	6,58	5,78	6,18	44
1-07	Parque Quebrada San Francisco	6,58	5,78	6,18	44
1-11	Parque Quebrada Apoquindo	6,58	5,78	6,18	44
1-03	Parque Cerro Calán	6,35	5,85	6,10	41
1-02	Parque Cerro Apoquindo	6,20	5,70	5,95	48
1-16	Acceso por Av. Plaza	6,43	5,33	5,88	49
1-16	Acceso por Quebrada San Francisco	6,43	5,33	5,88	49
5-01	Los Dominicos / Av. Apoquindo	5,80	5,80	5,80	51
5-03	El Golf / Av. Presidente Errázuriz	5,80	5,80	5,80	51
3-41	Rampa Accesible Pasarela Plaza Brasil	5,25	6,35	5,80	53
3-48	Rampa Accesible Pasarela Kennedy – Manquehue	5,25	6,35	5,80	53
5-04	Cerro San Luis / Calle Rosario Orrego	5,50	5,50	5,50	53
4-26	Pasaje Colón	4,40	4,70	4,55	56
4-30	Pasaje Lorena Warren	4,40	4,70	4,55	56

De acuerdo con los resultados generados en este nuevo cuadro, tenemos ahora 16 Primeras Prioridades del PIIMEP:

Las 16 Primeras Prioridades del PIIMEP...

PLAN		CALIFICACIONES AJUSTADAS			PRIORIDAD
EJE ESTRÁTÉGICO LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO	
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO				
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	8,00	8,00	8,00	1
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	8,00	8,00	8,00	1
2-01	Av. Parque Paul Harris	7,83	8,13	7,98	3
1-01	Parque y Corredor Pie Andino	8,30	7,50	7,90	4
2-02	Av. Parque Padre Hurtado	7,75	8,05	7,90	4
3-33	Corredor Apoquindo	7,80	8,00	7,90	4
3-34	Corredor Padre Hurtado	7,80	8,00	7,90	4
3-35	Corredor Cristóbal Colón	7,80	8,00	7,90	4
3-36	Corredor Francisco Bilbao	7,80	8,00	7,90	4
3-37	Corredor Las Condes	7,80	8,00	7,90	4
2-05	Av. Parque Alonso de Córdova – Sebastián Piñera	7,68	7,98	7,83	11
2-07	Av. Parque Sánchez Fontecilla	7,68	7,98	7,83	11
2-03	Av. Parque Avenida Plaza	7,53	7,83	7,68	13
2-04	Av. Parque Charles Hamilton - Av. Del Monte	7,45	7,75	7,60	14
3-43	Intercambio Modal Manquehue	7,50	7,70	7,60	14
3-44	Intercambio Modal Los Dominicos	7,50	7,70	7,60	14

De acuerdo con el cálculo realizado, estos serían los proyectos iniciales, que forman parte del listado completo de los proyectos.

A petición de una solicitud realizada por el concejal Manuel Melero en la Comisión de Urbanismo, se realizó el cálculo del costo de cada uno de estos proyectos; la inversión total para el Plan de Inversiones es de \$78.718.000.000. se debe considerar que este Plan tiene proyectos importantes, los cuales se encuentran destacados con rojo, ya que se debe realizar dos expropiaciones para la calle Paul Harris y Bulnes Correa. Si bien es cierto en Bulnes Correa se va a realizar un tramo de \$1.800.000.000, existe un tramo que no está entregado, por lo que habría que ver la factibilidad de conseguir ese tramo para darle continuidad completa a la calle Bulnes Correa.

Los valores indicados se encuentran estimados en precios de mercado, lo que abulta un poco el monto total.

Finalmente, dos proyectos que son de alto costo son el Cerro Calán y el Cerro Apoquindo, los que equivalen a alrededor de más de \$8.000.000.000.

Costo Estimado del Plan...

PLAN		CALIFICACIÓN PROMEDIO			ESTIMACIÓN DE COSTOS		
EJE ESTRÁTÉGICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	CALIFICACIONES AJUSTADAS			PRIORIDAD	Millones de Pesos (M\$)	Observaciones
		TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO			
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO						
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	8,00	8,00	8,00	1	680	
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	8,00	8,00	8,00	1	347	
2-01	Ay. Parque Paul Harris	1,83	8,13	7,98	3	9.650	Incluye Ensanche
1-01	Parque y Corredor Pte Andino	8,30	7,50	7,90	4	450	
2-02	Ay. Parque Padre Hurtado	1,75	8,05	7,90	4	2.757	
3-33	Corredor Apoquindo	1,80	8,00	7,90	4	1.809	
3-34	Corredor Padre Hurtado	1,80	8,00	7,90	4	350	
3-35	Corredor Cristóbal Colón	1,80	8,00	7,90	4	2.323	
3-36	Corredor Francisco Bilbao	1,80	8,00	7,90	4	195	
3-31	Corredor Las Condes	1,80	8,00	7,90	4	4.227	
2-05	Ay. Parque Alonso de Cádiz - Sebastián Piñera	1,68	7,98	7,83	11	1.390	
2-01	Ay. Parque Sánchez Fontecilla	1,68	7,98	7,83	11	20	
2-03	Ay. Parque Avenida Plaza	1,53	7,83	7,68	13	2.481	
2-04	Ay. Parque Charles Hamilton - Ay. Del Monte	1,45	7,75	7,60	14	4.755	
3-43	Intercambio Modal Manquehue	1,50	7,70	7,60	14	165	Licitación Pública
3-44	Intercambio Modal Los Dominicos	1,50	7,70	7,60	14	203	Licitación Pública
4-01	Paseo Draguitas	1,55	7,25	7,40	17	232	
4-04	Paseo Los Vilos	1,55	7,25	7,40	17	465	
4-14	Canal San Carlos	1,10	7,70	7,40	17	500	Proyecto Resto Mitigación C.C.
4-16	Rotonda Atenas	1,10	7,70	7,40	17	75	
4-07	Barris Cooperativas Colín Oriente	1,40	7,10	7,25	21	484	
3-01	Ciclovía Padre Hurtado	1,05	7,25	7,15	22	111	
3-05	Ciclovía Isabel La Católica - Alexander Fleming	1,05	7,25	7,15	22	218	
3-07	Ciclovía Avenida Plaza	1,05	7,25	7,15	22	69	
3-09	Ciclovía Charles Hamilton - Ay. Del Monte	1,05	7,25	7,15	22	202	
3-26	Calle Unamuno	6,45	7,85	7,35	22	920	
3-27	Calle Albacete	6,45	7,85	7,35	22	826	
3-28	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	6,45	7,85	7,35	22	1.380	
3-29	Calle Pío XI	6,45	7,85	7,35	22	135	
3-02	Ciclovía Paul Harris	6,98	7,18	7,08	30	225	
3-11	Ciclovía Tomás Moro - Chesterton	6,98	7,18	7,08	30	202	
3-42	Estacionamiento Bicicletas - 1- Andrés Belli / Isidora Goyenechea	6,30	7,70	7,00	39	128	Licitación
3-20	Ciclovía La Gloria	6,75	6,95	6,85	33	61	
3-25	Ciclovía Los Pozos (remate de Martín de Zamora)	6,75	6,95	6,85	33	28	
3-30	Consolidación Paul Harris	6,60	7,70	6,85	33	5.100	Expropiación
3-31	Consolidación Francisco Bulnes Correa	6,60	7,70	6,85	33	4.100	Actual + Expropiación
4-09	Barris San Pascual y La Capitanía	6,50	7,70	6,80	31	723	
4-18	Parque Los Dominicos	6,50	7,70	6,80	31	115	
3-19	Ciclovía Sebastián Elcano	6,68	6,88	6,78	32	62	
2-34	Ruta Verde Isabel La Católica - Alexander Fleming	6,63	6,63	6,63	40	2.208	
2-15	Ruta Verde Tomás Moro - Chesterton	6,63	6,63	6,63	40	2.910	
2-09	Ruta Verde Martín de Zamora - Alonso de Camargo	6,55	6,55	6,55	42	2.130	
2-11	Ruta Verde General Blanche	6,55	6,55	6,55	42	2.671	
1-06	Parque Quebrada Codos Norte y Sur	6,58	5,78	6,18	44	1.515	Sin Entrega
1-01	Parque Quebrada San Francisco	6,58	5,78	6,18	44	660	
1-11	Parque Quebrada Apoquindo	6,58	5,78	6,18	44	1.950	
1-03	Parque Cerro Calán	6,35	5,85	6,10	41	4.978	Proyecto
1-07	Parque Cerro Apoquindo	6,20	5,70	5,95	48	3.500	Proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EJE ESTRÁTICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO	PLAN	CALIFICACIÓN PROMEDIO			ESTIMACIÓN DE COSTOS	
		CALIFICACIONES AVALUADAS			Millones de Pesos (M\$)	Observaciones
		TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO		
1-16	Acceso por Av. Plaza	6.43	5.31	5.88	49	120
1-16	Acceso por Quebrada San Francisco	6.43	5.31	5.88	49	120
5-01	Los Dominicos / Av. Apoquindo	5.80	5.80	5.80	51	931
5-03	El Golf / Av. Presidente Errázuriz	5.80	5.80	5.80	51	2.560
3-47	Rampa Accesible Pasarela Plaza Brasilia	5.25	6.35	5.80	53	1.100
3-48	Rampa Accesible Pasarela Kennedy – Manquehue	5.25	6.35	5.80	53	750
5-04	Cerro San Luis / Calle Rosario Orrego	5.50	5.50	5.50	53	140
8-26	Reoperación de Pasajes Públicos: Pasaje Colón	4.40	4.70	4.55	56	196 Alasua - Ballesteros
8-30	Reoperación de Pasajes Públicos: Pasaje Lorena Warren	4.40	4.70	4.55	56	75 Mitigación O.R.

\$78.718 millones

Quiere destacar que la Ley N°20.958, obliga a los Municipios, junto con este Plan a crear una cuenta especial para Privados que densifican en la Comuna, y que deben ceder a la Municipalidad cierta cantidad de espacio privado a espacio público, debe ser valorizado, por lo que se debe ingresar a esa cuenta especial creada por el Municipio para esos aportes.

Esta cuenta al día de hoy tiene \$2.970.000.000, y de acuerdo con los cálculos entregados por la Dirección de Obras, a final de año debería llegar a los \$3.500.000.000.-

Se calcula que el rango anual de ingreso debería ser del orden de los \$2.500.000.-

Finalmente, con esta priorización, se armó el último documento de este Resumen Ejecutivo:

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público...

Consta de:

3 Volúmenes Escritos: I. Diagnóstico; II. Imagen Objetivo; y, Resumen Objetivo

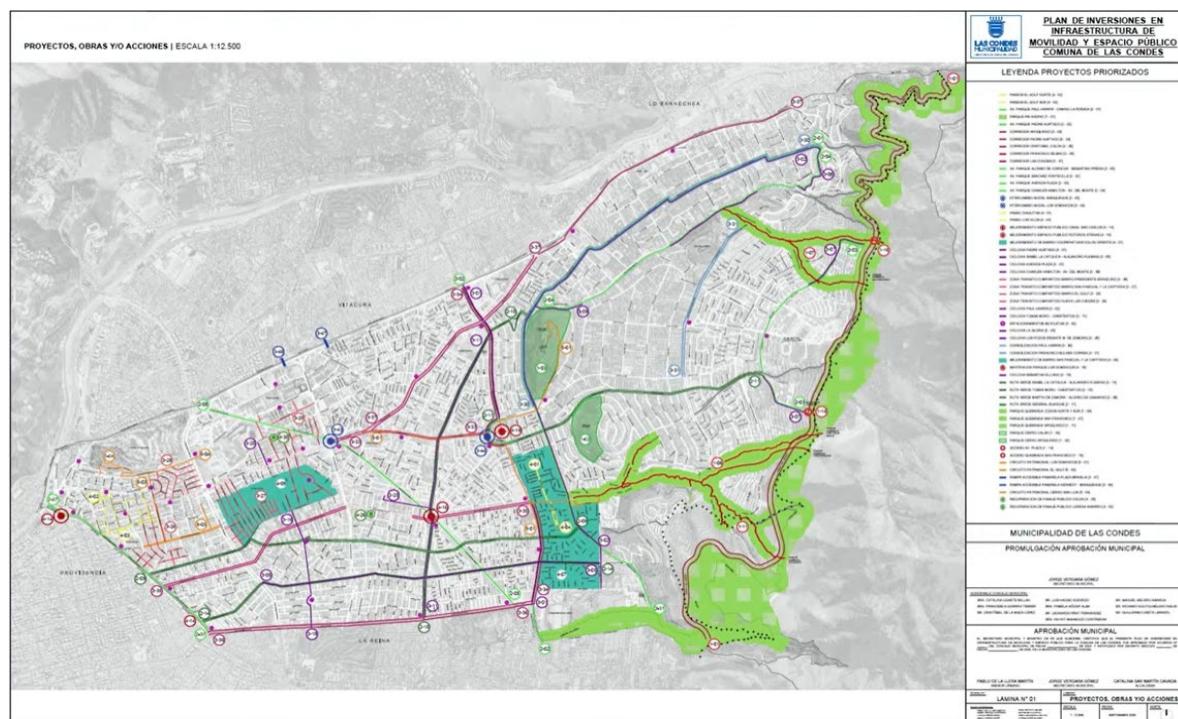
Listado o Rol Priorizado de Proyectos, Obras y/o Acciones

Plano que Gráfica Localización de Proyectos, Obras y/o Acciones



Estos documentos están junto con el plano y la Matriz de Proyectos.

Este plano debe ser firmado y en conjunto con estos tres documentos, quedará publicado en la página web de la Municipalidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PIIMEP: MATRIZ PRIORIZADA DE PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES					
PLAN					
EJE ESTRÁTICO O LINEAMIENTO, TIPO O CATEGORÍA DE PROYECTO, CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO		CALIFICACIONES AJUSTADAS			PRIORIDAD
CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	TÉCNICA	COMUNIDAD	PROMEDIO	
4-02	Paseo El Golf Norte / Don Carlos	8,00	8,00	8,00	1
4-03	Paseo El Golf Sur / Callao	8,00	8,00	8,00	1
2-01	Av. Parque Paul Harris	7,83	8,13	7,98	3
1-01	Parque y Corredor Pie Andino	8,30	7,50	7,90	4
2-02	Av. Parque Padre Hurtado	7,75	8,05	7,90	4
3-33	Corredor Apoquindo	7,80	8,00	7,90	4
3-34	Corredor Padre Hurtado	7,80	8,00	7,90	4
3-35	Corredor Cristóbal Colón	7,80	8,00	7,90	4
3-36	Corredor Francisco Bilbao	7,80	8,00	7,90	4
3-37	Corredor Las Condes	7,80	8,00	7,90	4
2-05	Av. Parque Alonso de Córdova – Sebastián Piñera	7,68	7,98	7,83	11
2-07	Av. Parque Sánchez Fontecilla	7,68	7,98	7,83	11
2-03	Av. Parque Avenida Plaza	7,53	7,83	7,68	13
2-04	Av. Parque Charles Hamilton - Av. Del Monte	7,45	7,75	7,60	14
3-43	Intercambio Modal Manquehue	7,50	7,10	7,60	14
3-44	Intercambio Modal Los Dominicos	7,50	7,10	7,60	14
4-01	Paseo Diaguitas	7,55	7,25	7,40	17
4-04	Paseo Los Vilos	7,55	7,25	7,40	17
4-14	Canal San Carlos	7,10	7,10	7,40	17
4-16	Rotonda Atenas	7,10	7,10	7,40	17
4-07	Barrio Cooperativas Colón Oriente	7,40	7,10	7,25	21
3-01	Ciclovía Padre Hurtado	7,05	7,25	7,15	22
3-05	Ciclovía Isabel La Católica - Alexander Fleming	7,05	7,25	7,15	22
3-07	Ciclovía Avenida Plaza	7,05	7,25	7,15	22
3-09	Ciclovía Charles Hamilton - Av. Del Monte	7,05	7,25	7,15	22
3-26	Calle Unamuno	6,45	7,85	7,15	22
3-27	Calle Albacete	6,45	7,85	7,15	22
3-28	Calle Nuestra Señora de los Ángeles	6,45	7,85	7,15	22
3-29	Calle Pío XI	6,45	7,85	7,15	22
3-02	Ciclovía Paul Harris	6,98	7,18	7,08	30
3-11	Ciclovía Tomás Moro - Chesterton	6,98	7,18	7,08	30
3-42	Estacionamientos Bicicletas - 1 - Andrés Bello / Isidora Goyenechea	6,30	7,20	7,00	39
3-20	Ciclovía La Gloria	6,75	6,95	6,85	33
3-25	Ciclovía Los Pozos (remate de Martín de Zamora)	6,75	6,95	6,85	33
3-30	Consolidación Paul Harris	6,60	7,10	6,85	33
3-31	Consolidación Francisco Bulnes Correa	6,60	7,10	6,85	33
4-09	Barrio San Pascual y La Capitanía	6,50	7,10	6,80	37
4-18	Parque Los Dominicos	6,50	7,10	6,80	37
3-19	Ciclovía Sebastián Elcano	6,68	6,88	6,78	32
2-16	Ruta Verde Isabel La Católica - Alexander Fleming	6,63	6,63	6,63	40
2-15	Ruta Verde Tomás Moro - Chesterton	6,63	6,63	6,63	40
2-09	Ruta Verde Martín de Zamora - Alonso de Camargo	6,55	6,55	6,55	42
2-11	Ruta Verde General Blanche	6,55	6,55	6,55	42
1-06	Parque Quebrada Codas Norte y Sur	6,58	5,78	6,18	44
1-07	Parque Quebrada San Francisco	6,58	5,78	6,18	44
1-11	Parque Quebrada Apoquindo	6,58	5,78	6,18	44
1-03	Parque Cerro Calán	6,35	5,85	6,10	47
1-02	Parque Cerro Apoquindo	6,20	5,70	5,95	48
1-28	Acceso por Av. Plaza	6,43	5,33	5,88	49
1-35	Acceso por Quebrada San Francisco	6,43	5,33	5,88	49
5-01	Los Dominicos / Av. Apoquindo	5,80	5,80	5,80	51
5-03	El Golf / Av. Presidente Errázuriz	5,80	5,80	5,80	51
3-47	Rampa Accesible Pasarela Plaza Brasil	5,25	6,35	5,80	53
3-48	Rampa Accesible Pasarela Kennedy – Manquehue	5,25	6,35	5,80	53
5-04	Cerro San Luis / Calle Rosario Orrego	5,50	5,50	5,50	53
4-25	Pasaje Colón	4,80	4,70	4,55	56
4-30	Pasaje Lorena Warren	4,80	4,70	4,55	56

Por lo anterior, se pide al Honorable Concejo, aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 176 del DFL N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contempla el Resumen Ejecutivo; Listado o Rol Priorizado de Proyectos, Obras y/o Acciones; y, Plano que localiza éstas, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.958.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que antes de pasar a la votación, quiere agradecer el trabajo realizado como Dirección, el cual ha sido impecable, también agradece a Comunicaciones, a Participación Ciudadana, por este largo y extenuante trabajo, del cual le hubiese gustado mayor participación de los vecinos; señala que existe un imperativo legal que cumplir, desde el año 2017 que se encuentra pendiente la aprobación del PIIMEP.

El Sr. Pablo de la Llera indica que el año 2016 partió la Ley; el 2021 tendría que haber estado listo, pero se prorrogó hasta el 2022, por lo que hace varios años debería haber estado listo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, agradece que entendieran la preocupación de la Administración por llevar adelante este proyecto, del cual habían conversado cuando ella era Concejal. Indica que le alegra que el concejal Manuel Melero consultara el costo de este PIIMEP, si efectivamente se puede ejecutar por completo; lo importante en esto, es que existen recursos, que estaban ingresando al Municipio y no se podían utilizar porque no estaba aprobado el PIIMEP. Ningún Municipio tiene recursos estancados, que no pueden ser invertidos para mejorar la calidad de vida de los Vecinos, por lo que cree que ha sido un paso fundamental; insiste en que es impecable el nivel de detalle al que han llegado, incluyendo la cantidad de veces que se abrieron los correos, lo que demuestra un trabajo en equipo de la Dirección de Asesoría Urbana, por lo cual agradece y solicita hacer extensivos los agradecimientos a su equipo.

El Sr. Pablo de la Llera agrega que, si el Concejo tiene a bien aprobar finalmente el Plano, lo que corresponde después es lo siguiente:

- Ratificación por Decreto Alcaldicio: corresponde ratificar la aprobación del Plano, mediante Decreto Alcaldicio.
- Publicación en el Diario Oficial: dichos antecedentes deben ser Publicados en el Diario Oficial.
- Remitir Copia al Gobierno Regional: una vez publicado, copia de ello debe ser remitida al Gobierno Regional, Plano y Resúmenes Ejecutivos, además de los Estudios.
- Publicación en Página Web Institucional: finalmente deben ser publicados estos documentos en la Página Web de la Municipalidad, donde quedarán permanentemente en algún repositorio o en Transparencia Activa.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que, para absoluta claridad de los Vecinos, estos proyectos, son aquellos que se podrían ejecutar con los recursos ingresados en la cuenta especial que se mencionó, lo que no quiere decir, que no puedan ser ejecutados con recursos propios de la Municipalidad o provenientes del Nivel Central si es que se recibieran. Manifiesta que hay varios proyectos que se encuentran pendientes, como, por ejemplo: la Pasarela frente al Colegio Alemán, preocupación de la concejal Catalina Ugarte y de ella como Alcaldesa, el que podría ejecutarse con estos recursos o con los de la Municipalidad; esa Pasarela es un compromiso que debería estar; señala que se encuentran en un proceso de normalización del Decreto N°50, de Accesibilidad Universal, por lo que, poco a poco se regularizará la comuna.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que ella clarificó lo que es importante, ya que una cosa es tener esta Planificación aprobada, pero no significa que los fondos estén asignados como se ve anualmente cuando se revisa el presupuesto; señala que corresponde a una hoja de ruta, que luego debe ser financiada.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que son los privados quienes deben realizar aportes para la realización de estos proyectos.

El concejal Luis Hadad, agradece al Sr. Pablo de la Llera, por contestar todas las preguntas que levantaron en la Comisión respecto de la Encuesta, de cómo llegaron a ella, lo que les da claridad de que los mails llegan a los Vecinos, que un tercio de ellos los lee, lo que es muy importante y que finalmente el problema no era de la encuesta, sino que muy pocos la finalizaron, lo que indica porqué tan pocas personas respondieron; agradece por haber considerado lo que levantaron en la Comisión. Comenta que los Vecinos hablaron, hay un orden de prioridades, desconoce la importancia que se dará a esa prioridad, pero espera que el equipo de Asesoría Urbana que levante las prioridades según corresponda, dado que existen Proyectos que no requieren tantos recursos y que se encuentran entre los “Top 10”.

El concejal Cristóbal de la Maza, en primera instancia quiere agradecer el trabajo, ya que se reunieron en varias ocasiones, donde les explicó paso a paso la implicancia que tenía este tema, tanto él como el Sr. Mario Torres, por lo que extiende sus agradecimientos a todo el equipo. Manifiesta que es un muy buen trabajo y espera sea un camino a seguir de mejoramiento y expansión de la Comuna, que es lo que los Vecinos buscan. Agradece la paciencia, ya que fueron intensos en los detalles y preguntas sobre un tema que no es tan simple.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte y Luis Hadad, votan a favor.

El concejal Manuel Melero, vota a favor y agradece al Sr. Pablo de la Llera por haber considerado su petición de cuantificar los Proyectos y felicitarlo por el excelente trabajo.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°229/2025

Se aprueba el **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público** con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 176 del DFL N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contempla el Resumen Ejecutivo; Listado o Rol Priorizado de Proyectos, Obras y/o Acciones; y, Plano que localiza éstas, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.958.

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

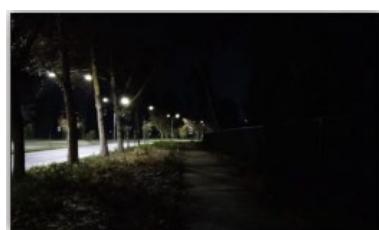
A) LICITACIÓN “DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2560-17-LE25.

La Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos, Sra. Carmen Gloria Oisel, indica que viene a presentar la Adjudicación del Diseño de Ingeniería para el Alumbrado Público en la Comuna de Las Condes, tema que vieron en dos sesiones de Comisión, en la primera se levantaron algunas consultas, por lo que, para mayor tranquilidad de los concejales, se realizó una segunda, la cual se realizó el día martes. Señala que como se puede observar en las fotos que muestra en pantalla, existen algunos lugares de la Comuna, que requieren confeccionar algunos Proyectos para mejorar la iluminación y con ello mejorar las condiciones de Seguridad, y para ello se realizó esta Licitación.

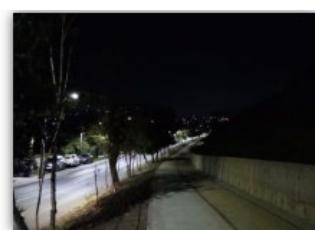
La presente licitación corresponde al proceso para la contratación del servicio para diseñar los proyectos de ingeniería de alumbrado público, según el detalle especificado en las Bases Técnicas.

Este servicio considera el levantamiento Topográfico y desarrollo de 9 proyectos de Iluminación y Eléctricos, en un plazo de 9 meses.

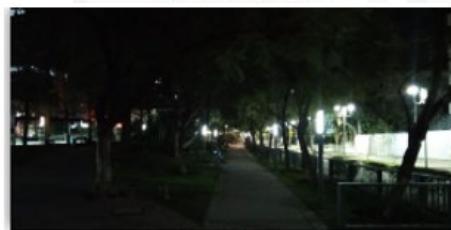
1. Paseo Borde Cerro Calán.
2. Calle Puerta del Sol.
3. Plaza Perú
4. Paseo Borde Arboretum
5. Av. Américo Vespucio
6. Parque Araucano
7. Parque Francisco Bulnes Correa
8. Parque Santa Rosa de Apoquindo
9. Av. Vital Apoquindo



Paseo Borde Arboretum



Paseo Borde Cerro Calán



Plaza Perú



Av. Vital Apoquindo

OBJETIVOS GENERALES:

01. Evaluación de los Oferentes
02. Análisis Técnico y Económico
03. Oferente Adjudicado

ACTO DE APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA

1) DE LOS OFERENTES:

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 01 de julio de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Sergio Alejandro Ulecia Bustos	[REDACTED]
2	Insprotel Ltda.	77.795.790-2

2) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

***Sergio Alejandro Ulecia Bustos:** El referido oferente no acompaña el Anexo N°5, denominado “Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés”, en sus respectivas ofertas. No obstante, conforme al principio de no formalización consagrado en el artículo 13 de la Ley N°19.880, dicho documento no constituye un requisito esencial cuya omisión implique la inadmisibilidad de las ofertas, toda vez que la información requerida se encuentra disponible en el Portal de Compras Públicas.

De acuerdo con lo solicitado en las Bases Administrativas y en conformidad con los resultados de la revisión de los documentos que los oferentes debían cargar al portal, se comunica lo siguiente:

Oferentes	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-A	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	SI	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI
Insprotel Ltda.	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI

3) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
1	Sergio Alejandro Ulecia Bustos	SI
2	Insprotel Ltda.	SI

4) EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	70
Oferta Técnica	29
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
1.1 Experiencia del Oferente (Anexo N°7)	13
1.2 Plazo de Ejecución Total Ingeniería de Proyectos	13
1.3 Buen Comportamiento Base en Mercado Público	1
1.4 Sello Empresa Mujer	1
1.5 Programa de Integridad Conocidos por su Personal	1

1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

FACTURACIÓN (MONTO EN \$, IVA INCLUIDO)	PUNTAJE
Igual o mayor a \$60.000.000.-	13
Igual o mayor a \$50.000.000 y menor a \$60.000.000.-	9
Igual o mayor a \$40.000.000 y menor a \$50.000.000.-	6
Menor de \$40.000.000.-	3
No acredita experiencia o no presenta Anexo N°7	0

1.1 Experiencia

I. Respecto del oferente **Sergio Alejandro Ulecia Bustos**, no acompaña facturas que acrediten experiencia conforme a lo requerido en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas Especiales (BAE). En su lugar, presenta boletas de honorarios, certificados y otros antecedentes que no han sido solicitados en dicho numeral, los cuales no cumplen con los requisitos exigidos. Asimismo, adjunta enlaces del sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (SII) que darían cuenta de la existencia de dos facturas; sin embargo, tales vínculos no permiten verificar el contenido ni las características del servicio prestado, por lo que no resulta posible acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia exigido.

Debido a que no fue posible acreditar su experiencia, el oferente obtiene por tanto **0** puntos.

II. Respecto del oferente **INSPROTEL Ltda.**, presenta Anexo N°7 por un monto mayor de **\$214.446.163.-** por la prestación de servicios similares al presente proceso licitatorio.

Nº	Situación aplica/ No aplica	Contrato	Mandante	Nº Factura	Año	Monto total Facturas debidamente acreditadas	Obs.
1	Aplica	Mejoramiento Luminico a los Paseos Peatonales de la Comuna de Vitacura 2024	Municipalidad de Vitacura	2667	2024	\$142.009.905	Sin Obs.
2	Aplica	Iluminación Peatonal para la Comuna de Valparaiso	Municipalidad de Valparaiso	982	2018	\$34.311.213	Sin Obs.
3	Aplica	Iluminación Peatonal para la Comuna de Valparaiso	Municipalidad de Valparaiso	1031	2018	\$30.445.601	Sin Obs.
4	Aplica	Iluminación Peatonal para la Comuna de Valparaiso	Municipalidad de Valparaiso	1032	2018	\$7.679.444	Sin Obs.
						TOTAL	\$214.446.163

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

De acuerdo con las facturas debidamente acreditadas, el monto total coincide con el monto presentado por el oferente en el Anexo N°7, obteniendo por tanto **13** puntos.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL INGENIERÍA DE PROYECTOS

DIAS CORRIDOS	PUNTAJE
MENOR A 225 DIAS	13
IGUAL O MAYOR A 225 DIAS Y MENOR A 240 DIAS	10
IGUAL O MAYOR A 240 DIAS Y MENOR A 255 DIAS	6
IGUAL O MAYOR A 255 DIAS Y MENOR A 270 DIAS	2
270 DIAS	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	220 Días corridos	13
Insprotel Ltda.	220 Días corridos	13

1.3. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base 5/5	1
“Sin Información”	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	4,20	-1
Insprotel Ltda.	4,97	-1

1.4. SELLO EMPRESA MUJER

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El Oferente presenta el Sello Empresa Mujer	1
El Oferente NO presenta el Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	No Presenta	0
Insprotel Ltda.	Presenta	1

1.5.PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	1
El oferente NO declara y/o NO acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	No Presenta	0
Insprotel Ltda.	Presenta	1

El Oferente Sergio Alejandro Ulecia Bustos acompaña documento “PACTO INTEGRIDAD DE LA EMPRESA SERGIO ULECIA -Claudio.docx” en el que indica que Sergio Ulecia Bustos y sus empleados se comprometen a mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas sus actividades. No obstante, el documento es únicamente firmado por Sergio Alejandro Ulecia Bustos y no por los empleados a los que hace referencia, no cumpliendo con el requisito copulativo de que este pacto de integridad sea conocido por su personal.

Aquellos oferentes que obtengan un **puntaje inferior a 10 puntos** en la evaluación de su oferta técnica no podrán continuar en el presente proceso licitatorio y no se les abrirá su oferta económica.

RESUMEN PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS OFERENTES:

OFERENTE	Experiencia de Oferente	Plazo de Ejecución Total Ingeniería de Proyectos	Nota Comportamiento Base	Sello Empresa Mujer	Programa de Integridad Conocidos por su Personal	Puntaje parcial
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	0	13	-1	0	0	12
Insprotel Ltda.	13	13	-1	1	1	27

CONCLUSIÓN: En conclusión y habiéndose revisado la oferta técnica por parte de esta Comisión, y de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.2.; A.4.6., y en el Anexo N°4 de las Bases de Licitación, se informa que las 2 empresas que cumplieron con la admisibilidad de la licitación **CUMPLEN con los requerimientos y con el puntaje mínimo de 10 puntos** requeridos en el punto A.4.8. de las Bases Administrativas para continuar con el proceso licitatorio, encontrándose habilitados para continuar la apertura de su Oferta Económica.

ACTO APERTURA OFERTA ECONÓMICA

5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 19 de junio de 2025, se abrió la oferta económica de los oferentes habilitados para la apertura de su oferta económica:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	NOMBRE/RAZON SOCIAL	RUT
1	Sergio Alejandro Ulecia Bustos	[REDACTED]
2	Insprotel Ltda.	77.795.790-2

6. ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3 de las Bases Administrativas, los oferentes deben subir al Portal, el **Formulario Anexo N°3, “Oferta económica”**. El Formulario solicitado tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.

OFERENTE	PROYECTOS	ENTRE CALLES	VALOR TOTAL (\$ SIN IVA)
Insprotel Ltda.	Cerro Calán	Paul Harris – Charles Hamilton – Camino el Observatorio	\$4.950.000
	Puerta del Sol	Apoquindo y Nevería	\$2.060.000
	Plaza Perú	Don Carlos – Augusto Leguía Norte – Isidora Goyenechea - Carmencita	\$2.060.000
	Paseo Borde Arboretum	Av. Francisco Bilbao - Francisco Barrios	\$2.060.000
	Av. Américo Vespucio	Presidente Kennedy y Av. Francisco Bilbao	\$8.900.000
	Parque Araucano	Presidente Riesco y Av. Manquehue Norte	\$6.600.000
	Parque Francisco Bulnes Correa	Camino Otoñal y Camino el Alba	\$6.600.000
	Parque Santa Rosa de Apoquindo	Av. Cristobal Colón – Visviri – Av. Padre Hurtado Sur	\$6.600.000
	Av. Vital Apoquindo	Av. Alejandro Fleming y Nueva Bilbao	\$3.290.000
			\$43.120.000

PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación” de las Bases de licitación: El oferente que presente la menor oferta en el valor OFERTA ECONÓMICA TOTAL del Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{Valor propuesta menor costo}}{\text{VALOR PROPUESTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

NOMBRE/RAZON SOCIAL	PUNTAJE ECONOMICO
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	70,00
Insprotel Ltda.	53,88

7. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes en plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por los oferentes:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	No presenta todos los antecedentes en plazo extraordinario*	0
Insprotel Ltda.	Presenta todos los antecedentes en plazo ordinario	1

*El Oferente Sergio Alejandro Ulecia Bustos no presento el Formulario Anexo N°5 denominado “Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés”. Con fecha 06 de agosto de 2025 se cursó requerimiento por foro inverso en el portal mercadopublico.cl, sin obtener respuesta oportuna en el plazo extraordinario. No obstante, la entrega de este documento no reviste el carácter de requisito esencial, por lo que su ausencia no amerita declarar inadmisible la oferta, considerando que la información correspondiente está publicada y accesible en el Sistema de Información.

8. PUNTAJE FINAL

En resumen, se informa el resultado de los puntajes obtenidos por los oferentes del presente proceso:

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
Sergio Alejandro Ulecia Bustos	12	70	0	82
Insprotel Ltda.	27	53,88	1	81,88

9. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1º	Sergio Alejandro Ulecia Bustos	6.556.771-7	82
2º	Insprotel Ltda.	77.795.790-2	81,88

CONCLUSIÓN APERTURA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a este Concejo, **ADJUDICAR** a la empresa **SERGIO ALEJANDRO ULECIA BUSTOS, RUT N° [REDACTADO]**, la Licitación Pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°**2560-17-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **82 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$33.190.000.- más IVA (\$39.496.100.- IVA Incluido)**, cifra que representa una disminución de un 23,31% del monto neto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Antecedentes acompañados por el Oferente en Acto de Apertura
(no evaluables)



ANEXO N°7

“DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES”

“EXPERIENCIA DEL OFERENTE”

ID N°2560-17-LE25

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	Sergio Alejandro Ulecia Bustos
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN CONTRATO	MANDANTE	AÑO	MONTO TOTAL PROYECTO
SE ADJUNTA CURRICULUM Y CERTIFICADOS			
DE CLAUDIO SANMARTIN			



Certificado de INSTALADOR ELECTRICO

Clase A

Rut

[REDACTED]

Nombre

Claudio Marcelo San Martín Bustos

Carrera/Certificación/Especialidad

[REDACTED]

Institución

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Fecha de Inicio Licencia en la Clase

26/01/1995

Emitido el 25/07/2024

Válido hasta el 23/10/2024

Áreas Específicas:

- Proyectos eléctricos inmobiliarios e industriales
 - Alumbrado y fuerza
 - Especificaciones técnicas
 - Memorias de Cálculo
 - Presupuesto estimativo
 - Revisión de propuestas
- Revisión de proyectos eléctricos
- Inspección de obra de la especialidad
 - Revisión, corrección y sugerencias de la especialidad
 - Medidas de resistividad de terreno
 - Diseño de sistemas de puesta a tierra
 - Informes generales
 - Control de calidad

Proyectos Generales

- Proyectos e inspecciones Reforma Procesal Penal, sobre 100.000 mt²
- Proyecto Estaciones de Servicio Combustible, áreas clasificadas
- Proyecto Industriales (CCU, SGS)
- Proyecto Inmobiliarios
- Proyectos Mineros, Minera Esperanza, Chancador Secundario
- Estudios tarifarios y análisis de inversión eléctrica

Proyectos Específicos

- Proyectos Electromovilidad
- Inscripción TE6

A.10.5. Subcontratación.

El Contratista podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del presente contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en él. En caso de subcontratar, deberá informar por escrito a la Municipalidad a más tardar antes de iniciar la ejecución del contrato, la parte que tenga previsto subcontratar, su importe, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del contrato y el nombre o razón social del subcontratista, el cual debe estar hábil en el Registro de Proveedores, y no afectarle alguna incompatibilidad para ser contratado por la Municipalidad.

Asimismo, el proveedor deberá informar por escrito a la Municipalidad, respecto de cualquier modificación en las prestaciones que deberá desarrollar el subcontratista, o en su identidad, con anterioridad a la materialización de estos cambios. En caso de modificar la identidad del subcontratista, deberá acreditar que se encuentra hábil en el Registro de Proveedores y que no se encuentra afecto a ninguna incompatibilidad para ser contratado por la Municipalidad.

En ningún caso la subcontratación podrá ser utilizada para efectuar una cesión del contrato.

B.7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS PROFESIONALES.

La dotación de personal que el contratista establezca para el cumplimiento del servicio debe cumplir con:

- a. **Administrador de Contrato**, deberá ser de profesión Ingeniero Civil en Electricidad, Ingeniero de Ejecución en Electricidad o equivalente, con registro SEC clase A y acreditar a lo menos tres (3) años de experiencia en diseños y/o construcción de proyectos de alumbrado público. En caso de que el Supervisor Municipal así lo requiera, deberá prestar sus funciones presencialmente en la comuna de Las Condes, cuando,
- b. **Proyectista eléctrico**, deberá poseer al menos el título de Técnico en Electricidad, con al menos tres (3) años de experiencia en diseños de proyectos de alumbrado público. Sus funciones incluirán el diseño de redes de alumbrado público, cálculo de cargas, selección de luminarias y protecciones, elaboración de planos, memorias técnicas y especificaciones para la correcta ejecución del proyecto, así como también contar con la experiencia necesaria para dar cumplimiento a lo mencionado en el punto B.2.2. y B.2.3. de las presentes Bases de Licitación.
- c. **Profesional de las Ciencias Geográficas**, deberá ser profesional titulado como Ingeniero en Geomensura, Geógrafo, Cartógrafo u otra carrera equivalente y contar con al menos tres (3) años de experiencia en el uso de instrumentos como estaciones totales, GPS de alta precisión, niveles y drones, para la medición de distancias, ángulos y elevaciones; así como en la elaboración de planos y mapas topográficos, y la determinación de límites de terreno, así como también la experiencia necesaria para dar cumplimiento a lo mencionado en el punto B.2.1. de las presentes Bases de Licitación.

Antes de dar inicio de la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar los Títulos del personal exigido en las presentes Bases, para este efecto el contratista deberá entregar al Supervisor Municipal copia de los certificados de Título. Para acreditar la experiencia deberá hacer entrega del Currículum Vitae y certificados que la respalden.

B.2. REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN:

- Plano Topográfico
- Estudio Lumínico
- Plano Eléctrico

B.2.2. Estudio lumínico.

Aprobado el plano topográfico por la municipalidad, el contratista deberá dar inicio al Estudio Lumínico, utilizando como criterio en la simulación, lo señalado en el literal v) de la letra b) del Artículo 4º de la Resolución 130 Exenta del Ministerio de Energía de fecha 05 de junio del 2024.

La clasificación de la calle será entregada por la Municipalidad de Las Condes, cabe destacar que el diseño deberá dar cumplimiento a la nueva normativa de contaminación lumínica, que entra en vigor el 19 de octubre del 2024.

Con el estudio lumínico aprobado por la Municipalidad, se deberá incorporar al plano topográfico los postes y luminarias, con sus respectivas especificaciones técnicas y lumínicas, indicando, además, la distancia de separación entre postes y sus simbologías, el cual deberá ser entregado en formato papel A-0 y/o A-1, según corresponda al tamaño del proyecto, en 2 copias debidamente firmadas y respaldo digital en DWG (AutoCAD 2010), con sus capas acompañando el archivo .CTB usado al plotear y el archivo PDF correspondiente.

B.2.3. Plano Eléctrico

Con el proyecto eléctrico aprobado por la Municipalidad, el contratista deberá entregar los planos en físico, en formato papel A-0 y/o A-1, según corresponda al tamaño del proyecto, en 2 copias debidamente firmadas y respaldo digital en DWG (Auto cad 2010), con sus capas acompañando el archivo .CTB usado al plotear y el archivo PDF correspondiente.

En cuanto a los documentos, estos deberán ser entregado en físico, en formato papel tamaño carta, en 2 copias debidamente firmadas y respaldo digital en formato editable (Word y/o Excel) y PDF.

B.3.1. PROYECTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

h. El Contratista deberá cumplir con las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas nacionales. En especial deben cumplir las diferentes normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con las circulares y resoluciones vigentes que la complementan, y realizará las tramitaciones que impongan las autoridades competentes en su carácter de instalador de la Obra.

El Contratista deberá hacer entrega de las especificaciones técnicas y memorias de cálculos detalladas del proyecto, junto con sus respectivos planos aptos para construcción y fichas técnicas.

DICTAMEN CGR 24531/2017: La Municipalidad de Chimbarongo no se ajustó a derecho al adjudicar la licitación que se indica a un oferente que no presentó la oferta más conveniente.

“...Como puede advertirse, el numeral recién citado reconoce al mandante -en conformidad con las normas legales y reglamentarias citadas- la facultad de adjudicar al proponente que haya efectuado la oferta más conveniente o adecuada a los intereses de la entidad edilicia, sin que ello necesariamente deba coincidir con la propuesta de menor precio, pues como ya se dijo la oferta más conveniente se define aplicando con estricta sujeción los criterios establecidos para tales efectos en el pliego de condiciones.”

Pues bien, dado que la decisión adoptada por el municipio, fundada en la interpretación efectuada respecto de la referida disposición concursal, se aparta del citado marco normativo, es menester concluir que la adjudicación cuestionada no se ajustó a derecho.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto esa entidad edilicia deberá iniciar un procedimiento de invalidación conforme con lo previsto en el artículo 53 de la ley N°19.880, informando documentadamente de la decisión adoptada a la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de recepción de este pronunciamiento.”

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, se abstiene, señala que tiene dudas de que pueda lograr subcontratar el 30% debió a la expertiz que tiene y la dificultad del Proyecto.

El concejal Luis Hadad, manifiesta que tuvieron una discusión bastante larga en Comisión por este tema, señala que va a aprobar, por cuanto no tiene un argumento válido como para rechazar.

El concejal Manuel Melero, indica que se vio en la Comisión, como lo señaló el concejal Luis Hadad, y en los mismos términos que señaló, también vota a favor.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat y Guillermo Ureta, votan a favor.

La concejal Nayati Mahmoud, manifiesta que al igual que la concejal Catalina Ugarte, se va a abstener, dado que aún tiene algunas aprehensiones

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor y espera que pronto pueda estar iluminado el Cerro Calán, paseo que ha sido tan demandado por los Vecinos, al igual que otros puntos de la Comuna.

Se aprueba por 8 votos a favor y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°230/2025

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **SERGIO ALEJANDRO ULECIA BUSTOS, RUT N [REDACTADO]** la Licitación Pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES**” ID N°2560-17-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **82 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$33.190.000.- más IVA (\$39.496.100.- IVA Incluido)**, cifra que representa una disminución de un 23,31% del monto neto estimado en las bases de licitación para este contrato.

3. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7/2025.

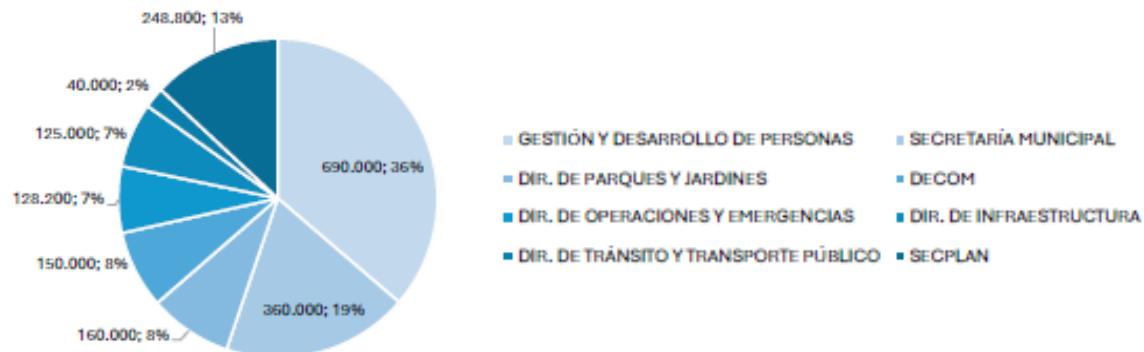
La Directora de Secretaría Comunal de Planificación, indica que viene a presentar la Modificación Presupuestaria N°7, vista en Comisión hace una semana.

RESUMEN GENERAL

- La Modificación Presupuestaria N°7, contempla ajustes tanto en el presupuesto de Ingresos como en Gastos e Inversión. Esto implica una redistribución de recursos entre el presupuesto de Inversión y las diferentes unidades municipales que requieren recursos por un total de **M\$1.902.000.-**
- Por el lado de los ingresos, se incrementa en **M\$1.180.000** la cuenta de ingresos “**DE OTRAS MUNICIPALIDADES**”, por mayores ingresos efectivos percibidos a agosto de 2025.
- Por el lado de los gastos, se solicitan **M\$690.000** para el Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas, por la contratación de 99 personas.
- La Secretaría Municipal requiere de **M\$360.000** para el pago de servicio de correo, por el aumento significativo de despacho de correspondencia.
- La Dir. de Parques y Jardines, requiere un monto de **M\$160.000**, destinados al pago de consumo de agua en áreas verdes.
- La Dir. de Desarrollo Comunitario, requiere un monto de **M\$150.000**, destinados al pago de la contratación del servicio de provisión e instalación de luminarias navideñas.
- La Dir. de Operaciones y Emergencias requiere para el Depto. Riesgos y Desastres un monto de **M\$100.100** para vehículos y equipamiento. Para el Edificio CMU la suma de **M\$28.100** para equipos computacionales.

- La DISP. requiere la suma de **M\$125.000** y La Dir. de Tránsito y Transporte Público solicita la suma de **M\$40.000**. Ambas unidades solicitan incrementar la cuenta pago de electricidad en la vía pública y en semáforos respectivamente.
- Ajuste al plan de inversiones, lo cual sólo significa traspaso entre asignaciones.
- Para financiar las solicitudes de incrementos mencionados anteriormente, se requiere la reducción y traspaso desde “Iniciativas de Inversión” por la cifra de –**M\$473.200**.

Gastos por M\$1.902.000



PRESUPUESTO VIGENTE 2025	MODIFICACIÓN PRES. N°7	PRESUPUESTO TOTAL 2025	VAR. %
501.447.235	1.180.000	502.627.235	0,2%



Nº	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	MULTAS DE TRÁNSITO (80% RMTNP)	1.180.000	0
	TOTAL:	1.180.000	



Nº	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	690.000	0
2	SECRETARÍA MUNICIPAL	360.000	
3	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	160.000	0
4	DECOP	150.000	0
5	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	128.200	0
6	DIR. DE INFRAESTRUCTURA	125.000	0
7	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	40.000	0
8	SECPLAN	248.800	-722.000
	SUB-TOTAL:	1.902.000	-722.000
	TOTAL:	1.180.000	

Nº	TRASFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS "DE OTRAS MUNICIPALIDADES"	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Se solicita incrementar en M\$1.180.000 la cuenta de ingresos "DE OTRAS MUNICIPALIDADES", por mayores ingresos efectivos percibidos a agosto de 2025. En esta cuenta se recaudan las Multas de tránsito (80%) canceladas en otro municipio y que son transferidas por el Registro Civil al municipio. Este monto es completamente de beneficio municipal. (Presupuesto 2025: M\$1.100.000. Percibido a agosto: M\$2.000.659. Proyección de Ingresos a diciembre: M\$2.280.000.)	1.180.000	0
	TOTAL:	1.180.000	0

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
TOTAL:	1.180.000	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Con el objetivo de financiar la contratación de personas, se requiere incrementar las cuentas en: M\$200.000 para la cuenta "PERSONAL A CONTRATA" con 21 personas, principalmente para la Dir. de Obras 5, Dir. de Seguridad Pública 4, DAF, 3, DECOM 2, DISP, 2, otras unidades 5. M\$490.000 para la cuenta "OTRAS REMUNERACIONES" con 78 personas, principalmente para la Dir. de Seguridad Pública 40, Dir. de Operaciones 20, Dir. de Tránsito 10, SECPLAN 2, Atención al Vecino 2, 2do. Juzgado 2, otras unidades 5.	200.000 490.000 TOTAL:	0 0 0
2	SECRETARÍA MUNICIPAL	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
2	Con el objetivo de financiar el servicio de despacho de correspondencia certificada de documentos a través de Correos de Chile, se propone incrementar el presupuesto vigente de M\$529.900 en un monto adicional de M\$360.000 (pago efectivo a agosto M\$508.580), con el fin de cubrir las necesidades hasta fin de año. Este requerimiento obedece al aumento sostenido en el volumen de notificaciones y comunicaciones oficiales, principalmente relacionadas con Multas TAG y notificaciones judiciales, cuyo valor unitario por carta certificada en convenio asciende actualmente a \$1.275. El detalle estimado de la demanda proyectada es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • DAF [Multas TAG]: 9.000 cartas mensuales, equivalente a 45.000 al cierre del año → M\$57.000 aprox. • Patentes Municipales (iniciación de actividades, capital propio): 2.500 cartas mensuales, equivalente a 12.500 al cierre del año → M\$16.000 aprox. • Tesorería (cartas de cobranza por patentes semestrales – 1^a cuota): 16.000 cartas semestrales → M\$20.000 aprox. • Juzgados (notificaciones de multas): 40.000 cartas mensuales, equivalente a 200.000 al cierre del año → M\$255.000 aprox. • Otras Unidades (varios documentos): 2.600 cartas mensuales, equivalente a 13.000 al cierre del año → M\$17.000 aprox. En consecuencia, el aumento solicitado resulta indispensable para asegurar la continuidad del proceso de notificaciones oficiales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas del municipio.	360.000 TOTAL:	0
3	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
3	Se propone incrementar en M\$160.000 la cuenta de consumo de agua, justificado principalmente por dos factores: <ul style="list-style-type: none"> • Normalización de lecturas: Durante el presente periodo se ha avanzado en la regularización del registro del consumo mediante la toma de lecturas efectivas y el recambio de medidores, lo que ha permitido reflejar con mayor precisión el consumo real, generando un aumento respecto de los registros históricos. • Ampliación de áreas verdes: En menor proporción, el incremento también obedece a la incorporación de nuevas superficies al contrato de mantenimiento de áreas verdes. A los 1.360.872 m² actualmente en administración, se han sumado más de 21.000 m² adicionales, lo que implica un mayor requerimiento hídrico para su conservación. 	160.000 TOTAL:	0
4	DECIM	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
4	Se propone incrementar en M\$150.000 la cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, con el propósito de financiar la contratación del servicio de provisión e instalación de luminarias navideñas en las principales avenidas de la comuna.	150.000 TOTAL:	0
5	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
5	Se solicita incrementar en M\$128.200 el presupuesto a la Dir. de Operaciones y Emergencias, por los siguientes factores: Depto. Riesgos y Desastres (M\$100.100): <ul style="list-style-type: none"> • M\$95.000 destinados a la adquisición de 2 camionetas de emergencia (Chevrolet Silverado bencinera 5.3 o similar y Chevrolet Colorado diésel o similar), ambas 4x4, incluyendo la tramitación de documentación y el desarrollo de proyecto para la fabricación de módulos de gabinetes destinados al transporte y resguardo de equipos y herramientas. • M\$5.100 para la adquisición de 5 computadores de escritorio (para profesionales y operadores) y 2 notebooks (uno de uso departamental en reuniones/capacitaciones y otro como equipo móvil para la camioneta de emergencia). Los notebooks deberán contar con al menos 16 GB RAM y 14 pulgadas. Edificio CMU (M\$28.100): <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipamiento tecnológico mediante la compra de 5 notebooks (mínimo 32 GB RAM y tarjeta de video dedicada), reposición de 4 kits de teclado y joystick CCTV Axis TU9002 y TU9003 y compra de 4 nuevos equipos (compatibles con plataforma Milestone) para completar las dos fileras de operación. Finalmente, reposición de 5 computadores de escritorio destinados a la tercera hilera de la Central de Operaciones (Unidades Operativas). 	100.100 28.100 TOTAL:	0
6 y 7	DIR. DE INFRAESTRUCTURA / DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
6 y 7	Se solicita incrementar en M\$165.000 el presupuesto de la cuenta consumo de electricidad (M\$125.000 DISP / M\$40.000 Dir. De Tránsito), principalmente por los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> • El Mecanismo de Estabilización de Precios Eléctricos (la Ley PEC), que mantenía los precios bajos, ya no está en vigor. Ahora las tarifas se actualizan cada seis meses, y son más sensibles a los cambios de la economía global. • Pago de las deudas que se acumularon con las empresas que producen la energía. En resumen, es un ajuste para normalizar las tarifas y cubrir los costos de generación, transmisión y distribución de la electricidad. <p>Como dato adicional podemos indicar que; al mes de agosto de 2024 el pago efectivo es de M\$2.017.283. El pago efectivo al mes de agosto 2025 es de M\$2.217.228.-</p>	165.000 TOTAL:	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	SECPLAN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
8	Ajuste al plan de Inversiones por el Estudio de justificación de 11 cruces semaforizados. Estudio Básico N° 101 - 2025 Estudios De Tránsito: Incremento en M\$50.000 Asignación Consultorías.	50.000	0
	Ajuste al plan de Inversiones del Proyecto 401- Semáforos, Señalización y Seguridad de Tránsito: Reducción de la asignación Consultorías en -M\$ 42.500 y -M\$206.300 en Obras Civiles. Incremento en las asignaciones Gastos Administrativos M\$16.700 y de M\$ 182.100 en Equipos. Los trabajos que se esperan realizar son los siguientes: • Instalación de semáforo en Las Lavándulas con Piedra Roja. • Cambio de 8 controladores semafóricos. • Reposición de 9 VMS (señales variables de reversibilidad en calles).	198.800	-248.800
	Para financiar los requerimientos de incrementos mencionados anteriormente, se requiere la reducción en los siguientes Proyectos de Inversión:		
	Se requiere la reducción del Proyecto de Inversión 602 Proyectos de Infraestructura Comunal en las asignaciones: Obras Civiles en un monto de -M\$73.200.	0	-73.200
	Se requiere la reducción del Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques en la asignación Obras Civiles, en un monto de -M\$400.000.	0	-400.000
	TOTAL:	248.800	-722.000

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
SUB-TOTAL:	1.902.000	-722.000
TOTAL:	1.180.000	

SOLICITUD DE ACUERDOS AL CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°7 por ajustes al Presupuesto Municipal.

Presupuesto de Ingresos M\$1.180.000.-

SUBT. ÍTEM ASIG.			DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
05	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1.180.000	0
			TOTAL EN M\$:	1.180.000	0

Presupuesto de Gastos M\$1.180.000.-

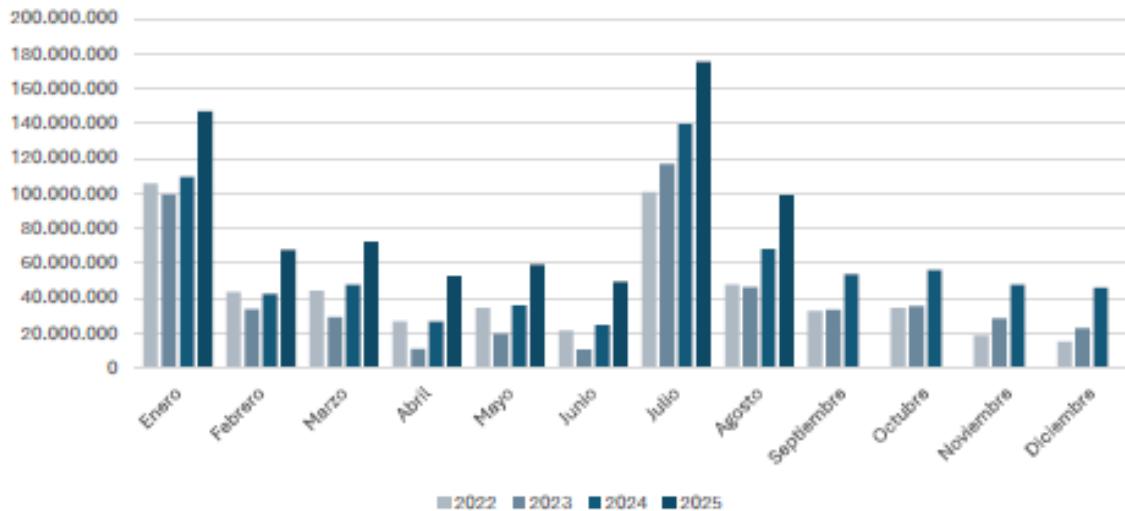
SUBT. ÍTEM ASIG.			DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	02		PERSONAL A CONTRATA	200.000	0
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	490.000	0
22	05		SERVICIOS BASICOS	685.000	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	150.000	0
29	03		VEHICULOS	95.000	0
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	33.200	0
31	01	002	CONSULTORIAS	50.000	0
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.700	0
31	02	002	CONSULTORIAS	0	42.500
31	02	004	OBRAS CIVILES	0	679.500
31	02	006	EQUIPOS	182.100	0
			TOTAL EN M\$:	1.902.000	722.000

- ✓ Se solicita acuerdo para incrementar el Estudio Básico N°101 - 2025 Estudios De Tránsito en la suma de **M\$50.000** Asignación Consultorías.
- ✓ Se solicita acuerdo para modificar el Proyecto 401- Semáforos, Señalización y Seguridad de Tránsito, en el sentido de reducir la asignación Consultorías en **-M\$ 42.500** y en **-M\$206.300** la asignación Obras Civiles. Incremento en las asignaciones Gastos Administrativos **M\$16.700** y de **M\$ 182.100** en Equipos.
- ✓ Se solicita acuerdo para reducir el Proyecto de Inversión 602 Proyectos de Infraestructura Comunal en las asignaciones: Obras Civiles, en un monto de **-M\$73.200**.
- ✓ Se solicita acuerdo para reducir el Proyecto de Inversión N°608 - 2025 Parques en la asignación Obras Civiles, en un monto de **-M\$400.000**.

FLUJO DE CAJA MUNICIPAL (M\$)

FLUJO DE CAJA 2025											
	CAJA INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	
INGRESOS (+)		126.188.186	12.966.286	27.786.636	11.256.689	37.241.691	8.336.508	147.065.509	19.418.604	390.260.107	
GASTOS (-)		25.221.561	92.173.455	23.342.853	30.802.667	30.445.414	18.279.050	20.924.035	96.182.280	337.371.313	
FLUJO MENSUAL (-)		100.966.625	-79.207.169	4.443.783	-19.545.978	6.796.277	-9.942.542	126.141.475	-76.763.675	52.888.793	
CAJA	45.941.580	146.908.205	67.701.036	72.144.819	52.598.841	59.395.118	49.452.576	175.594.050	98.830.373	98.830.373	

CAJA DESCONTANDO PAGO AL F.C.M. (M\$)		
CAJA HOY	A PAGAR F.C.M AGOSTO	CAJA NETA
98.830.373	6.724.463	92.105.911



La Sra. María Garcés, señala que una de las consultas que se levantó en la Comisión de la semana pasada se refería al Flujo de Caja, por lo que trae la proyección que se tiene desde aquí a Diciembre; claramente la Caja, siempre es dinámica, por lo que en lo que se muestra, están considerados algunos de los compromisos proyectados gastar, desde ahora y hasta Diciembre.

La Alcaldesa Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

La concejal Catalina Ugarte, comenta que había una petición que siempre realizaba el concejal Sergio Melnick en el Concejo pasado, que quien Presidiera la Comisión respectiva, iniciara la votación, por lo que a ella le interesa conocer la opinión del concejal Richard Kouyoumdjian.

La Alcaldesa Catalina San Martín, manifiesta que, si los concejales no tienen problemas en alterar el orden, ella no tendría problemas en hacerlo de esa forma.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que el personal de SECPLAN está bien entrenado en sus labores, manifestando que el Sr. Felipe Mackenney señala estar de acuerdo con lo presentado él está de acuerdo; esta modificación fue muy revisada y llevan bien planificadas

las cuentas, las proyecciones y, además, la cuenta corriente que se maneja con el Banco Scotiabank, está generando recursos, los que se ven trimestralmente cuando ingresan a las Arcas Municipales. El desafío, es mantener esto hacia adelante, como el señala a los Vecinos, Las Condes tiene una suerte única, ya que dos tercios de sus ingresos provienen de las Patentes Comerciales, realidad que no se ve en otras Comunas, pero si se manejan bien los recursos, se hacen bien las cosas.

Comenta que hoy la Comuna apareció en la prensa, señalando que Las Condes es quien realiza los mayores aportes al Fondo Común Municipal.

La Alcaldesa Catalina San Martín, indica que estuvo conversando con el Director (s) de Administración y Finanzas Sr. Ramón Santos, señalando que es el trabajo que está desarrollando la Dirección, dado que las Patentes Comerciales, y quiere dar a conocer para todos que no lo saben, que quienes son usuarios del sistema, las Patentes Comerciales se demoran entre uno y dos días en entregarse, cosa que no ocurre en otros Municipios. Se encuentran en conversaciones con la Municipalidad de Huechuraba, porque entienden que esa Comuna está liderando un proyecto para acelerar las patentes, por lo que se pusieron en contacto con ellos, para compartir el conocimiento de los equipos municipales, que han logrado llegar a estos resultados; obviamente hay procesos que tienen que ver con la Dirección de Obras para la obtención de dichas patentes pero sin duda, gracias a ese esfuerzo que han desarrollado y ese proceso que ha logrado levantar la Dirección y Departamento correspondiente.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud; señala que el concejal Richard Kouyoumdjian, voto a favor.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°231/2025

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°7 por ajustes al Presupuesto Municipal, según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos M\$1.180.000.-

SUBT. ÍTEM ASIG.				DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
05	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		1.180.000	0
			TOTAL EN M\$:		1.180.000	0

Presupuesto de Gastos M\$1.180.000.-

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	02		PERSONAL A CONTRATA	200.000	0
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	490.000	0
22	05		SERVICIOS BASICOS	685.000	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	150.000	0
29	03		VEHICULOS	95.000	0
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	33.200	0
31	01	002	CONSULTORIAS	50.000	0
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.700	0
31	02	002	CONSULTORIAS	0	42.500
31	02	004	OBRAS CIVILES	0	679.500
31	02	006	EQUIPOS	182.100	0
TOTAL EN M\$:				1.902.000	722.000

ACUERDO N°231-A/2025

Se aprueba incrementar el Estudio Básico N°101 - 2025 Estudios De Tránsito en la suma de **M\$50.000** Asignación Consultorías.

ACUERDO N°231-B/2025

Se aprueba modificar el Proyecto 401- Semáforos, Señalización y Seguridad de Tránsito, en el sentido de reducir las siguientes asignaciones:

- Consultorías en **-M\$ 42.500**
- Obras Civiles en **-M\$206.300**

E incrementar las siguientes asignaciones:

- Gastos Administrativos en **M\$16.700**
- Equipos en **M\$ 182.100**

ACUERDO N°231-C/2025

Se aprueba reducir el Proyecto de Inversión N°602 – 2025 Proyectos de Infraestructura Comunal, en las asignaciones:

- Obras Civiles, en un monto de **-M\$73.200**.

ACUERDO N°231-D/2025

Se aprueba reducir el Proyecto de Inversión N°608 - 2025 Parques, en la asignación:

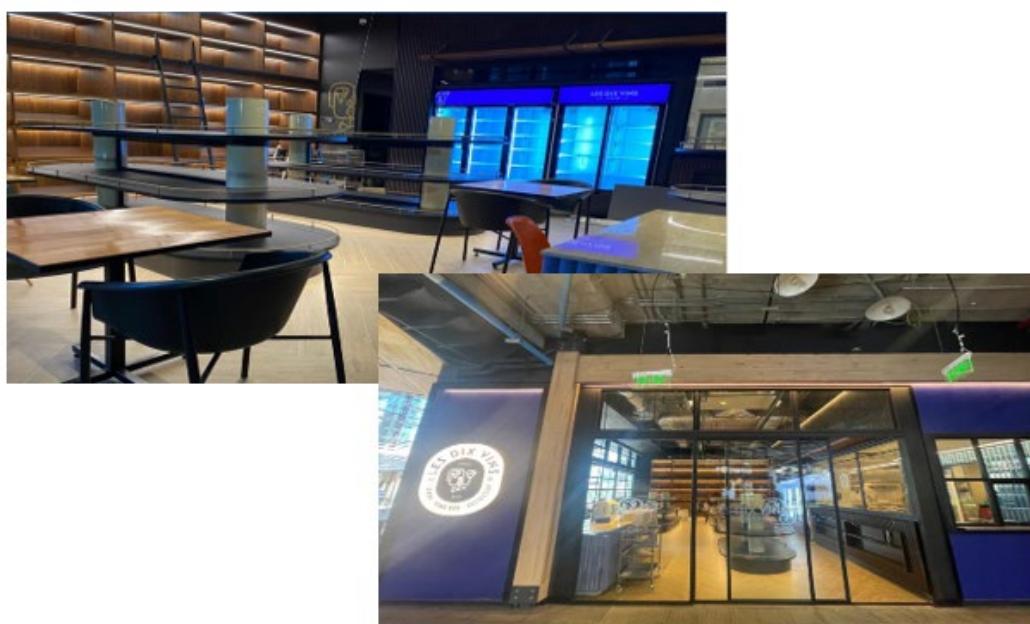
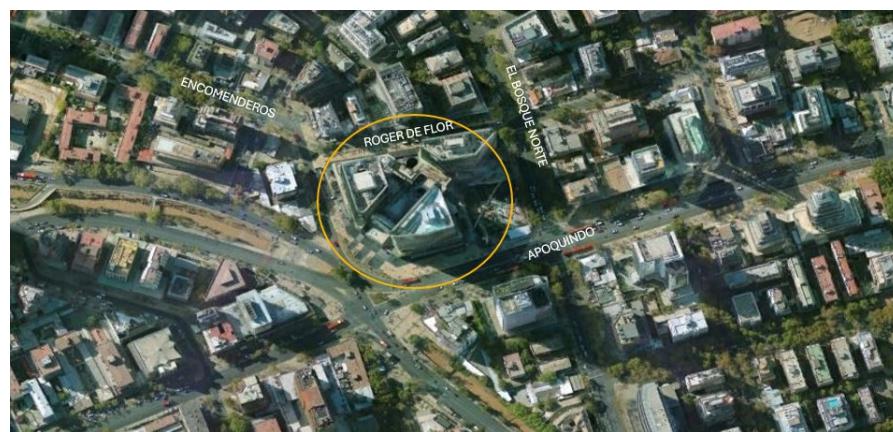
- Obras Civiles, en un monto de **-M\$400.000**.

4. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA LA SOCIEDAD “IMPORTADORA LES DIX VINE SPA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL 301-1.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que trae tres solicitudes a consideración del Concejo; dos de ellas corresponden al MUT, Mercado Urbano Tobalaba. La primera y segunda corresponde a un Local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 301-1, está solicitando dos patentes.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C

Corresponde a la Sociedad “IMPORTADORA LES DIX VINS SPA”.

Su Representante Legal es la Sra. Marión Liz

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada en mayo de 2025.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, informa que visitó el Local y da su opinión favorable para esta solicitud.

No se aplica encuesta, por encontrarse en un Sector Comercial.

En Comisión de Gobierno Colaborativo, de fecha 07 de julio de 2025, hubo opinión favorable de los Concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta si este Local ¿tiene recepción final?

El Sr. Ramón Santos señala que efectivamente tiene recepción definitiva y recuerda a los concejales que, para presentar las patentes al Concejo, deben tener su recepción final y por lo tanto patente definitiva para poder asociar las patentes de alcohol.

El concejal Manuel Melero, consulta si se han producido en el entorno del MUT, problemas delictuales o delitos en general o de incivilidades, dado que ha llenado de este tipo de actividad nocturna y surge la inquietud al respecto.

El Sr. Ramón Santos indica que, en cuanto a denuncias, reclamos por funcionamiento propio de los locales, no hay.

El concejal Manuel Melero consulta si hay en el exterior.

El Sr. Ramón Santos manifiesta que eso tendrían que verlo con Seguridad Pública. Comenta que actualmente existen 10 locales, con 18 patentes de alcohol. Señala que hoy se remitió a los Concejales, un cuadro detallado de las solicitudes que se encuentran en trámite, con patentes provisorias, a la espera de la recepción final por parte de la Dirección de Obras, para que continúen con su tramitación, son alrededor de 15 patentes y hay un grupo de 10 que vienen a futuro por la nueva área que se está habilitando, en el cuarto edificio de Mercado Urbano Tobalaba; esas son las que están contempladas en los registros que mantienen actualmente y que están en trámite; pero de las que ya han sido otorgadas, no existen denuncias ni reclamos por su funcionamiento.

El concejal Manuel Melero, consulta hasta que hora están funcionando.

El Sr. Ramón Santos indica que normalmente es hasta el cierre del Centro Comercial, no es hasta tan tarde, aun cuando no tiene específicamente el horario de funcionamiento, pero normalmente son entre 22:30 y 23:00 horas los horarios de funcionamiento de las actividades dentro del Centro Comercial.

El concejal Luis Hadad, recuerda al Sr. Ramón Santos sobre una conversación que habían tenido hace un tiempo, de porqué estas patentes no pasaban directamente a Concejo, que en teoría el Concejo Municipal había quedado de acuerdo con que las patentes del MUT se trajeran directamente al Concejo, tiene claro que no se llevó a acuerdo del Concejo, pero sería muy difícil, entendiendo que solamente faltan aproximadamente 25 patentes aun, y todo el

proceso de la toma de decisión de una patente, son varios meses, que el próximo Concejo se llegue con un acuerdo que las patentes del MUT puedan pasar de forma directa al Concejo Municipal.

El Sr. Ramón Santos señala que ese es un acuerdo que debe tomar directamente el Concejo, porque el que existe actualmente es que se vea en Comisión. Lo que se ha estado haciendo, es en los casos que exista avances, adelantar tiempo no llevándolas a la Comisión mensual, sino a través de Comisión de Gobierno Colaborativo y así se ha hecho, en base al acuerdo que se había llegado, pero es decisión del Concejo si quieren modificar ese acuerdo, para el caso particular de este Centro Comercial.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que ha sido una buena solución, ya que son patentes que efectivamente son más fáciles de gestionar, porque efectivamente se encuentran dentro de Centros Comerciales, pero le parece que también es importante que exista una Comisión previa, para poder conversar y revisar los antecedentes.

El Sr. Ramón Santos indica que han detectado que la demora no está ahí, sino lo que tardan en gestionar la recepción definitiva con la Dirección de Obras.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que efectivamente, por tratarse de una obra nueva toma tiempo la habilitación que parte desde cero para que los emprendedores puedan habilitar sus locales, ya que es muy distinto habilitar una planta libre a un Restaurante que ya se encuentra habilitado.

El concejal Manuel Melero, solicita que el Director de Seguridad, Sr. Christian Bolívar conteste su pregunta.

El Sr. Christian Bolívar, señala que efectivamente han ocurrido una serie de situaciones en ese sector en general, por lo que ya han tenido conversaciones con la Administración del MUT; comenta que, en el Concejo pasado presentó una moción para levantar una mesa de trabajo, la que está convocada para el 23 de septiembre, donde se tocará este tema en particular, para ver de qué manera se implementan algunas medidas que permitan mitigar la presencia de una importante cantidad de locales comerciales donde se expenden bebidas alcohólicas y que pudiesen tener un impacto en el exterior del recinto, dado que el interior está bajo la Administración, y el control de seguridad privada, pero ya se encuentra como punto de Tabla para la reunión del 23.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

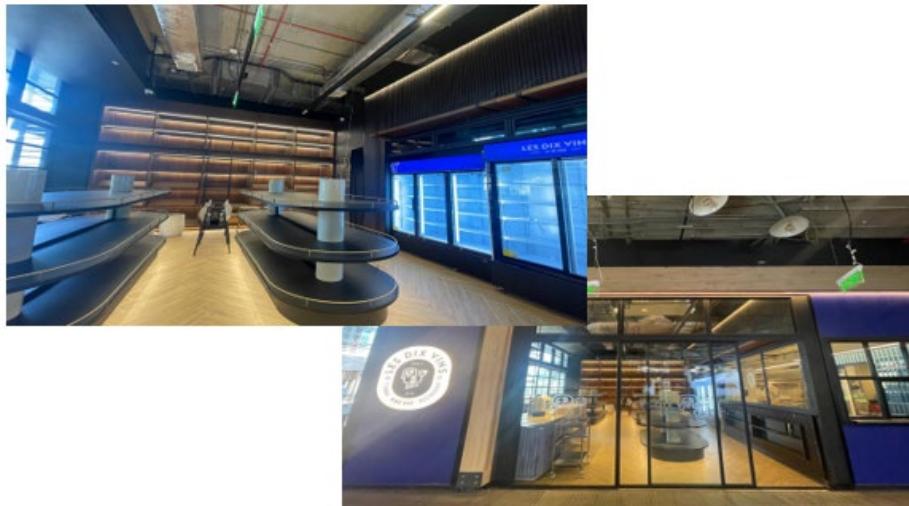
ACUERDO N°232/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la Sociedad “**IMPORTADORA LES DIX VINS SPA**”, Rut N°**76.358.171-3** para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 301-1.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE BAR, PARA LA SOCIEDAD “IMPORTADORA LES DIX VINE SPA.**”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL 302.**

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la segunda solicitud, como ya les había mencionado corresponde a mismo Local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 302, pero esta vez se refiere a una patente de Bar.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Restaurante Comercial	No requiere	Certificado Secretaría Municipal	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Corresponde a la Sociedad “IMPORTADORA LES DIX VINS SPA”.

Su Representante Legal es la Sra. Marión Liz

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada en mayo de 2025.

En Comisión de Concejo, de fecha 24 de junio de 2025, hubo opinión favorable de los Concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, informa que visitó el Local y da su opinión favorable para esta solicitud.

El Secretario Municipal certificó que la 17^a Comisaría de Carabineros, Las Tranqueras, no se pronunció respecto de esta solicitud de patente.

No se aplica encuesta, por encontrarse en un Sector Comercial.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación esta proposición.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

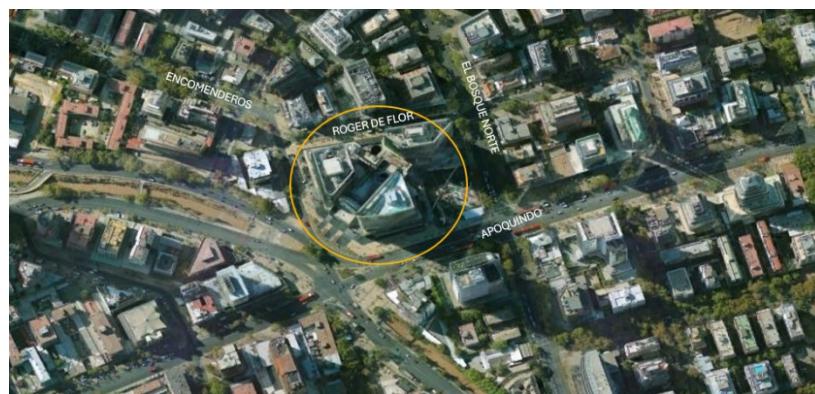
ACUERDO N°233/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de BAR, Clasificación E), a la Sociedad **“IMPORTADORA LES DIX VINS SPA”**, Rut N°76.358.171-3 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 302.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE BAR, PARA LA SOCIEDAD “IMPORTADORA LES DIX VINE SPA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL 302.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la tercera y última solicitud, que trae para la aprobación del Concejo, corresponde al Local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-6, también en el Centro Comercial Mercado Urbano Tobalaba.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Corresponde a la Sociedad “SMART TRADE SPA”.

Su Representante Legal es la Sra. María Alejandra Soza Mora.

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada en mayo de 2025.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, da su opinión favorable para esta solicitud.

No se aplica encuesta, por encontrarse en un Sector Comercial.

En Comisión de Gobierno Colaborativo, de fecha 21 de agosto de 2025, hubo opinión favorable de los Concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°234/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la Sociedad “**SMART TRADE SPA**”, Rut N°77.394.139-4 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-6.

INFORMES:

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que se hace entrega de los siguientes Informes:

- a) Informe nuevos funcionarios, Gestión y Desarrollo de Personas, agosto 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se debe retirar, por lo que la concejal Catalina Ugarte continuará presidiendo el Concejo Municipal.

INCIDENTES

A) SE REFIERE A REUNIÓN SOSTENIDA CON LAS 4 ASOCIACIONES.

El concejal Luis Hadad señala que hoy tuvieron una grata reunión con las 4 Asociaciones, a quienes les agradece públicamente por su presencia; considera que la comunicación es muy importante, cree que la base de cualquier relación, de todo tipo, es la comunicación y por ello les agradece por haberse hecho presente, manifiesta que se debe seguir trabajando en conjunto, hay que seguir conversando, hay que seguir levantando temas, porque como ya mencionó, las Asociaciones son la representación y la voz de todos los funcionarios que trabajan en la Municipalidad de Las Condes, independiente de su calidad y su tipo de contrato, son representantes de todos ellos y, en base a eso, va a exponer algunos temas que se conversaron en esa reunión, para ver si se pueden ir solucionando.

B) SE REFIERE A GRUPO DE 60 ADULTOS MAYORES.

El concejal Luis Hadad solicita a la Administradora Municipal y a la Directora de DECOM su ayuda con un programa denominado MAS Adultos Mayores, que pertenece a la Corporación y trabaja en conjunto con los CESFAM, tanto el Aníbal Ariztía como el Apoquindo; hay un grupo de 60 Adultos Mayores, que participan constantemente; menciona que los “Concejales que estuvieron en el período anterior”, deben recordar que este grupo se juntaba en la Iglesia que está en Plaza del Inca, que incluso se estuvo

buscando un lugar para reubicarlos, porque la Iglesia solo les prestaba un lugar durante el verano. Estos 60 Adultos Mayores, en su mayoría no participan en ninguna Junta de Vecinos, ni tampoco en algún Club de Adulto Mayor, simplemente van a los programas que ofrecen los CESFAM, es allí donde se juntan, por ende, no tienen entrada a ningún beneficio para las Fondas del Parque Padre Hurtado, y como es sabido, históricamente el 17 de septiembre, los concejales invitan a los Adultos Mayores para que puedan asistir al primer día de la Semana de la Chilenidad. La petición que realiza es que se pueda ayudar con una invitación para estos 60 Adultos Mayores, que no participan en ninguna Junta de Vecinos, ni algo asociado, para que también sean invitados a este primer día al Parque Padre Hurtado. Entrega el listado y toda la información a la Administradora Municipal y a la Directora de DECOM, para que vean la forma de ayudarlos.

C) SE REFIERE A AFTER SCHOOL.

El concejal Luis Hadad manifiesta que, en relación con la reunión sostenida con las cuatro Asociaciones, señala que cada concejal levantará el tema que estime conveniente; considera que primero hay que conversarlos internamente con la Administración Municipal y ver cómo se soluciona, pero también hay temas que pueden ser planteados desde ya, las que le gustaría recibir respuesta en el período legal correspondiente. Quiere referirse en especial a un compromiso que se realizó respecto del After School para los hijos de los funcionarios, el cual fue cerrado en Diciembre 2024 cuando asumió la nueva Administración, indicando que existían ciertas irregularidades sobre cómo se llevaba este After School, y que se buscaría una solución, lo que él entiende perfectamente, el problema es que ya han pasado casi diez meses y los funcionarios siguen esperando. Para todos los que son padres y madres con niños pequeños, comprenden lo difícil que es decidir el cuidado de ellos, en especial cuando muchas veces la realidad obliga a ambos padres a trabajar en conjunto y no cuentan con alguien que se haga cargo de los pequeños, por lo que la ayuda del Municipio nunca es mala, para ver cómo se puede solucionar este tema. En la reunión señalaron que son alrededor de 22 niños los que están esperando desde Diciembre 2024 una respuesta; por lo que solicita a la Administradora, sabiendo y entendiendo que se debe buscar la regularidad de este asunto, pero que luego de casi diez meses, es demasiado tiempo para dar una respuesta a los funcionarios que esperan con ganas que vuelva el After School.

La Administradora Sra. Najel Klein, responde que es un tema cuya fórmula han estudiado y encontraron una forma; señala que, pasadas las Fiestas Patrias, solicitarán una comisión para informar sobre este tema, para arrendar un lugar que ya tienen visto. La idea es que sea un After School, para los niños de todas las dependencias de la Municipalidad, y también para algunas personas de la Corporación; si se autoriza, estaría disponible para comenzar a funcionar, a mediados de octubre.

D) SE REFIERE A SOLICITUD DE VIGILANTES.

El concejal Luis Hadad señala que un grupo de vigilantes le pidió comunicar lo siguiente: están ocupando un espacio en el piso menos tres, donde se cambian de ropa y comen en el mismo lugar; el problema mayor es que no tienen luz, hace unos cuantos meses pidieron ayuda, pero esta no llegó, por lo que solicita se revise este tema.

E) SE REFIERE A PORTÓN DE ACCESO A ESTACIONAMIENTO.

El concejal Luis Hadad comenta que algunos funcionarios y también concejales, finalizan su jornada de trabajo muy tarde, alrededor de las 21:00 horas y se encuentran con el portón de acceso al Estacionamiento cerrado. Había un compromiso de instalar una

manilla para abrir el portón desde afuera, para que los guardias no tuviesen que dar la tremenda vuelta que dan hoy. Quiere saber que paso con ese compromiso y si es posible resolver este problema instalando la manilla, lo que facilitaría bastante el trabajo, tanto de los funcionarios, concejales y vigilantes.

F) SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIONES.

El concejal Manuel Melero señala que en primer lugar quiere hacer referencia a la reunión sostenida con las cuatro Asociaciones de Funcionarios, y continuando con las palabras del concejal Luis Hadad, considera que fue una reunión muy productiva y provechosa, que, en su caso, le sirvió para conocer algunas situaciones al interior del Municipio y empatizar con ellas. Quiere agradecer y felicitar al concejal Guillermo Ureta, quien fue el impulsor de esta iniciativa y reunió a los concejales con las Asociaciones, y también al concejal Leonardo Prat, quien durante la reunión propuso, algo que le pareció muy importante y que tuvo apoyo en la reunión y ojalá se pueda materializar, que en la reunión mensual que tienen las Asociaciones con la Administración, puedan ser invitados los concejales; cree que podrían ayudar, lo dice en modo condicional, para que esta propuesta sea evaluada por la Administración. Plantea poder contribuir y acercar posiciones para resolver los problemas que existen y que al parecer no son pocos, ya que en la reunión surgieron varios; entiende que este no es el momento de extenderse en temas largos ya que no todos son fáciles, pero se compromete a que, si esta petición es autorizada por la Administración y se les permite integrarse a esas reuniones, tiene toda la voluntad de participar. Agradece tanto a los concejales Guillermo Ureta y Leonardo Prat, como a las Asociaciones, por haberse querido reunir.

G) SE REFIERE AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES.

El concejal Manuel Melero, se refiere al tema de las “Licencias de Conducir”, manifiesta que están recibiendo muchos requerimientos y preguntas de los Vecinos por los atrasos y el tajo que se está produciendo en la obtención de licencias; tiene claro que la Municipalidad está trabajando en este tema, para disminuir los tiempos de demora que se han producido con la implementación del Sistema de Licencia Digital, por lo que quiere transmitir las inquietudes que están llegando a los concejales por parte de los Vecinos.

El Director (s) de Tránsito y Transporte Público Sr. Juan Pablo Garrido, comenta que efectivamente el 1º de septiembre implementó el Sistema Gubernamental para el otorgamiento de “Licencia de Conducir Digital”; este nuevo Sistema, ha provocado algunas demoras, ya que desconocían las implicancias que esto podía significar, sin embargo, el compromiso que se han propuesto, es igualar la cantidad de atenciones que se estaban realizando antes de que este se implementara. Semana tras semana, han logrado avanzar en las atenciones y en estos momentos van muy bien y está bajo control, por lo que esperan lograr sus objetivos.

El concejal Manuel Melero consulta cuales son las cifras actuales de atención.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que la primera semana fueron 50 personas diarias y a contar de la próxima semana esperan atender a unas ciento diez personas diarias, aproximadamente.

H) SE REFIERE A DIFICULTADES DE CENTROS DE SEGURIDAD EN SUS RENDICIONES.

El concejal Manuel Melero se refiere a los Centros de Seguridad Vecinal, señalando que han llegado dos cosas de los Centros de Seguridad, las cuales ya conversó con del Director de Seguridad Pública Sr. Christian Bolívar. La primera se refiere a que algunos

de ellos han expresado que existen algunas falencias menores, son algunos detalles que ya informó al Sr. Christian Bolívar, estas pequeñas situaciones o dificultades que se les han presentado, espera se puedan ir subsanando de común acuerdo; y lo segundo, agradecerá la Dirección de Seguridad Pública por su buena disposición para hacer más expedito el tema de las rendiciones de gastos de los Centros, que como ya todos saben, deben ser realizadas a través del nuevo Sistema de la Contraloría General de la República “SISREC”. Todas las dificultades que se han comentado se están trabajando con la Subdirectora Sra. Olga González, a quien agradece por la buena disposición. Como ya se dio a conocer, la Directora de DECOM Sra. Carolina Contreras, también ha estado viendo la misma mecánica para todas las rendiciones, por lo que les transmitimos a los vecinos, que en el Municipio, ambas Direcciones están buscando resolver esta necesidad, ya que se tiene conciencia que es una dificultad adicional en estas rendiciones, no por voluntad del Municipio, sino por requisitos de la Contraloría, sin embargo, se está viendo la manera de apoyar y asesorar a los Vecinos, entregar un Manual de Procedimiento y ojalá poner a su disposición, los dispositivos técnicos para que puedan acceder a estas rendiciones; es un tema muy importante porque en la medida que se logre hacer más expedito, se retrasará la cadena de rendiciones y de aportes, tanto a las Juntas de Vecinos como a los Centros de Seguridad Vecinal, indica que le han llegado una infinidad de requerimientos, pero están en ello.

I) SE REFIERE A PANELES SOLARES.

El concejal Manuel Melero, quiere referirse a los “Paneles Solares” y agradece al Sr. Alex Olivares, con quien ha sostenido varias reuniones de trabajo, taranto de avanzar en esta materia, considera que es un tema muy importante, el cual ha estado encabezando y aún no está totalmente aterrizado, cuando así sea, el Sr. Alex Olivares y la Alcaldía van a informar, pero le gustaría señalar que ha estado muy atento desde el día en que le hicieron el comentario en la Junta de Vecinos, tema muy emblemático e importante, ojalá, para hacer más económico el gasto en electricidad para muchos sectores de la Comuna, sobre todo para los más vulnerables; manifiesta que es un tema muy importante, desde el punto de vista ambiental, económico y comunitario; por lo que espera se pueda realizar un Plan Comunitario con las Juntas de Vecinos y otras Organizaciones de la Comuna. Indica que cuando tengan más noticias, seguramente la Alcaldesa las informará.

J) FELICITA AL DIRECTOR DE LA CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES.

La concejal Francesca Gorrini, felicita a Martín Vial, Director de la Corporación Cultural de Las Condes y a todo su equipo, por la Fiesta del Folklor que vieron el domingo, la que estuvo maravillosa, comenta a la Alcaldesa, que se perdió un “patito” muy lindo dedicado a ella; reitera sus felicitaciones, indicando que estuvieron presentes Los Huasos de Algarrobal, Los Cuatro Cuartos, que estuvieron increíble.

K) SE REFIERE A “LA AZOTEA DE LOS DOMINICOS”

La concejal Francesca Gorrini, señala que en la Sala, está presente un Vecino de La Azotea de Los Dominicos, recuerda que cuando recién asumió, envió un correo informando que había una Discoteca clandestina en Los Dominicos, el ruido no ha cesado, por lo que los Vecinos se encuentran muy inquietos con ello, porque su calidad de vida ha mermado mucho y que tienen algunas denuncias, no solamente de incivilidades, sino también de delitos asociados al sector; por lo que agradecería al

Director de Seguridad Pública, le pudiera dar una hora de atención al Vecino, ya que es muy preocupante.

L) SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIONES.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que hoy tuvieron una reunión con todas las Asociaciones, por lo que quiere solicitar a la Administración le envíe los resultados del Concurso de los diez profesionales, con sus respectivos detalles, porque algunos funcionarios que postularon y que podrían haber tenido un resultado positivo, no saben qué paso. Ojalá que los escogidos sean funcionarios de acá, que ellos sean los favorecidos.

M) SE REFIERE A CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a tema tratado por el concejal Manuel Melero, relacionado con los Centros de Seguridad Vecinal; entiende que existe un problema con la rendiciones de gastos y una serie de cosas más, pero hay Vecinos que se encuentran inquietos porque las cosas no están operando ; reconoce que antiguamente en esta Municipalidad se privilegiaba la eficacia y no necesariamente el cumplimiento de lo administrativo, y hoy se debe cumplir con lo administrativo, lo que está resultando un poco más difícil de lo esperado; cree que eventualmente el modelo se va a cambiar, pero mientras tanto, hay que preocuparse por cumplir.

N) SE REFIERE A REPARACIÓN DE CALLES Y VEREDAS.

El concejal Richard Kouyoumdjian comenta que a los vecinos les produce gran placer el ver sus calles y veredas reparadas, pero aún queda trabajo por hacer; manifiesta que también están aquellos Vecinos que no están muy felices, porque en algún momento cayeron en algunos de esos hoyos, que parecían trampas mortales para sus vehículos, por lo que solicita a la Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos, a quien felicita por su gestión, apurar el desarrollo de las reparaciones, porque son muchos los lugares que deben ser intervenidos.

O) SE REFIERE A SECTOR DE SANTA ZITA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que ayer estuvo en el Centro Comunitario Santa Zita, donde las instalaciones son muy buenas, pero lamentablemente en las noches, las canchas y plaza del sector, son utilizadas para cometer incivilidades, básicamente para drogarse, tomar alcohol y cosas como esas. Los vecinos solicitan Seguridad en forma más permanente; la que podría ser de Carabineros o personal de Seguridad Pública, indica que se debe estar atentos a estos cambios, ya que en el día se ve un sector muy tranquilo, pero en la noche ocurre la transformación; comenta a la Directora de DECOM, que en este sector hay muchos Vecinos que son Adultos Mayores, son personas que llegaron a ese barrio, comprendido entre Santa Zita, Punitaqui y Fleming, hace ya mucho tiempo y hoy se encuentran más viejos y muchos de ellos sin familia, ni familiares cercanos, y están necesitados de acompañamiento y también de abogados. Recuerda que hace un tiempo atrás, se había conversado sobre disponer de una dotación de estos profesionales para la DECOM, lo que se hace necesario, puesto que existen personas que se están aprovechando de ellos, respecto de sus propiedades y la realidad que les toca vivir.

P) SE REFIERE A SU TEMA FAVORITO “CLARO ARENA”.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que como ya se ha hecho habitual, se referirá al tema de CLARO ARENA y su Estadio, envía un mensaje a los Vecinos que escuchan

a través de streaming el Concejo Municipal, señalando que no es el único preocupado de los eventos de Ricky Martin el 4 y 5 de octubre. La Administración, en conjunto con Seguridad Pública y Dirección de Tránsito y Transporte Público, han estado en terreno los días sábado y domingo, cuando ha habido eventos, situación que no es sostenible en el largo plazo, por cuanto la Municipalidad se debe a todos los Vecinos y no particularmente a uno. Manifiesta que el martes, asistió en conjunto con varias Direcciones del Municipio, a una reunión operativa, que se realiza con Cruzados; estas reuniones se realizan después de cada evento para revisar y corregir lo que no funciona. Lo ocurrido en el último domingo en el recital de Lionel Richie, fue un poco más catastrófico, ya que había mucha gente que no conocía San Carlos y muchas de ellas vinieron en sus vehículos, por lo que la Municipalidad tuvo que permitir se estacionaran mal, en lugares con línea amarilla, porque no había como resolver el problema; para fortuna de quienes tuvieron estos inconvenientes, el cantante, aparentemente llegó tarde y el evento comenzó con media hora de retraso, lo que les permitió llegar a tiempo al recinto. Señala que se deben tomar otras medidas por parte de U. Católica o Cruzados, porque tienen que corregir esos problemas, ya que no pueden contar con un permanente cheque en blanco de parte de la Municipalidad; el Municipio está yendo para adelante con todo lo que significa asignación de recursos para apoyar a Claro Arena; Seguridad Pública, con su Directo o la Subdirectora en terreno todos los días que hay evento, desde tres horas antes, hasta tres horas después de finalizado el evento. Los Vecinos del sector de San Carlos de Apoquindo, entre los que incluye a quien preside el Concejo en este momento, cuando ya no puedan salir regularmente el día sábado o domingo a las siete de la tarde, ya comienzan a ver afectada su vida normal de barrio; los Vecinos y el Municipio están completamente a favor porque los eventos tengan lugar, que resulten exitosos, que le vaya bien a Cruzados y a la UC, que sigan ganando sus partidos en San Carlos de Apoquindo, pero esto no puede ser a costa de la gente que vive allí y del apoyo que recibe de la Municipalidad; no quiere que se mal interpreten sus palabras, entiende que Cruzados están bastante preocupados por el tema, pero si no toman acción, no le extrañaría que Vecinos del sector, se tomen Av. Las Flores o algo así, y dejen todo parado; cree que también existe un problema en la programación; el hacer dos recitales de Ricky Martin en el fin de semana, uno el sábado y otro el domingo, es un poco ambicioso en este minuto. Quiere dar tranquilidad a los vecinos, porque la Municipalidad, su Administración y las Direcciones respectivas, están preocupados de que estos eventos resulten y bien; nadie quiere matar a Cruzados ni al Estadio, todos quieren que efectivamente sigan utilizando ese maravilloso Estadio, inaugurado hace algunas semanas, pero si las cosas no se hacen bien, los peores temores se pueden hacer realidad.

Q) SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIONES.

El concejal Leonardo Prat, quiere sumarse a las palabras de los concejales Luis Hadad y Manuel Melero, respecto de la provechosa reunión que tuvieron con las Asociaciones, en el sentido de que todos están 100% compenetrados en querer que la Municipalidad de Las Condes, en general, dentro de todos sus aspectos, sea una gran Municipalidad, compuesta por una gran familia, que busque principalmente entregar el mayor y mejor de los beneficios a todos los Vecinos; considera que todos los que de una u otra manera integran el Municipio, funcionarios, la Administración y los concejales que han sido electos, quieren justamente lograr esa eficiencia y eficacia que tiene que entregar Las Condes, una Municipalidad que además cuenta con grandes recursos y que justamente por ello también tiene muchos requerimientos, desde todo punto de vista; además, con una gran cantidad de población que cada vez envejece más y que demanda y requiere

mayor apoyo; cree que fue muy provechoso y se alegra que puedan estar todos de acuerdo en tratar de surgir y sacar nuevas ideas y apoyara a los funcionarios, quienes también tienen necesidades; no le cabe la menor duda que la Administración está en esa línea y que el hecho de que los concejales puedan participar de estas reuniones, le va a servir a todos. podrán llegar muchos temas en un momento determinado, llegando suavizados a este Concejo para poder tomar decisiones que faciliten y que vayan en apoyo a lo que son los funcionarios, los que día a día, se esmeran para hacer de Las Condes, la mejor comuna.

R) ENVÍA SALUDOS POR FIESTAS PATRIAS.

El concejal Leonardo Prat, quiere adelantar sus saludos, ya que el próximo jueves 18 no habrá Concejo, y entregar los mejores deseos a todos los vecinos y funcionarios, para que disfruten de unas Fiestas Patrias como se merecen, que aprovechen en familia, vivan el espíritu patriótico, de nuestra nacionalidad e identidad, los valores, todo lo que de una u otra manera nos refleja como chilenos a todos. Basado en esto, la Federación de Criadores de Caballo de la Raza Chilena, tienen prácticamente la gran misión de administrar lo que es un sector del Parque Padre Hurtado durante la Semana de la Chilenidad, comenta que recibió un reclamo de parte de una persona a la cual él ha visitado en sus exposiciones de pintura; es una pintora que tiene discapacidad, la Sra. Maricel Narváez; todos los años, ella había tenido un puesto en la Semana de la Chilenidad, sin embargo, este año señala haber sido discriminada y ya no cuenta con dicho puesto, lo que le llama la atención, puesto que el primer filtro es realizado por DECOM, por lo que no comprende por qué esta vez no; comenta que siempre han existido puestos para las personas con discapacidades, quienes ofrecen su arte; ella es una pintora y lo que hace es precioso a pesar de sus problemas de discapacidad, ha expuesto incluso en la Corporación Cultural, en donde le han dado su espacio, por lo que no logra entender que ahora no cuente con ese espacio, desconoce en qué etapa, si en la DECOM o la Federación de Criadores de Caballo, fue donde rechazaron su solicitud, pero hasta el año pasado, ella tuvo su puesto para exponer, por lo que no le parece que este año la discriminaran y dejaran fuera. Solicita ver la posibilidad de revisar su caso.

La Directora de DECOM Sra. Carolina Contreras, responde al concejal, que, si se trata de la misma persona que ella recuerda, doña Maricel, ella no ingresó en el grupo de los emprendedores, pero está como una invitada para participar de los Stand, por lo que la comunicación le llegará en estos días.

El concejal Leonardo Prat se alegra por la respuesta, señalando que ella le escribió en Instagram, que estaba siendo discriminada.

La Sra. Carolina Contreras, señala que hoy en día, la Sra. Maricel, no tiene su domicilio en Las Condes y ese es el problema, pero se le realizó una invitación.

El concejal Leonardo Prat, indica que expone en la Corporación y en el Pueblito de Los Dominicos, y que ha estado siempre presente.

S) SE REFIERE A RECONOCIMIENTO DE PRIMER ALCALDE DE LA COMUNA.

El concejal Leonardo Prat, quiere finalmente dejar en Tabla, porque ya ha pasado mucho tiempo; si bien es cierto, lo envió el día de ayer o anteayer a Sebastián Maturana, pero hoy quiere tocar el tema; señala que es un compromiso adquirido hace aproximadamente un año y medio, o casi dos años, que tiene que ver con el reconocimiento de quien fuera el Primer Alcalde de Las Condes, y aun no se ha logrado concretar; le han indicado que se realizarán algunas reuniones para juntarse con la Sra. María de la Luz Cerda, quien es nieta de quien fuera el Primer Alcalde, don Ricardo Cerda Ruz, manifiesta que han pasado

más de diez meses desde el cambio de esta Administración y aún sigue pendiente la reunión que no llega; considera que ha pasado demasiado tiempo y esto, de lo único que habla, perdonando la expresión, es de falta de seriedad y falta de compromiso con las cosas que se quieren hacer, indica que no puede ser que pase tanto tiempo y hasta el día de hoy, no se haya concretado nada. Ha solicitado le informen cuando se cite a la Sra. María de la Luz, con quien adquirió un compromiso personal, ya que considera, que es una persona a la que se debe reconocer; reitera que es la nieta de quien obsequió los terrenos donde se encuentra emplazada gran parte de la comuna de Las Condes, el sector del Estadio Italiano, Avenida Manquehue, el Colegio Compañía de María, etc., recalca que todo ese sector fue donado por el Primer Alcalde, para que se pudiera proyectar y prolongar de lo que era a lo que actualmente es la comuna de Las Condes, y a pesar de ello, todavía no han podido hacer un reconocimiento al Alcalde Ricardo Cerda Ruiz, es por esto que quiere quede en Acta nuevamente, para que se tomen acciones y ojalá se pueda concretar definitivamente, llamando a su Nieta a una reunión, para establecer cual podría ser el reconocimiento: un Monumento, una Plaza, un Busto, lo que corresponda, pero que debe hacerse, cree que es una deuda que tiene la Municipalidad.

T) SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIONES.

El concejal Guillermo Ureta, agradece la participación de los concejales en la reunión que sostuvieron con las Asociaciones de Funcionarios del Municipio, en ese sentido, la altura de mira que hubo en la reunión por parte de las Asociaciones y de los mismo concejales; y como mencionó el concejal Manuel Melero, él también se pone a disposición de la iniciativa que propuso el concejal Leonardo Prat, respecto de participar en las reuniones que sostengan las Asociaciones y la Administración, reitera su agradecimiento a todos quienes participaron.

U) SE REFIERE A CELEBRACIÓN EN CENTRO COMUNITARIO PADRE HURTADO.

El concejal Guillermo Ureta, comenta que el sábado estuvo en el Centro Comunitario Padre Hurtado, en donde apreció el ambiente de celebración, a pesar de hacer muchísimo frío, lo que no mermó el grato ambiente y la buena organización, con buenos conjuntos y bailes, incluida la Directora, por lo que reitera sus felicitaciones a la organización.

V) SE REFIERE A DESAYUNO POR RESULTADOS SIMCE.

El concejal Guillermo Ureta, señala que el día martes, participó en un desayuno, junto con la Alcaldesa, organizado en el Colegio Simón Bolívar, en este desayuno, participaron más de 680 alumnos, todos los Directores de los Colegios de la comuna, para celebrar los resultados SIMCE; como ya había mencionado estuvieron presentes 680 niños de todos los Colegios de la Comuna, un evento donde se les celebró y premió por los buenos resultados obtenidos por la Comuna.

W) SE REFIERE A CDA.

El concejal Guillermo Ureta, indica que el miércoles fue invitado al Centro de Aprendizaje 2 (CDA), a un acto de celebración, bastante más pequeño, con poca gente, donde estaban los padres, los niños, los Profesionales, la Directora y Subdirectora del CDA, comenta como anécdota que pasó un poquito de vergüenza porque lo hicieron bailar cueca y no se encontraba preparado para el evento. Manifiesta que le alegra mucho ver a esos padres agradecidos del Centro, porque en él, se ven niños que necesitan desde apoyo psicológico, psicopedagógico, psiquiátrico y otros más, para poder salir adelante,

ya que, si no estuvieran estos CDA, prácticamente la mayoría no podría sostenerlos económicamente, y eso es un gran beneficio para la Comuna.

X) SE REFIERE A REUNIÓN CON ASOCIACIONES.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que el tema de los incidentes de hoy ha sido la reunión con las Asociaciones de Funcionarios, por lo que también quiere agradecer justamente esta confianza que tuvo la Asociación de Funcionarios para reunirse con ellos; cree que es importante, que además de ser un gran Municipio hacia afuera, también lo debe ser hacia adentro, con un muy buen Clima laboral y Buenas Prácticas.

Y) SE REFIERE A NUEVO SISTEMA DE LICENCIA DE CONDUCIR.

La concejal Catalina Ugarte, informa que como indicó Juan Pablo Garrido, Director de Tránsito y Transporte Público, a partir del 1° de septiembre, entró en vigencia el nuevo Sistema de Licencia de Conducir, comenta que el día 17 le correspondió renovar la suya, por lo que al igual que tantos vecinos, realizó la misma práctica que todos, con la posibilidad de tomar hora, llegar allá y apreciar lo lento que es. Muchos Municipios han advertido la falta de capacidad técnica y operativa para implementar la transición al nuevo Sistema; los retrasos, por lo que pudo observar, son por causas ajenas a la Municipalidad, ya que mientras estuvo ahí, el Sistema se cayó tres veces, sin embargo, si se compara con otras Municipalidades del sector, Las Condes está dando más números, se están entregando cerca de 70, la próxima semana se espera llegar al 50% más, casi 100 números. Vitacura y otros están dando casi 20 números al día. Manifiesta que, aprovechando que está el Director, quiere comentar que mientras estuvo allá, converso con Jaime Garrido, y considera que como medida concreta, se podría implementar un Sistema de Agendamiento diferenciado, privilegiando a quienes viven en Las Condes y obtuvieron su licencia en 2019, porque todos esos casos, ya están en el sistema, por lo que es mucho más rápido, y podrían incluso obtener su licencia el mismo día, ya que no es necesario traspasar su carpeta de una Municipalidad a otra; entonces, con un Sistema con más números para quienes viven en la Comuna y menos números para los trasladados o casos distintos, es decir, dos tipos de Agenda. Cree que podría ser interesante para acelerar el tema. Indica que también le propuso a la Alcaldesa, que es fundamental comunicar proactivamente en la página Oficial, en las Redes Sociales, explicando con transparencia el origen de estos atrasos; dejar claro que no depende solo de la Municipalidad y, reforzar, que se están tomando las medidas para mejorar el servicio. Asimismo, incentivar a los vecinos que renuevan su licencia en la comuna de origen, que no se cambien, porque el traslado de documentos retrasa aún más el proceso, lo que piensa, debería señalarse y destacarse en la página Web. Finalmente solicita a la Administración, reforzar la capacidad de agendamiento, ya que, para muchos vecinos de Las Condes, solo tienen contacto o se comunican con el Municipio por temas de aseo, las calles y la licencia de conducir, las interacciones que tienen con el Municipio son muy pocas y ya está bastante al debe en el tema vial, así que solicita no abrir otro frente. Le comentaron también, que viene la Ley de Uber, que va a saturar aún más el Sistema, así que sería muy proactivo el comunicarlo.

Z) SE REFIERE A SESINADO D CHARLIE KIRK.

La concejal Catalina Ugarte, quiere expresar su más profundo dolor, por el asesinato de Charlie Kirk, líder de un movimiento conservador de Estados Unidos; para que, quienes tuvieron la oportunidad de ver este crimen el día de ayer. Se trataba de un hombre valiente, claro y firme en su compromiso de defender los valores de la libertad, de la

Familia y la fe; su voz logró inspirar a millones de personas en todo el mundo, incluso a quienes desde Chile seguían de cerca su ejemplo y sus convicciones. Este acto de odio e intolerancia no borra su legado y no callará lo que él defendió con tanta pasión, pide a Dios que lo reciba en su reino y no permita que este odio, silencie la defensa de la libertad.

AA) SE REFIERE A UN DIA 11 DE SEPTIEMBRE.

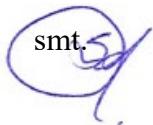
La concejal Catalina Ugarte, para finalizar quiere destacar que hoy es 11 de septiembre y como todos los años se recuerda un día que cambió el rumbo de la historia de nuestro país, que en medio de una crisis profunda, con la convivencia nacional desgarrada y la institucionalidad quebrada, las Fuerzas de Orden, asumieron una difícil decisión, que permitió abrir un nuevo camino para Chile; han pasado los años y con la serenidad del tiempo, pueden reconocer que aquella jornada significó también, la posibilidad de reconstruir las bases de la nación. No ignora el dolor de las distintas miradas que este período provocó, pues cada familia y cada uno, tiene una visión distinta según su propia historia, sin embargo, lo que hoy nos une, más allá de cualquier diferencia, es el amor profundo a Chile, a su gente noble y esforzada, a esta tierra querida compartida por todos, que emplaza a cuidarla y engrandecerla. Señala que como servidores públicos, están llamados a trabajar por el bien común y a contribuir para tener un país más justo, próspero y más libre.

En estas Fiestas Patrias, renueva el compromiso con alegría, porque está convencida de que Chile es un país extraordinario y siempre vale la pena dedicar la vida y esfuerzos por él. Como no habrá Concejo Municipal el próximo jueves, quiere desear a todos los vecinos, unas excelentes Fiestas Patrias y juntos brindar por Chile, uno grande y libre y que Dios bendiga al país; y como dijo hoy Monseñor Chomalí, por favor no manejen con trago, para no convertir estas “Fiestas” en “Funeral”, por lo que agradece y desea unas excelentes “Fiestas Patrias”.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:24 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:24 horas, en el nombre de Dios, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



smt: sv

ANEXOS**FUNCIONARIOS INGRESADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025**

DECRETO ALCALDÍCIO	RUT FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	RENTA BRUTA MENSUAL
2478	GONZALEZ DEL RIEGO GARCIA OLGA JAZMIN	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTIVA	PLANTA	5	4.224.163	
2393	ALMUNA GANGAS SALOME IRINA	OBRAS MUNICIPALES	EDIFICACIÓN, VIVIENDA Y E	PROFESIONAL	CONTRATA	9	2.258.438	
2387	ARIAS SILVA LUIS GABRIEL	OBRAS MUNICIPALES	INSPECIÓN DE OBRAS	PROFESIONAL	CONTRATA	9	2.258.438	
2591	CARRASCO PIZARRO FRANCISCA IGNACIA	ASESORÍA URBANA	PROYECTO URBANO Y ARQUIT	PROFESIONAL	CONTRATA	9	2.258.438	
2613	GATICA SOTO ÁLVARO GUILLERMO	OBRAS MUNICIPALES	RECEPCIÓN DEFINITIVA DE O	PROFESIONAL	CONTRATA	9	2.258.438	
2592	ROMERO TAPIA IGNACIO ARTURO	ASESORÍA URBANA	PROYECTO URBANO Y ARQUIT	PROFESIONAL	CONTRATA	9	2.258.438	
2565	CORVALAN CALDERON JOSE MIGUEL ROMAN	CONTROL	CONTROL Y GESTIÓN ADMINIS	PROFESIONAL	CONTRATA	10	1.911.618	
2429	PEREZ FIGUEROA SEBASTIAN LEANDRO	CONTROL	CONTROL Y GESTIÓN ADMINIS	PROFESIONAL	CONTRATA	10	1.911.618	
2398	VERGARA SOTHERS LUIS LEOPOLDO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBL	INGENIERIA	TECNICA	CONTRATA	10	1.911.618	
2419	INZUNZA FICA MOISÉS SEBASTIÁN AAR	PARQUES Y JARDINES	-	TECNICA	SUPLENTE	11	1.451.992	
2566	JEREZ SAAVEDRA CÉSAR ANTONIO	CONTROL	CONTROL Y GESTIÓN ADMINIS	TECNICA	CONTRATA	11	1.451.992	
2621	ALARCON PIZARRO VALENTIN ALBERTO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	TECNICA	SUPLENTE	12	1.186.662	
2371	INOSTROZA SILVA JORGE GUILLERMO	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	ADMINISTRATIVA	PLANTA	13	1.027.793	
2414	ROJAS CASANGA SAMUEL ANDRÉS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	1.027.793	
2612	TORO RIVAS CLAUDIA ANDREA	CONTROL	-	TECNICA	SUPLENTE	13	1.027.793	
2401	CARVALLO CARVALLO MARÍA PAZ	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	TECNICA	SUPLENTE	14	907.556	
2637	GUAIJARDO CASTILLO JUAN DANIEL	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	CENTRO DE MONITOREO URBAN	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	14	907.556	
2638	HERNANDEZ LARA JENNY ELIZABETH	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	CENTRO DE MONITOREO URBAN	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	14	907.556	
2614	JARA CANARIO NEHEMIAS GERSON	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	CENTRO DE MONITOREO URBAN	TECNICA	SUPLENTE	14	907.556	
2636	MOLINA BARRIOS DANISA ISABEL	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	CENTRO DE MONITOREO URBAN	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	14	907.556	
2440	PINO SANTIBÁÑEZ JOEL ARON	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN Y DESARROLLO DE P	TECNICA	SUPLENTE	14	907.556	
2620	RAMIREZ ACUÑA MARCELA DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	14	907.556	